

Serie
jóvenes
en riesgo

Prevención Social de la Violencia

Construyendo modelos de intervención con jóvenes



Serie
jóvenes
en riesgo

Prevención Social de la Violencia

Construyendo modelos de intervención con jóvenes

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense mediante la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta publicación es responsabilidad única de sus autores y no refleja de ninguna manera las opiniones de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos de América y del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

“Construyendo modelos de intervención con jóvenes”

Impreso y hecho en México, 2015

Derechos reservados

www.pcc.org.mx

Contenido

7	Presentación
9	Introducción
13	1. Una mirada ecológica al desarrollo de los jóvenes
13	1.1 Los jóvenes
13	1.2 De la <i>juventud</i> a las <i>juventudes</i>
14	1.3 La condición juvenil vs. criminalización de las juventudes
15	1.4 Lo juvenil
16	1.5 Una situación demográfica nunca antes vista
18	1.6 El modelo ecológico: la mirada sistémica
20	1.7 El modelo ecológico como base para identificar predictores de la antisocialidad juvenil
21	1.8 Del desarrollo humano al desarrollo de la juventud
23	2. Factores de riesgo social, factores de protección y resiliencia
23	2.1 El riesgo social de los jóvenes
24	2.2 Factores de riesgo
26	2.3 Factores de protección
27	2.4 Las situaciones de riesgo social que afectan a la juventud
37	2.5 Resiliencia: definición y características
38	2.5.1 Dimensiones de la resiliencia
43	3. Consideraciones en torno a la violencia juvenil
43	3.1 De la violencia a las violencias
44	3.2 Características de las violencias
45	3.3 Dinamismos de las violencias
46	3.4 Violencia y trauma
47	3.5 Violencia juvenil
49	3.6 Causas de la violencia juvenil
50	3.7 La violencia juvenil en México: dimensión del problema
52	3.8 La participación de jóvenes en el delito

Contenido

53	3.9 Delincuencia juvenil
54	3.10 ¿De qué mueren los jóvenes en México?
55	3.11 La violencia que protagonizan los jóvenes
55	3.12 Comprender la violencia juvenil desde la violencia urbana
57	3.13 Lo que genera la violencia en México
59	4. Seguridad ciudadana, prevención y políticas públicas
59	4.1 Seguridad ciudadana con perspectiva juvenil
60	4.2 La participación ciudadana
60	4.3 La prevención de la violencia y la delincuencia con jóvenes
63	4.4 <i>La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</i> desde una perspectiva juvenil
64	4.5 La política pública de la prevención social de la violencia en México (PNPSVD)
67	4.6 El marco normativo
68	4.7 El derecho a vivir sin miedo. Prevenir la percepción de inseguridad en la ciudadanía
70	4.8 Una política pública aún en consolidación
71	5. De la estrategia de gestión local al modelo de prevención comunitaria para la resiliencia juvenil
72	5.1 La estrategia de gestión local para la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil
73	5.2 Los mecanismos para implementar la EGL
75	5.3 Tendencias actuales en la prevención de la violencia juvenil

77	5.4 Habilidades para la vida
79	5.5 Trayectoria de vida y mecanismos de segunda oportunidad
80	5.6 Los modelos de prevención comunitaria
81	5.7 El modelo de prevención comunitaria para la resiliencia juvenil
82	5.7.1 Fortalecimiento de factores de protección en intervenciones de prevención primaria
90	5.7.2 Fortalecimiento de factores de protección en intervenciones de prevención secundaria
94	5.7.3 Fortalecimiento de factores de protección en intervenciones de prevención terciaria
98	5.8 Consideraciones al modelo: Prevención Comunitaria para la Resiliencia Juvenil
101	6. Conclusiones
105	Referencias bibliográficas



El Programa para la Convivencia Ciudadana (PCC) es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), en el marco de la cooperación entre los gobiernos de México y los Estados Unidos de América, derivado del Pilar IV de la Iniciativa Mérida.

El PCC impulsa una estrategia de gestión local para la prevención social de la violencia orientada al fortalecimiento de la cohesión social en comunidades específicas, donde la convivencia y la participación ciudadana se han visto debilitadas.

En este marco de trabajo, se ha desarrollado el “Catálogo de Publicaciones”, el cual representa el legado de conocimiento de esta cooperación. Éste ha sido estructurado en seis series temáticas que pretenden constituir un aporte a la prevención social de la violencia y la delincuencia en México y en la región latinoamericana.

Como punto de partida, el documento *Conceptos y estrategias de gestión local* presenta los conceptos básicos que definen la prevención social de la violencia y hace una propuesta para fortalecer la gestión de programas enfocados en los factores de riesgo y protección identificados en las comunidades de intervención. También considera el conjunto de activos, capacidades institucionales, recursos y alianzas necesarias para hacer intervenciones efectivas en el ámbito local. A partir de las áreas de intervención que marca este documento, se desarrollaron las seis áreas temáticas, una de ellas es la que prioriza a la juventud.

El presente trabajo: *Construyendo modelos de intervención con jóvenes* encabeza la *Serie jóvenes en riesgo*, encaminada a desarrollar conceptos relevantes y herramientas de utilidad para los operadores de programas de prevención de la violencia y la delincuencia juvenil, con el fin de presentar una propuesta que contribuya a diseñar, ejecutar y evaluar intervenciones en el campo que se adecuen a los entornos comunitarios en los que operan. En él se pueden apreciar elementos teórico-conceptuales sobre la juventud, los factores de riesgo y protección, y los elementos clave para una política de prevención basada en la seguridad ciudadana.

Finalmente, propone el modelo comunitario para la resiliencia juvenil, a partir de la experiencia desarrollada en nueve polígonos, como un referente en la búsqueda de alternativas para la transformación comunitaria.

Este trabajo ha sido desarrollado por Francisco Castellanos García, psicólogo por la UNAM, cursó la Especialidad y la Maestría en Estudios Transgeneracionales (IET), así como otros estudios en prevención y tratamiento de infractores, psicología criminal

y adicciones. Autor de diversas publicaciones en los temas de prevención y reintegración social publicadas por Reintegra, A. C. y metodologías educativas para los jóvenes publicadas por Cejuv, A. C. Asimismo, cuenta con experiencia de 30 años en el desarrollo de modelos de prevención y reintegración social de adolescentes y jóvenes. Actualmente es el coordinador de los programas dirigidos a la juventud y a la comunidad en el PCC. También es importante reconocer el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que hicieron posible este esfuerzo y de los equipos del PCC en Tijuana, Monterrey, Ciudad Juárez y México, D. F. Hacemos un reconocimiento especial a las y los jóvenes que hicieron posible esta experiencia, agradecidos por compartir con ellos la esperanza de un México más justo.

Esperamos que este aporte sea de utilidad para fortalecer las capacidades de las personas e instituciones interesadas en la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil con enfoque de resiliencia, a fin de que puedan diseñar planes de intervención comunitaria más eficientes y más cercanos a las necesidades de los jóvenes y sus comunidades.

Antonio Iskandar

Director

Programa para la Convivencia Ciudadana

¿Qué les queda a los jóvenes?

¿Qué les queda por probar a los jóvenes
en este mundo de paciencia y asco?
¿sólo grafitti? ¿rock? ¿escepticismo?
también les queda no decir amén
no dejar que les maten el amor
recuperar el habla y la utopía
ser jóvenes sin prisa y con memoria
situarse en una historia que es la suya
no convertirse en viejos prematuros

¿qué les queda por probar a los jóvenes
en este mundo de rutina y ruina?
¿cocaína? ¿cerveza? ¿barras bravas?
les queda respirar / abrir los ojos
descubrir las raíces del horror
inventar paz así sea a ponchazos
entenderse con la naturaleza
y con la lluvia y los relámpagos
y con el sentimiento y con la muerte
esa loca de atar y desatar

¿qué les queda por probar a los jóvenes
en este mundo de consumo y humo?
¿vértigo? ¿asaltos? ¿discotecas?
también les queda discutir con Dios
tanto si existe como si no existe
tender manos que ayudan / abrir puertas
entre el corazón propio y el ajeno /
sobre todo les queda hacer futuro
a pesar de los ruines de pasado
y los sabios granujas del presente.

MARIO BENEDETTI

El PCC presenta la obra *Construyendo modelos de intervención con jóvenes*, que es un análisis conceptual y metodológico de lo que constituye la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil en México. Asimismo, propone un modelo de intervención en comunidades, a partir de la construcción de factores de protección.

Quizá pueda existir alguien que se pregunte por qué los jóvenes son la prioridad en la prevención social de la violencia. Pues bien, demográficamente, ellos son la

población mayoritaria. En ningún otro momento de la historia se había registrado una población tan alta de jóvenes, que aunque representan las ventajas del bono demográfico, traen consigo grandes desafíos para alcanzar la inclusión social.

Son ellos quienes experimentan la violencia en la familia, en la escuela, en las calles, en la falta de oportunidades y en la pobreza. La familia como célula de la sociedad enfrenta una crisis que no le permite proteger a sus integrantes del flagelo de la criminalidad. La escuela no tiene cobertura para todos ellos. Muchas comunidades carecen de entornos seguros y de espacios públicos habilitados que den contención a los jóvenes colocándolos en situaciones de riesgo. Las violencias se encadenan unas a otras. Además, en la historia de quienes ejercen la violencia y cometen delitos siempre existen antecedentes de maltrato.

Es a la juventud a quien más amenazan los factores de riesgo como la deserción escolar, la falta de oportunidades para el empleo y salarios dignos, el abuso en el consumo de alcohol y drogas, la participación en pandillas, los patrones culturales basados en la inequidad, así como las pocas oportunidades de acceso a la cultura, la recreación y al uso de tecnologías de la información, entre otras. Ellos exigen un cambio de rumbo y buscan hacer efectivo su derecho a una vida libre de violencia en una sociedad que aspira al progreso.

Lamentablemente, son el sector más afectado por la violencia y la criminalidad ya que la mayoría de muertes registradas son de jóvenes, sea como víctimas o como victimarios. México tiene que mirarlos para no perderlos.

La prevención social es la acción que se anticipa a los posibles daños causados por la violencia. Si la violencia juvenil es un fenómeno multicausal y complejo, las estrategias para abordarla requieren de objetividad en sus metas, diversidad en sus acciones y colaboración de múltiples actores. Para los jóvenes tan grave es la falta de oportunidades para su desarrollo, como el homicidio o como el sinsentido de la vida en el que han caído muchos de ellos a causa de la desesperanza. Ahí está la señal de alarma que indica la necesidad de atenuar los daños y fortalecer todo aquello que garantiza la realización del ser humano.

Hoy es urgente la puesta en marcha de políticas de desarrollo humano, de seguridad ciudadana y de reconocimiento de los derechos específicos de la juventud.

Como parte de la estrategia de gestión local para prevenir la violencia impulsada por el PCC, se propone el modelo comunitario para la resiliencia juvenil, mediante el diseño de 19 factores de protección que fueron identificados en las comunidades. Mientras que los factores de riesgo son dados por las condiciones del entorno, los de protección son acciones dirigidas a revertir los efectos y a propiciar mejores condiciones de desarrollo. Ésta es la tarea del preventólogo.

La participación, la formación de líderes, la educación para la paz y la no violencia, el rescate de espacios comunes, la música, el teatro, el uso de tecnologías, la educación en la equidad de género, la comunicación preventiva y la construcción

de relaciones de confianza con la policía son algunas de las acciones a realizar en prevención primaria.

La atención de grupos en situaciones específicas (como los adolescentes que se encuentran en riesgo de deserción escolar, los jóvenes desocupados que requieren procesos de inclusión laboral, la atención a mujeres víctimas de la violencia, el fortalecimiento de las familias para evitar que sus adolescentes se integren a pandillas y quienes enfrentan conflictos y requieren de la mediación comunitaria) forman parte de las acciones que conforman los factores protectores que se pueden implementar en prevención secundaria.

La reintegración social de jóvenes que quebrantan la ley (sea mediante medidas alternativas a la prisión o bien porque se ofrecen oportunidades para insertarse a la vida familiar y productiva cuando salen de reclusión, así como la importancia de la atención integral a jóvenes víctimas de la violencia) conforman las acciones de prevención terciaria con base en metodologías específicas y procesos de acompañamiento personalizado.

La estructura de la presente obra se organiza en cinco capítulos.

En el primer capítulo se abordan aspectos sobre los jóvenes, la juventud, así como la condición juvenil. Se analiza la situación demográfica y se presenta el modelo ecológico como herramienta para comprender la violencia desde una perspectiva sistémica.

En el segundo capítulo se presenta qué es el riesgo social, los factores de riesgo y sus niveles, así como la importancia de los factores de protección. Además, se describen algunos factores de riesgo que afectan a los jóvenes como: la deserción educativa, el desempleo, la falta de ocupación, la violencia de género, las pandillas, el acoso escolar, las adicciones y las pocas oportunidades de acceso a la cultura, entre otras. Asimismo, se analiza el concepto de resiliencia y sus dimensiones individual, familiar y comunitaria.

El tercer capítulo son consideraciones sobre la violencia que afecta a los jóvenes. Se analizan las características y dinanismos de las violencias, los tipos de éstas y los efectos del trauma. También se aborda el concepto de violencia juvenil y algunos datos de la violencia y la criminalidad en México, y se hacen consideraciones sobre la violencia urbana y su correlación con los factores de riesgo.

El cuarto capítulo desarrolla elementos como la seguridad ciudadana, la participación juvenil y el concepto de prevención de la violencia y la delincuencia. Menciona los elementos más importantes de la política nacional señalados en el Programa Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, así como el marco normativo vigente. Retoma los aspectos de la percepción de inseguridad y la prevención del temor.

En el capítulo quinto se mencionan las tendencias actuales en prevención de la delincuencia juvenil (como la participación de los propios jóvenes en los planes y

programas, la integralidad, la intervención con la red familiar y comunitaria). Se considera la importancia de la educación en las 10 habilidades para la vida que propone la Organización Mundial de la Salud, así como la implementación de mecanismos de segunda oportunidad. Propone el modelo comunitario para la resiliencia juvenil con base en 19 factores de protección identificados en la experiencia de campo y los describe según los niveles de prevención.

Finalmente se presenta un modelo gráfico y una reflexión a manera de conclusión sobre los desafíos de la prevención de la violencia y el delito en los jóvenes, desde una visión incluyente, invitando a una ética social que dé sustento a las políticas y acciones de prevención.

El propósito es que el lector al recorrer estas páginas logre comprender con mayor claridad el complejo fenómeno de la violencia juvenil que se vive en el país y encuentre pistas para transformar la realidad adversa en posibilidades de desarrollo, donde los jóvenes, las familias y las comunidades recuperen su equilibrio, den nuevo sentido a su vida y puedan poner las bases de un mejor futuro.

La clave es la construcción de factores protectores en las comunidades.

Una mirada ecológica al desarrollo de los jóvenes

En este capítulo el lector encontrará algunas definiciones básicas y enfoques teóricos para comprender el fenómeno de la juventud desde una perspectiva integral y crítica. Así, se propone el modelo ecológico para mostrar la interacción de los diferentes entornos alrededor del joven.

Los jóvenes

1.1

En principio, vale la pena señalar que no existe un consenso sobre el rango de edad que comprende la población joven. Según la definición de la Organización de las Naciones Unidas, los jóvenes son las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad. Constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución y la experiencia de “ser joven” varía según las regiones del planeta (UNESCO); de la misma forma los define la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) a través de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los jóvenes. En México, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) considera a la población que se encuentra en el rango de edad que va de los 12 a los 29 años y el Consejo Nacional de Población (Conapo) considera el rango de 15 a 29 años. También es importante considerar que la ley para los derechos de niños, niñas y adolescentes (2000) definió que el rango de edad que caracteriza a la adolescencia es de los 12 a los 18 años no cumplidos y que esta etapa del desarrollo es muy importante para dar atención a las necesidades específicas. La categoría jóvenes difiere significativamente entre los marcos legales dependiendo de la definición aceptada por organismos internacionales y nacionales, así como del enfoque y problemática que en materia de políticas públicas se quiera atender.

Para fines estratégicos y tácticos, este documento adopta la definición elaborada por el Instituto Mexicano de la Juventud considerando los parámetros que las mismas leyes nacionales utilizan para la elaboración de políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

De la *juventud* a las *juventudes*

1.2

El concepto de *juventud* es una construcción social. No tiene una definición única, sino un conjunto de significados y atribuciones propias. Es una perspectiva para aprender el mundo, una construcción simbólica, con diversidad de variantes en su definición que aún no encuentran consenso.

El término *juventud* ha sido abordado por diversas ciencias. Desde las médico-biológicas el concepto se refiere a una etapa del desarrollo físico y psíquico que representa la transición entre la niñez y la adultez. Las ciencias sociales definen la *juventud* como una realidad sociológica que alude a situaciones humanas e históricas en relación con la generación adulta; son las características específicas de un sector dentro de su contexto histórico y social que no está vinculado estrictamente a una etapa del desarrollo. Desde la ciencia económica, se entiende a la *juventud* como el conglomerado de personas que conforman el bono demográfico y el sector social impulsor del desarrollo económico. La historia no tiene una definición, pero sí un enfoque generacional, es decir, considera cómo han sido entendidas y clasificadas las diversas juventudes en el transcurrir histórico. Para la antropología, la *juventud* ha sido estudiada por sus reproducciones culturales y relaciones sociales (Villa, 2011; Espolea, 2012; Buvinic; Morrison y Orlando, 2005).

Desde una perspectiva cultural, se considera que para que la juventud exista son necesarias condiciones sociales tales como normas, comportamientos e instituciones que distinguen a los jóvenes de otros grupos de edad, así como imágenes culturales (valores, atributos y ritos asociados específicamente a los jóvenes). Lo anterior aunado al universo simbólico que configura su mundo expresado en objetos materiales como la moda y artículos de consumo, o bien aspectos inmateriales como la música, el lenguaje, las prácticas culturales y otras actividades (Feixa citado por Taguenca, 2009). Por esta diversidad de realidades, se considera que no existe una sola juventud sino diversas juventudes, mismas que generan identidad, pertenencia y condiciones propias.

1.3 La condición juvenil vs. criminalización de las juventudes

Una manera crítica para entender a este sector de la sociedad es, sin duda, el concepto de *condición juvenil* que hace referencia al orden prescrito para lo que “debe ser la juventud” desde la perspectiva de la generación adulta, misma que impone su visión y condiciones sobre la generación joven (Reguillo, 2013). Es en este sentido que se pueden identificar en la sociedad diversas tensiones y formas de resistencia y rechazo entre unos y otros, como por ejemplo las acusaciones de rebeldía y peligrosidad aludidas a los jóvenes, quienes por otro lado se manifiestan en contra del gobierno y de las autoridades.

Este concepto también se relaciona con la respuesta de cada joven en particular y de la juventud en general, ante la condición social existente. Algunos jóvenes asumen que las cosas así son, que no existe manera de cambiar la realidad, que el poder lo tiene la generación adulta y viven su juventud de acuerdo a lo culturalmente establecido y aprobado. Para algunos ni siquiera es cuestionable su situación y tratan de responder a las expectativas sociales. Para otros, una minoría, existe la capacidad de cuestionar el sistema, de manifestarse y de organizarse para hacer cambios.

Tanto la violencia como la delincuencia juvenil pueden tener una interpretación desde este enfoque, es decir, son realidades que experimentan los jóvenes de algo que ellos no generaron pero sí han sido involucrados. Por ejemplo, en cuanto al crimen organizado se trata de un grave problema cuyos principales protagonistas son adultos que luchan por sus intereses y con ello involucran y afectan a los jóvenes con graves consecuencias. De esta forma se puede observar cómo las decisiones que han llevado a la ola de violencia actual han sido tomadas por adultos, algunos de

los cuales forman parte del crimen organizado, mientras otros son autoridades y responsables de las instituciones encargadas de la seguridad pública.

Esta visión contrarresta otras lecturas de la realidad como la *criminalización de las juventudes* que, de acuerdo a Dupret (citado en Pronapred, 2014-2018), consiste en la creencia de que las condiciones socioculturales en las cuales crecen los jóvenes y los conducen inevitablemente hacia la delincuencia criminal. Lo anterior implica estigmatizar a las juventudes, especialmente a las más pobres, como criminales, hasta el punto que les resulta sumamente difícil escapar a esta etiqueta. El enfoque de seguridad pública ha favorecido esta visión criminalizadora, la cual es opuesta al enfoque de seguridad ciudadana que fundamenta la prevención social.

La condición juvenil es una postura crítica sobre la juventud y la sociedad. No pretende eliminar la responsabilidad de los jóvenes cuando realizan comportamientos inadecuados o culpar a los adultos de todo lo que sucede a los jóvenes, lo que busca es mostrar las contradicciones generacionales y hacer comprender que las condiciones de la juventud están definidas más por los adultos que por los propios jóvenes, tomando en cuenta que es la sociedad adulta la encargada de heredar mejores condiciones de desarrollo para las nuevas generaciones.

Lo juvenil

1.4

Hilvanando los conceptos anteriores, se puede decir que las y los jóvenes en su contexto social específico e histórico conforman las juventudes y viven la condición juvenil derivada de las relaciones de poder y conflicto con el mundo adulto. Estas relaciones de tensión se protagonizan en los diversos ámbitos y muchas veces son generadoras de violencia.

Cuadro 1. Misión de cada generación

Misión de la generación adulta	Misión de la generación joven
Reconocer su responsabilidad en la generación de violencias que involucra a los jóvenes	Ejercer su derecho para ser reconocida y atendida legítimamente en su condición juvenil ante la generación adulta
Actuar para detener la violencia y sus consecuencias y no exponer a las nuevas generaciones	Participar para detener las violencias y exigir su derecho a la seguridad ciudadana. Evitar la reproducción de expresiones violentas
Proteger a las nuevas generaciones enseñando las situaciones de riesgo, la capacidad de enfrentarlas y favoreciendo la resiliencia	Enfrentarse a la violencia con una conciencia crítica y con capacidad de discernimiento entre lo que le beneficia y lo que le perjudica

Asimismo, la sociedad recrea los mecanismos de incorporación de la juventud al orden social mediante las instituciones responsables de la socialización. Sin embargo, la historia puede dar cuenta de interminables movimientos y estallidos sociales donde se enfrentan jóvenes y adultos. Según diversos autores la manera que tienen los jóvenes de vivir y sobrevivir a las tensiones con lo socialmente establecido por el mundo adulto, produce lo juvenil (Villa, 2011).

Lo juvenil tiene que ver con la tendencia a lo colectivo, a lo gregario, a la organización y participación social, se trate de actividades socialmente aceptadas o rechazadas. Además, hace referencia a lo que es propio de la juventud. En este sentido podemos entender la participación juvenil en la escuela, la cultura, el deporte, etcétera, pero también podemos explicar la participación juvenil en lo que no es aceptado socialmente como la violencia, el delito o identificarse con subculturas juveniles que poseen ideas, expresiones, lenguajes y simbolismos contrarios a los modelos tradicionales de ser joven (que por lo general no son pensados por los jóvenes sino por una sociedad de consumo adulta).

Así, la violencia juvenil tiene connotaciones propias y diferentes en cada país o región por la realidad que le imprimen sus mismos jóvenes. La delincuencia juvenil mantendrá características generales en el territorio nacional, pero tendrá sus particularidades en las diferentes ciudades donde el delito se ha acentuado dependiendo del toque que los jóvenes le den. Por tanto, es importante que al diseñar modelos y estrategias de prevención de la violencia con este grupo de edad, se considere lo propio de las juventudes y los contextos de la implementación.

Reconocer que existe una violencia y una delincuencia con características juveniles, requiere de estrategias de prevención juveniles. Esto es que cuando se aborde la violencia en la escuela, el noviazgo o la participación en pandillas, lo *juvenil* debe ser tomado en cuenta.

Tabla 1. Comprender la realidad desde la perspectiva juvenil

Comprender el significado de juventud y juventudes, condición juvenil y lo juvenil, permite:

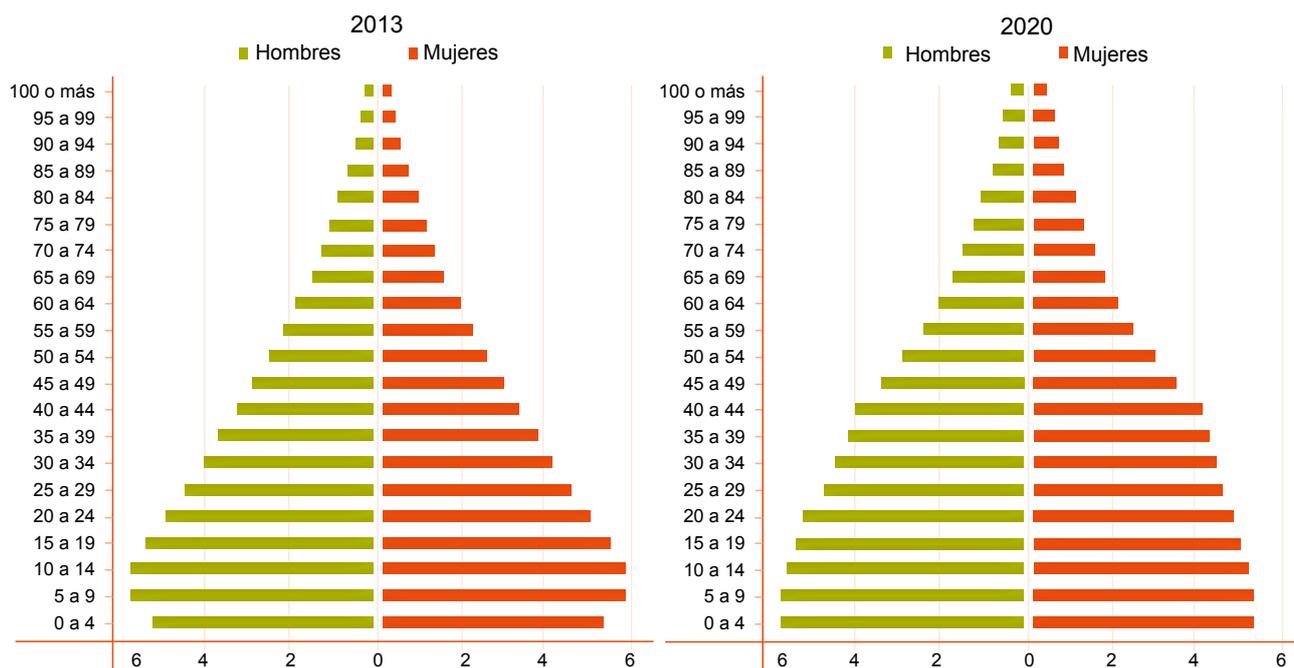
- Entender la complejidad de la violencia y la delincuencia desde una perspectiva de la juventud y no sólo desde la visión adultocéntrica.
- Identificar a la población objetivo, entendiendo sus condiciones y sus relaciones sociales.
- Visualizar que los fenómenos de la violencia y el delito referidos a los jóvenes tienen matices propios que se deben considerar en la comprensión del problema, el diseño de estrategias y la ejecución de acciones para contrarrestarlas.
- Identificar que la violencia juvenil en México se encuentra en un contexto histórico específico que puede transformarse y mientras las causas que la generan no cambien podrá reproducirse bajo nuevas modalidades.
- Aclarar que la violencia y delincuencia juvenil no son fenómenos que por definición aluden a los jóvenes como los causantes, aunque sí como los protagonistas, ya sea como víctimas, victimarios o población en riesgo.
- Propiciar que la prevención de la violencia y delincuencia juvenil ayude a fortalecer los vínculos entre generaciones, para que cada una asuma sus responsabilidades y desarrolle sus propias capacidades para el cambio.

1.5 Una situación demográfica nunca antes vista

Actualmente más de la mitad de la población mundial se encuentran por debajo de los 25 años. México, por su parte, tiene una media de 26.3 años de edad entre su población. Según datos del último Censo de Población y Vivienda Inegi 2010, más de

37 millones de personas se encuentran en el rango de edad que va de los 12 a los 29 años, es decir, casi 32% de la población total de México son jóvenes. El llamado *bono demográfico* o *poblacional* se refiere al incremento significativo en la proporción de la población que se encuentra en edad productiva, en comparación a la que está en situación de dependencia. Es decir, el *bono demográfico* significa que la población mayoritaria en edad productiva del país son jóvenes. La actual situación demográfica en México representa grandes posibilidades como el aprovechamiento de una gran cantidad de jóvenes para la generación de riqueza, pero a la vez enfrenta enormes desafíos para satisfacer las necesidades de la juventud y garantizar sus derechos. De acuerdo a los demógrafos, esta situación no se había presentado antes, ni se volverá a presentar en la historia reciente, haciendo de este hecho algo particular.

Este fenómeno visto como una oportunidad de desarrollo para cualquier sociedad puede convertirse en una amenaza, en la medida en que gobiernos y sociedad en general no sean capaces de generar respuestas pertinentes a las necesidades que demanda la juventud, como lo son: el acceso a una educación de calidad, servicios de salud, vivienda y entornos seguros; incorporación al mercado laboral, empleo digno y bien remunerado, y una vida libre de violencia y justicia, entre otros. Si no se garantiza el desarrollo para los jóvenes, la amenaza real es la generación de procesos de exclusión social.



Fuente: Elaboración: DIEJ-Imjuve con base en las proyecciones de la población en México 2010-2050, revisión de abril de 2013, considerando la población a mitad de año.

Gráfica 1. Pirámides de población, México, 2013 y 2020¹

¹ En 2013, la población juvenil (12 a 29 años de edad) representó 32.1% del total de la población. Para 2020 se estima que dicha proporción será de 30.5%, momento a partir del cual se reducirá de manera constante hasta alcanzar 24.4% en 2050 (Imjuve, 2014).

La condición de exclusión que experimentan millones de hombres y mujeres jóvenes en México no sólo se encuentra vinculada a la incapacidad del Estado para satisfacer sus necesidades básicas para alcanzar una vida digna, sino también a la violación de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. La situación de exclusión queda evidenciada por dos importantes problemáticas: la incorporación al mercado laboral y la inseguridad.

De acuerdo con cifras del Banco Mundial (2012), en 2010 en México se registró una tasa de alfabetización de 98% en la población joven de entre 15 y 24 años. Sin embargo, junto con el aumento de estas tasas de educación, se viene dando un crecimiento en las tasas de desempleo juvenil representadas, en el 2013, por 9.5% de la población joven entre los 14 y los 24 años (OIT, 2013; CEPAL, 2006), así como una agudización en la precariedad de los salarios y las condiciones de seguridad laboral (principalmente entre los jóvenes que trabajan fuera del sector formal). La pobreza; la inequidad; la falta de oportunidades para desarrollar capacidades; una educación de baja calidad; el trabajo precario dentro de un acelerado crecimiento urbano, con procesos de migración e inmigración desatendida; la falta de identidad y la estigmatización son rostros de la exclusión social que sufren los jóvenes. Todos estos factores que se entrelazan y suceden unos a otros provocan un aumento en el nivel de vulnerabilidad de la vida de los jóvenes mexicanos.

1.6 El modelo ecológico: la mirada sistémica

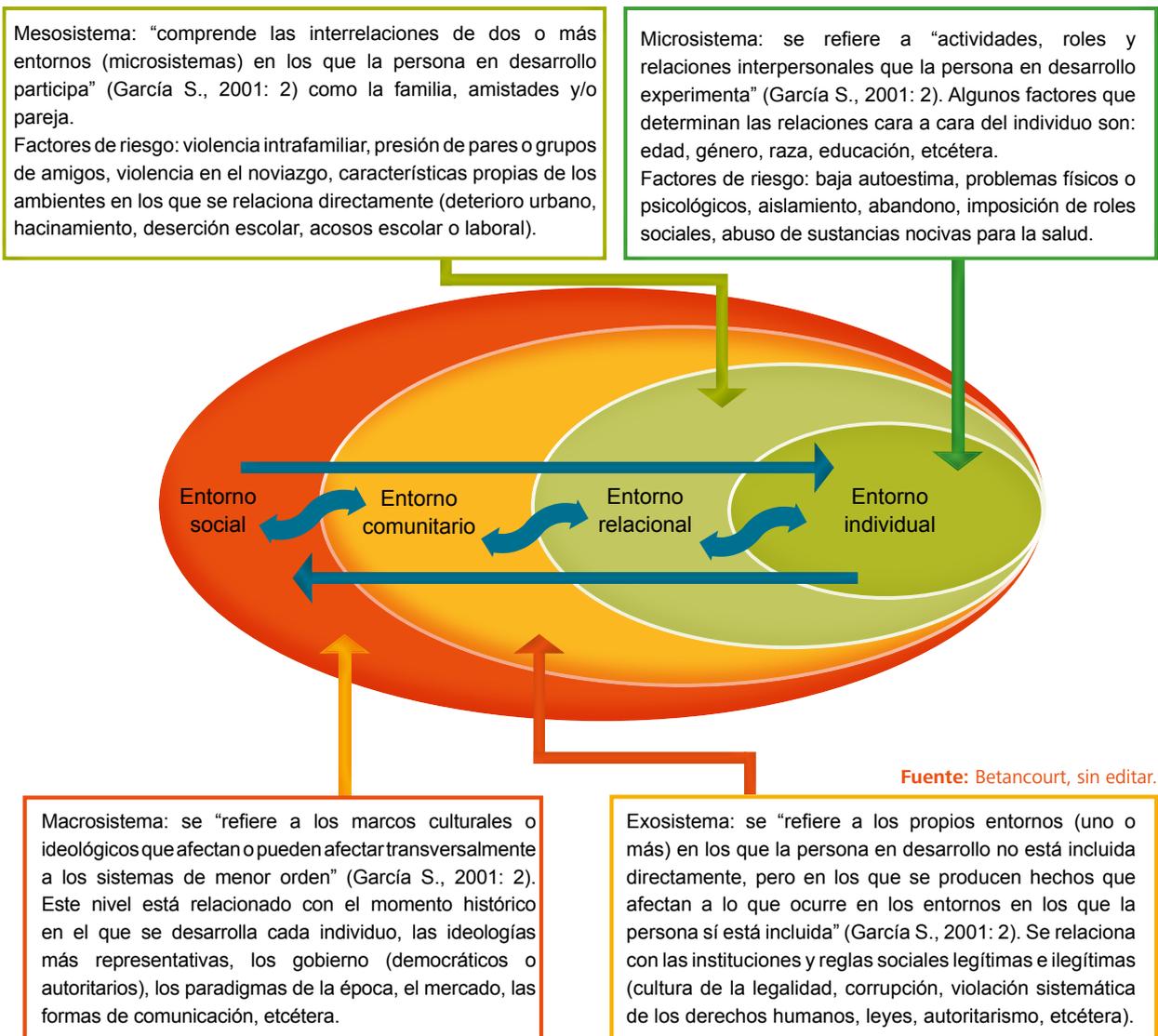
Para entender la violencia juvenil se requiere de una mirada sistémica en razón de que existen diferentes elementos que interactúan y se relacionan para configurarla. Un sistema se caracteriza por su composición, estructura, entorno y la relación entre sus componentes. La violencia juvenil, como otros fenómenos complejos, es el resultado de la relación de elementos personales, familiares, comunitarios y sociales que interactúan entre sí.

Muchas intervenciones en materia de prevención han utilizado el *modelo ecológico* para entender y explicar la complejidad del fenómeno social de la violencia. Éste se basa en la teoría de sistemas y parte de dos principios fundamentales: 1) que todo ser humano es un ser dinámico y en constante desarrollo y 2) que toda persona se desarrolla dentro de un ambiente cambiante, en donde las relaciones, personas, entornos y contextos se afectan de modo multidireccional y se modifican continuamente unos a otros (Bronfenbrenner, 1979).

Este modelo permite identificar los factores de riesgo y los de protección en los diferentes entornos que conforman los sistemas dentro de los cuales se desarrollan los jóvenes, las familias y las comunidades. Aunque el capítulo siguiente abunda al respecto, basta señalar que por *factores de riesgo* se entienden los aspectos que amenazan el desarrollo integral y pueden causar daño a la persona. En sentido opuesto, los *factores de protección* son aquellos aspectos que al potenciarlos, reducen el riesgo y promueven el desarrollo de los individuos y de la colectividad. Este análisis sirve para prevenir y atender las manifestaciones de la violencia en un contexto y tiempo determinados.

El esquema gráfico nos permite visualizar las relaciones y dinámicas sociales, culturales e históricas en las que cada joven desarrolla su identidad y sus actividades y las cuales no están directamente vinculadas a las características propias del individuo. Asimismo permite entender las causas y las consecuencias de la violencia y cómo varían entre sí según los entornos en los que se desarrollan determinados momentos de la vida de un individuo o una comunidad. Además, tiene una perspectiva holística que permite comprender al individuo en su integralidad y se opone al pensamiento lineal y funcionalista que se basa en la relación causa-efecto focalizando la responsabilidad en el individuo.

Este modelo puede ser útil para ayudar en la construcción de estrategias multisistémicas, es decir, la intervención simultánea con diversos grupos y sectores sociales a quienes se dirigen una variedad de acciones.



Esquema 1. Dinámicas dentro de las cuales los jóvenes desarrollan su identidad

1.7 El modelo ecológico como base para identificar predictores de la antisocialidad juvenil

El estudio "Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico" que se realizó con jóvenes de nivel secundaria y bachillerato en Sonora (Frías *et al.*, 2003) concluye que el modelo ecológico de Bronfenbrenner constituye una representación adecuada de la generación y mantenimiento de la conducta antisocial en jóvenes. Dicho estudio asoció algunas variables consideradas como factores predictores con los distintos niveles del modelo ecológico, encontrando que sí se relacionan. Por ejemplo, el joven que manifiesta comportamientos antisociales (entorno individual), está fuertemente influido por los entornos familiar y escolar (entorno relacional) y, a la vez, éstos están influidos por los sistemas más amplios.

Las actitudes negativas de los jóvenes fueron identificadas con el entorno social, pues se trata de la influencia cultural, la cual sí repercute en el comportamiento individual violento que se despliega tanto en el barrio como en la escuela. Asimismo, el sistema de creencias antisociales influye en la forma de relacionarse en contextos como la familia, el barrio o la escuela. También se pudo analizar cómo el ambiente negativo del barrio influye en la familia y a la vez en el comportamiento antisocial. También los entornos comunitarios con carencias de infraestructura influyen negativamente en las familias que ahí viven y más si existen factores como venta de alcohol y drogas.

Las situaciones de violencia en la familia repercuten en los jóvenes que la reproducen, pero los factores que tienen un peso mayor son la ausencia de los padres, la falta de pautas de crianza hacia los hijos y los conflictos familiares (Morrison y Cherlin, 1995 y Widom y Ames, 1994 citados en Frías *et al.*, 2003). Aunque no se puede responsabilizar exclusivamente a la familia, pues a su vez está influida por sistemas más amplios, ser víctimas o testigos de violencia es uno de los predictores más significativos para que los jóvenes asuman comportamientos asociados a la violencia y a la delincuencia.

Cuadro 2. Factores precursores de la violencia juvenil

Factores precursores de la conducta antisocial en jóvenes	Sistema de referencia
<p>Si desde la infancia presenta conductas antisociales como golpear a alguien, robar objetos o causar daños en bienes ajenos</p> <p>Si los padres ejercen violencia física o emocional hacia los hijos</p> <p>Si existe presencia de violencia en la pareja</p> <p>Cuando hay mayor frecuencia y cantidad en el consumo de alcohol o drogas por parte de los padres</p> <p>Si existe percepción negativa del ambiente familiar</p>	<p>Entorno individual</p>

Continúa...

Factores precursores de la conducta antisocial en jóvenes	Sistema de referencia
La percepción de que el barrio es peligroso e inseguro y otros factores como descuido, la venta de alcohol, la falta de infraestructura adecuada o que la infraestructura sea deficiente y facilite la comisión de delitos	Entorno comunitario
Si el ambiente es hostil o existen conductas inapropiadas en la escuela	Entorno relacional
Si existen actitudes negativas toleradas por los jóvenes como mentir, robar, evadir la justicia, no respetar reglas, actuar de forma imprudente y arriesgada	Entorno social

Del desarrollo humano al desarrollo de la juventud

1.8

Se considera al desarrollo humano como el proceso por el cual se incrementa el bienestar de la sociedad, mediante la transformación y el crecimiento que favorecen las potencialidades y competencias para todos los sectores de la población. Busca alcanzar una vida creativa y productiva basada en la convivencia, además va más allá del crecimiento económico o la caída de los ingresos de una nación, lo que pretende es ampliar las opciones para que todo ser humano viva satisfactoriamente (PNUD, 2015).

El desarrollo de la juventud es el acceso equitativo a oportunidades y condiciones de vida, es el proceso social que garantiza los derechos específicos de este sector y permite el cumplimiento de sus deberes. Tiene como fin la libertad, la calidad de vida, el bienestar y el progreso del joven en su dimensión individual y de toda la población en la dimensión colectiva (OPS, 2007). Se alcanza cuando el Estado garantiza todas las condiciones necesarias para que los jóvenes ejerzan plenamente su ciudadanía.

Los jóvenes cuentan con derechos específicos en razón de la etapa del desarrollo que atraviesan, los cuales buscan garantizar sus necesidades presentes y futuras. Cada vez más la comunidad internacional reconoce que existen derechos específicos para este sector entre los que se encuentran el derecho a la vida, a la protección, a la educación, salud, empleo, etcétera, y aquellos por encontrarse en situaciones de vulnerabilidad (Caballero, 2015).

La violencia y la delincuencia atentan contra el desarrollo humano. En sociedades donde se sufren estas problemáticas e incluso en aquellas que aún no las presentan, es importante incluir políticas y acciones preventivas cuya finalidad sea el desarrollo de la juventud mediante el respeto a los derechos específicos de su edad y su condición.



Factores de riesgo social, factores de protección y resiliencia

En este capítulo se abordará con mayor detenimiento qué son los factores de riesgo social que predisponen a los jóvenes a la violencia y delincuencia, así como su contraparte, es decir, los factores de protección. Se describe el concepto de *resiliencia* enfocado a cuestiones psicosociales y su aplicación en los ámbitos individual, familiar, comunitario y social, a fin de orientar las estrategias y acciones de prevención.

Ya que el objetivo de este material es ofrecer elementos para la construcción de estrategias de prevención de la violencia juvenil, se mencionan las principales situaciones de riesgo social que enfrenta la juventud mexicana para que sean consideradas en las propuestas de intervención y se concluye con el enfoque de resiliencia en sus diversos ámbitos.

El riesgo social de los jóvenes

2.1

Desde la perspectiva social se trata de las situaciones de dificultad que los jóvenes enfrentan para integrarse a la vida social, responder a sus exigencias y satisfacer sus derechos. Cuando las condiciones de riesgo e inseguridad prevalecen, los jóvenes encuentran dificultad para afrontarlas, tornándose vulnerables ante los posibles daños. El riesgo de los jóvenes a experimentar la violencia y el crimen se caracteriza por:

- Las condiciones del entorno social que pueden afectar al joven, a un grupo de jóvenes o al sector juvenil.
- Las situaciones de dificultad social que causan daño a un joven, un grupo de jóvenes o al sector juvenil.
- Las consecuencias sociales que se producen en el comportamiento de los jóvenes.
- La generación de conflictos sociales aún más graves en el sector juvenil.

Desde la perspectiva de la administración de riesgos, éstos son la confluencia de una o más amenazas del entorno que pueden causar daño al joven que se encuentra vulnerable, en un contexto específico. De esta manera, se entiende que el riesgo es

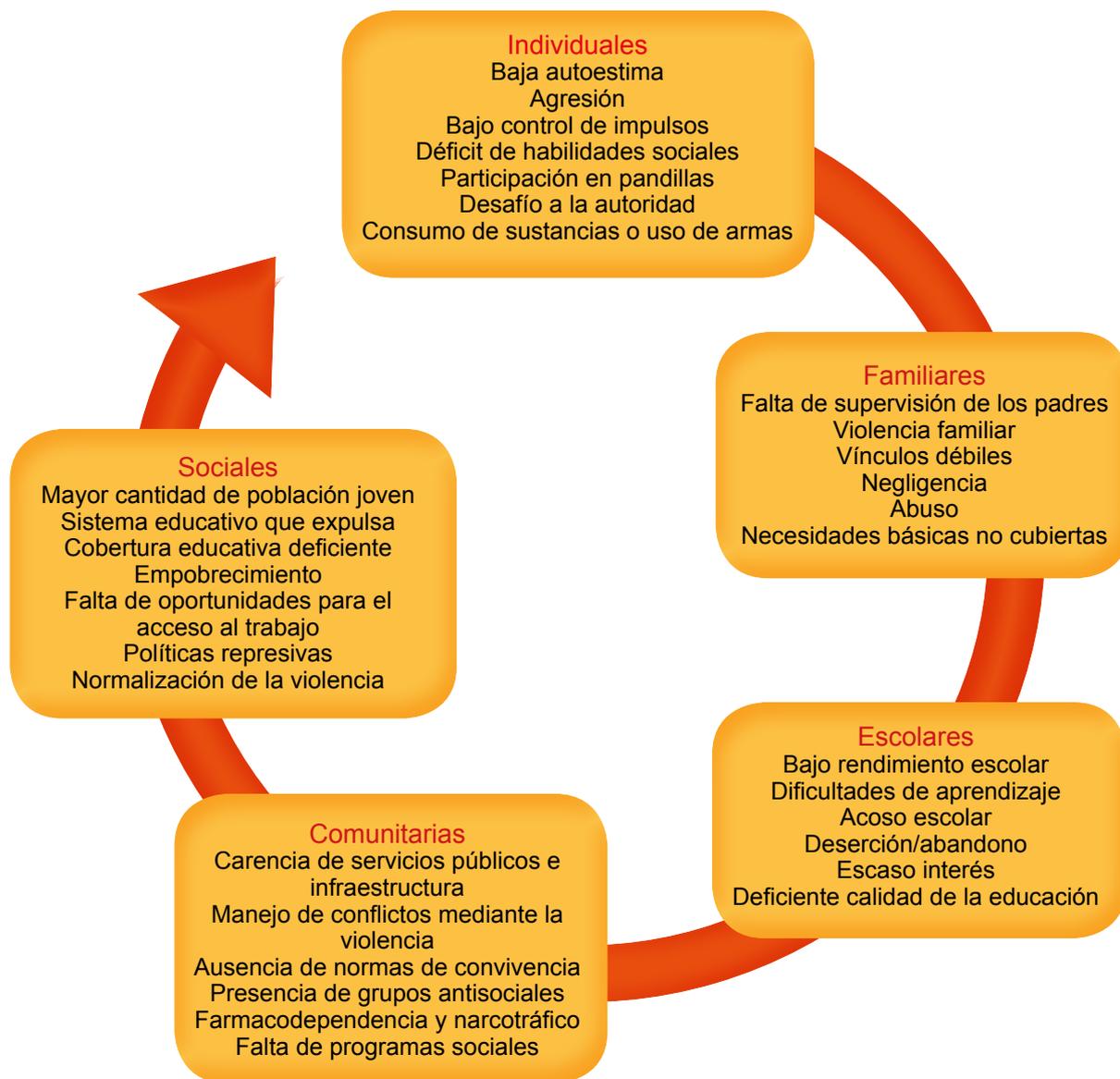
la relación entre la amenaza de que suceda un evento negativo y la capacidad individual, familiar e institucional de responder evitando los daños o bien la capacidad de atender la magnitud de las consecuencias en caso de que el hecho ocurra. Desde este enfoque:

- No es posible hablar de jóvenes vulnerables si no existen amenazas.
- No existe condición de amenaza para un joven o la juventud si no está expuesto y es vulnerable a la acción potencial que representa dicha amenaza.
- Se puede prevenir el riesgo en los jóvenes atacando las amenazas o fortaleciendo los factores de protección.
- Es posible que no se pueda trabajar sobre ciertas amenazas que atacan a la juventud porque están fuera del alcance de quienes gestionan o administran los riesgos. En estos casos lo que queda es fortalecer las capacidades individuales, familiares, sociales e institucionales que disminuyan la vulnerabilidad.
- Una amenaza para la juventud es un hecho o conjunto de hechos potencialmente dañinos, que cuando encuentran personas o grupos vulnerables generan riesgos. Las amenazas son factores ajenos a la persona quien no decide cuál de ellas le va a afectar, pues esto depende de lo que exista en su ambiente. Ciertas amenazas potencian la ocurrencia de daños en los jóvenes como la falta de opciones para el estudio o trabajo, así como la presencia de grupos de la delincuencia organizada en la comunidad.
- La vulnerabilidad en los jóvenes puede entenderse como las debilidades, la propensión a sufrir daños y a tener dificultades posteriores. Por tanto, está dada por el conjunto de condiciones internas de cada joven.

2.2 Factores de riesgo

Para el PNPSVD, los factores de riesgo son aquellos que expresan la existencia de conflictos y desequilibrios graves que advierten sobre el posible surgimiento de diversas formas de violencia (SEGOB, 2011). Los factores de riesgo pueden ser clasificados en ámbitos de procedencia, de acuerdo a un continuo que va desde el nivel individual hasta el nivel sociocultural. De acuerdo a Peñaloza (2012), los factores de riesgo son las características o circunstancias detectables en relación con una persona, grupo o comunidad que están asociadas con la posibilidad de sufrir daño o la vulneración de un derecho. En este caso, los factores de riesgo son aquellos que incrementan la posibilidad de que los jóvenes experimenten la violencia.

Según el modelo ecológico de Bronfrenbrenner, los factores de riesgo se pueden encontrar en el nivel personal, relacional (familiar, escolar) comunitario o social. Además son específicos, por ejemplo, uno individual en la adolescencia puede ser la falta de capacidad para discriminar situaciones de peligro o no prever las consecuencias de su comportamiento; un factor de riesgo a nivel familiar puede ser la ausencia física o emocional de los padres, y uno comunitario es vivir en una comunidad sin alumbrado público. Por su parte, los factores de riesgo social hacen referencia a situaciones del macrosistema, la ineficiencia de políticas públicas y la carencia de servicios que ofrecen las instituciones, por ejemplo, no existe cobertura en la educación media superior y universitaria para toda la población que lo demanda.



Esquema 2. Factores de riesgo en la juventud²

El nivel de riesgo también puede clasificarse en niveles como se señala en *Riesgo, protección y resiliencia* (Reintegra, 2006). Éstos son útiles para comprender la situación de los jóvenes, así como para diseñar intervenciones.

Nivel de riesgo bajo. Cuando un joven transcurre por los procesos de interacción social establecidos y sin mayor dificultad, es decir, vive en un núcleo familiar estable, con adecuado proceso de desarrollo, asiste a la escuela, participa en espacios de recreación, deporte, cultura, entabla relaciones de amistad fuera de peligro, etcétera.

² Elaborado por Francisco Castellanos.

Nivel de riesgo medio. Cuando un joven no tiene todos los satisfactores que necesita para su desarrollo y experimenta ciertas dificultades. Por ejemplo, un joven que vive en un entorno familiar estable, pero no tiene acceso a la educación media superior por lo que permanece más tiempo en la calle.

Nivel de riesgo alto. La mayoría de las necesidades del joven no son cubiertas y se incrementan los factores de riesgos en distintos ámbitos. Por ejemplo, un joven procedente de un núcleo familiar violento, que no estudia, ni tiene empleo y se inicia en el consumo de drogas.

Desde el punto de vista del diseño de políticas públicas y estrategias de intervención, se recomienda la realización de acciones que disminuyan o mitiguen los factores de riesgo y fortalezcan los factores de protección.

2.3 Factores de protección

Todos los jóvenes se encuentran potencialmente expuestos a diversos factores de riesgo, sin embargo también existen otros que los protegen y actúan como contrapeso llamados *factores de protección*. Éstos son todas las condiciones existentes o intencionalmente generadas que le permiten al joven disminuir o contrarrestar las situaciones adversas, superando las situaciones de riesgo y desarrollando la resiliencia.

Para el PNPSVD los factores de protección o contención de la violencia son aquellas capacidades individuales, grupales o institucionales y formas de relaciones sociales que generan respeto, tolerancia, reconocimiento del otro y de sus necesidades, así como mecanismos de sanción social a las transgresiones aceptados por todos y que permiten procesar adecuadamente los conflictos, como son hábitos y prácticas de gobernabilidad democrática, cultura de paz y diálogo, modelos de crianza democráticos y gestión participativa de empresas, entre otros (Incede Social, 2011).

También son considerados como aquellas fuerzas internas y externas que contribuyen a que una persona resista o aminore los efectos del riesgo, por tanto reducen la posibilidad de problemas en ciertas circunstancias (Raffo & Ramsey, s.f.). Esto nos sugiere que los factores de protección se encuentran en el entorno, pero también en las habilidades que desarrollan las personas, familias y grupos sociales. A continuación se describen algunos tipos de ellos.

Factores de protección individuales: favorecen la formación de vínculos afectivos y de protección con las figuras parentales, la adquisición de confianza y la capacidad de comunicación clara, directa y oportuna. Además, influyen en la capacidad de reconocer las propias deficiencias y de pedir ayuda, en el discernimiento y juicio social, en la resolución de conflictos, en el desarrollo de habilidades para el estudio y el trabajo, así como en la autoestima, la creatividad, el pensamiento crítico, el sentido del humor y la capacidad de manejar relaciones interpersonales y afectivas.

Factores de protección familiares: tienen que ver con el manejo de normas y límites claros, definición de roles, organización de la vida cotidiana y con la capacidad

de protección y supervisión de los adultos hacia los menores. Asimismo, permiten la adaptación a las diferentes etapas del ciclo familiar, el manejo de conflictos, el apoyo entre los integrantes, las posibilidades de trabajo y manutención, la flexibilidad, el apoyo con la red familiar extensa o comunitaria, así como con los sistemas de creencias que impulsan al desarrollo.

Factores de protección comunitarios: promueven el fortalecimiento de vínculos de apoyo y participación en necesidades y problemas comunes, la presencia de líderes y organizaciones que promueven el desarrollo local, los programas de apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad, la cantidad y calidad de los servicios públicos, la percepción de seguridad, la presencia de autoridades e instituciones al servicio de la comunidad, etcétera.

Factores de protección sociales: son las situaciones del nivel macro social que incluyen la política, la economía y la cultura a nivel amplio, por ejemplo, a nivel estatal o federal. Aquí se puede ubicar toda la fuerza de las instituciones del Estado que satisfacen las necesidades de los jóvenes. Algunos ejemplos pueden ser: leyes que promuevan y defiendan los derechos de los jóvenes, políticas de inclusión social, programas de becas de estudio para jóvenes estudiantes, incremento en el presupuesto para ampliar la matrícula universitaria, disminución de las penas y del tiempo de encarcelamiento en la justicia penal, programas de prevención de las adicciones, etcétera.

Las situaciones de riesgo social que afectan a la juventud

2.4

Existen diversas situaciones de riesgo social que afectan principalmente a los jóvenes, las cuales se vinculan con el incremento en la participación de hechos violentos o delictivos. Algunas de ellas son:

Un sistema educativo que no retiene a sus educandos. La cobertura de la educación primaria en México se ha extendido a casi todos los niños, pues sólo 2% se encuentra en situación de analfabetismo. El nivel promedio de educación en México es de nueve años, es decir, la mayoría alcanza educación a nivel secundaria. Esto significa que la inmensa mayoría de niños tienen acceso a la escuela primaria, pero a la secundaria tienen acceso 70% y sólo 24% a la educación media superior. Únicamente 7% alcanzará el ingreso a estudios universitarios y 3% logrará concluirlos. El sistema educativo mexicano es prácticamente un embudo basado en la exclusión. Por ejemplo, en 2009, sólo 4 de cada 10 jóvenes asistían a la escuela, en una proporción idéntica entre hombres y mujeres (Conapo, 2010). La ocd (2012) identificó que 38% de los jóvenes que tienen 16 años no estaban inscritos al bachillerato en 2012.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) señala, de acuerdo a sus datos estadísticos, que en México hay más de un millón de niños que no tienen garantizado el derecho a asistir a la escuela (Fuentes, 2007). Distintos estudios enfatizan que el rezago educativo, el nivel de aprovechamiento y el rendimiento escolar están directamente relacionados con la desigualdad.

Se calcula que del grupo de 15 a 29 años, hay casi 9 millones de adolescentes con secundaria, pero sin educación media superior (bachillerato). En el futuro inmediato la cifra se incrementará en más de 220 mil. De seguir así, para el 2018 la población de 15 a 29 años aumentará en una baja proporción, pero habrá un millón más de personas sin educación media superior (PEM, 2008). La deserción de niños y adolescentes del sistema educativo tiene características y variaciones por cada estado de la república que es necesario conocer para comprender este fenómeno dentro de una panorámica nacional.

La deserción escolar constituye uno de los principales factores de riesgo ante la violencia y la delincuencia. Aunque no existe consenso teórico y resultados empíricos al respecto, la mayoría de argumentos coinciden en que la deserción escolar y la criminalidad están relacionadas. Esto tiene una lógica aparentemente sencilla, pues si la sociedad moderna estableció que el principal medio de socialización para transitar de la infancia a la adultez después de la familia es la escuela, la falta de cobertura y el abandono del sistema educativo colocan en riesgo a esta población. La Encuesta Nacional de Juventud 2005 deja ver que la edad promedio en que los jóvenes abandonan la escuela es a los 16 años, es decir, apenas al haber completado la educación básica.

Cuadro 3. Causas de deserción escolar en México

Causas de la deserción escolar	Factores asociados a la deserción
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de salud • Falta de escuelas en la localidad • Necesidad de trabajo • No les satisface la escuela • Los padres no quieren que siga estudiando (<i>Perspectiva de la Juventud en México 2008</i>, Imjuve) 	<ul style="list-style-type: none"> • La educación no representa una oportunidad de mejora en el nivel de ingresos • La necesidad de tener ingresos por adquirir responsabilidades como la formación de pareja o embarazos • La escuela no aporta conocimientos pertinentes y exige dedicación y tiempo completo • La oferta y demanda educativa condicionada por la selectividad en el ingreso • Efecto del rechazo del sistema educativo en la autoestima del joven • Motivos económicos para asistir a la escuela

La ENJ estima que los jóvenes que abandonan la escuela, faltan a clases o tienen una autoimagen académica baja tienen mayor posibilidad de participar en actividades violentas, siendo los factores económicos, de género y aspectos escolares las principales razones para desertar. La investigación educativa sobre deserción, rezago y eficiencia terminal coincide con la combinación de factores externos a la escuela y los factores escolares y pedagógicos propiamente dichos.

La deserción escolar entendida como factor de riesgo no genera en sí misma violencia o delincuencia, se requiere de la combinación de otros para que puedan surgir conductas transgresoras en los jóvenes.

Falta de oportunidades para ingresar al mercado laboral. Ya que contar con dinero para adquirir los satisfactores necesarios para la existencia es fundamental, el trabajo se vuelve una actividad de suma importancia en los seres humanos. La transición al trabajo representa uno de los cambios más significativos en la vida de las personas y esto sucede generalmente en la juventud. Con el trabajo se aceleran otros procesos como la emancipación de la familia de origen y la formación de la propia, así como las relaciones de pareja y procreación que también constituyen una de las más importantes transiciones de la vida. La independencia económica constituye una de las características principales para evaluar la madurez en el paso de ser joven a ser adulto en la sociedad.

El desempleo en la juventud es una crisis nacional, pero también lo es en el mundo, por lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha analizado la situación y emitido recomendaciones para el diseño de políticas públicas, particularmente en los países en desarrollo y con énfasis en la atención de los jóvenes en situaciones de desventaja social. Este problema se vincula con la educación, ya que entre sus conclusiones la OIT considera que existen desajustes entre la oferta y la demanda de competencias profesionales, basada en la comparación entre los niveles de educación de los trabajadores con empleo y los desempleados. Además, existe un segundo desajuste que tiene que ver con las competencias que tienen los jóvenes y con aquellas que exigen los puestos de trabajo (OIT, 2013).

Según Conapo, en 2009 cuatro de cada 10 jóvenes trabajan, tres estudian y cerca de dos participan de las actividades domésticas. Aunque la población que sólo estudia ha ido en aumento, no es significativa en comparación con los jóvenes que sólo trabajan. Aunque la participación económica juvenil presenta ligeras disminuciones en el tiempo, el desempleo toma mayor fuerza, producto de la tensión entre los sistemas económicos nacionales y globales.

Por género se observa que hay mayor rezago laboral entre las mujeres. Según las tasas de desocupación abierta (TDA), quienes más sufren el desempleo son los adolescentes, las mujeres, los jóvenes con mayor nivel de estudios y los jóvenes de zonas urbanas. Es por ello que la población juvenil se ve expuesta a empleos informales o al trabajo sin pago, en los casos donde participan de estrategias de supervivencia familiar.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), “para el cuarto trimestre de 2013, la tasa de desocupación en población abierta se ubicó en 4.6%, mientras que para la población de entre 14 y 29 años fue de 7.7%, siendo mayor para las mujeres (8.8%) que para los hombres (7.0%)” (Projuventud, 2014: 18).

Para el caso de los jóvenes, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval, 2012) reporta que el número de empleos netos creados entre 2008 y 2012 ha sido insuficiente para que se incorporen a la fuerza de trabajo y encuentren una opción en el mercado formal. De igual modo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2012) reporta que, tan sólo en agosto de 2012, la tasa de desempleo entre los mexicanos de 15 a 24 años fue de 9.4%.

El desempleo, como un factor de riesgo, se presenta con mayor preponderancia en la juventud temprana y media, etapas de la vida donde los jóvenes experimentan su primer empleo, ya sea para satisfacer necesidades individuales como la búsqueda de autonomía económica o específicas como la de manutención de su familia. Esta oportunidad es viable al dejar el sistema educativo formal o bien porque han concluido sus estudios de educación media superior y/o superior y no tienen expectativas u oportunidades de educación superior.

El derecho a transitar hacia la vida productiva. De los “ninis” a los “sin-sin”. La sociedad moderna, basada en el modelo de desarrollo industrial, diseñó la transición de la infancia a la edad adulta mediante la etapa de la adolescencia y la juventud que implica la participación en los procesos de socialización (aquellos que permiten integrarse a la vida productiva). Éstos son fundamentalmente la escolarización y la incorporación al trabajo. Es por ello que se constituye un nuevo derecho específico: el derecho a ser joven, estudiando y trabajando.

Desde que se acuñó el término *nini* para identificar a los jóvenes que no estudian ni trabajan, algunos autores han señalado que tiene una carga estigmatizante, pues parece que la responsabilidad recae en una decisión personal del joven que por su voluntad no hace una cosa ni la otra, bajo el supuesto de que podría hacerlo. La información es muy clara al respecto: ni el sistema educativo da cabida o contiene a todos los jóvenes, ni el mercado laboral logra incorporar a todos los jóvenes en edad de trabajar. Por ello se hace necesario otro enfoque para entender esta condición de doble marginación. Se trata de la perspectiva de los jóvenes, en la que estudio y trabajo son derechos que le corresponden y deben ser garantizados por el Estado y todos los actores sociales.

Es por este motivo que haciendo contrapeso al término popular *ninis*, Castellanos (Conapred, 2010) habla del término *sin-sin*, para señalar a los jóvenes sin garantía de su derecho al estudio y sin garantía de su derecho al trabajo. Desde una visión de derechos, el joven no es el culpable de la situación, sino que es responsabilidad el Estado, sus instituciones y en definitiva es la generación adulta quien debe garantizarlos.

Según la ocd, México se encuentra entre los cinco lugares más altos con población de jóvenes que no estudia ni trabaja (de los 34 países que forman esta Organización, de acuerdo al Informe Panorama de la Educación 2014). 22% de la población de jóvenes entre 15 a 29 años se encuentra en esta situación mientras, el promedio en los países miembros asciende a 15%. Este problema se agrava cuando se observa por género, ya que 9.6% son hombres y 34.2% son mujeres.

Además en México, mientras aumenta la edad disminuye la cobertura educativa, por lo que se debe impulsar a los jóvenes a que permanezcan en la escuela, lo que compete no sólo a las autoridades, sino a todos los sectores de la sociedad.

Entre 2005 y 2012 se observó una disminución de 2.9 puntos porcentuales en proporción de jóvenes que no están matriculados en educación o no tienen empleo, pero la proporción de *ninis* se ha mantenido por arriba de 20% en la última década.

El informe de la ocd al respecto alerta que la proporción de jóvenes que no trabaja ni estudia tiene repercusiones importantes en la disponibilidad y calidad del capital humano del país y que México es el único país de esta organización donde se espera que los jóvenes de 15 a 29 años pasen más tiempo trabajando que estudiando.

Acoso escolar. En los últimos años, hemos presenciado cómo se ha agudizado el fenómeno de la violencia en el ambiente escolar de forma cuantitativa y cualitativa. Este tipo de violencia es física, emocional y en ocasiones sexual, pero lo que la caracteriza es que es realizada por los mismos compañeros en el contexto escolar.

El acoso escolar incluye una variedad de comportamientos entre los que se identifican: ridiculizar, humillar, amenazar, aislar a un(a) compañero(a) de ciertas actividades, quitarle sus pertenencias, esconderle objetos que necesita, así como obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad (en la actualidad es frecuente ejercer violencia mediante el uso inadecuado de la tecnología y medios de comunicación). Puede ser de forma directa, es decir, en presencia de la persona, o bien de forma indirecta, buscando otros medios para afectarla. Algunos autores señalan que los varones usan más las formas directas y las mujeres las formas indirectas, aunque esto puede ser variable. A este conjunto de comportamientos violentos se le ha identificado con el vocablo inglés conocido como *bullying* (GDF, SE, s.f.).

A continuación se presentan algunos datos proporcionados por la Fundación en Movimiento, A. C. sobre el tema:

- Según la ocd, México ocupa el primer sitio a escala internacional en el número de casos de acoso escolar (bullying) a nivel secundaria.
- En México 7 de cada 10 niños y jóvenes han sufrido bullying en alguna etapa de su vida escolar (Estudio del Secretario General de la onu, 2007).
- De acuerdo con las denuncias recibidas, 60% son mujeres agresoras (Fundación en Movimiento, A. C.)
- Se registraron 190 casos de suicidio en el Distrito Federal por bullying en 2009 (Secretaría de Desarrollo Social del D. F.)

En el acoso escolar la relación entre los estudiantes se caracteriza por un desequilibrio de fuerzas, ya que se generan situaciones donde uno o más que se consideran más fuertes perciben al otro como débil, ejerciendo diferentes formas de abuso. La experiencia para el que sufre de acoso escolar es de indefensión e impotencia respecto del agresor. Las formas de agresión son repetitivas, de tal forma que la víctima vive atemorizada y con zozobra.

Como todas las formas de violencia, ésta atrae consecuencias para las víctimas (las cuales pueden ser en diversos grados), desde experiencias que sólo producen molestia y enojo hasta otras que causan lesiones, traumas psicológicos, conflictos familiares, sociales e inclusive legales; las más severas son las que dejan daños para toda la vida o causan la muerte sea por homicidio o suicidio.

La víctima de acoso frecuente desarrolla temor, inseguridad, frustración y una baja autoestima. Al paso del tiempo tiende a la depresión, pues pierde interés por las actividades cotidianas, por asistir a la escuela e inclusive pierde el sentido de vida. Las agresiones pueden ser dentro o fuera del plantel escolar, pero siempre existe un vínculo por ser compañeros de escuela.

El agresor utiliza el acoso, maltrato e intimidación de forma intencional en contra de otro(s) estudiante(s) mostrando superioridad, obteniendo beneficios o simplemente autosatisfaciendo su ego. En el caso de los agresores también existen consecuencias no deseadas, pues aprenden a lograr lo que se proponen usando la fuerza. Al estar en una etapa de conformación de la personalidad, el agresor puede desarrollar un perfil más antisocial acercándose a las conductas delictivas.

Aunque este tipo de violencia ha existido tiempo atrás y se veía como algo normal, es totalmente inadmisibles que persista en una sociedad que lucha por una cultura de paz y respeto, por lo que hoy al ser visibilizada, debe ser prevenida y erradicada.

Consumo y abuso de drogas legales e ilegales. La relación entre consumo de drogas, delito y violencia es real y compleja. Aunque no existe una relación causal entre ellas, son fenómenos que aparecen vinculados, por ejemplo, estudios revelan que comportamientos violentos y delictivos están asociados al abuso en el consumo de drogas y/o alcohol. También es cierto que algunos consumidores pueden encontrarse en estados físicos y emocionales alterados, los cuales los motivan a participar en situaciones de riesgo (UNDOC, 2010).

Al respecto, en el año 2009 del total de muertes violentas registradas 24.4% ocurrieron bajo la influencia de algún tipo de sustancia. De éstas, 92.1% fueron de hombres. Las causas más comunes fueron: por arma de fuego (33.3%), accidentes de tránsito (17.2%) y asfixia (10.2%) (Secretaría de Salud, 2009).

Según la Encuesta Nacional de Adicciones (2006), en la última década 2002-2011, se ha observado una disminución de las personas consumidoras de alcohol (1.4 a 0.8%), en tanto se ha incrementado el porcentaje de los consumidores dependientes de 4.1 a 6.1%. En esa misma década se duplicó el porcentaje de población consumidora de drogas ilegales, pasando de 0.8 a 1.5%, lo que se traduce en un millón 184 mil 157 personas consumidoras de drogas ilegales en 2011.

Los delitos cometidos por menores de edad frecuentemente se asocian al consumo de alcohol y drogas. Algunos son cometidos por jóvenes que forman parte de las redes de tráfico ilícito además de ser consumidores, mientras que otros cometen delitos con el objetivo de conseguir la droga, pues son dependientes. El uso de alcohol se asocia con delitos más violentos como las riñas o el uso de armas. Es importante considerar que pese a la estrecha relación entre estos factores, los sistemas de justicia no cuentan con mecanismos legales ni terapéuticos para atender a delinquentes consumidores pese a que la población va en aumento. La población que comete delitos y consume drogas también procede de grupos familiares más problemáticos y con poco apoyo, se encuentra en situación económica crítica y dificultad de ajuste social. Algunos son jóvenes sin hogar o han sido expulsados de la escuela y han

tenido procesos de institucionalización, esto se puede observar en los registros de los sistemas de justicia (UNDOC, 2010).

El abuso de drogas legales e ilegales se configura como un problema de salud pública con altos costos individuales, sociales y económicos, los cuales requieren de estrategias en materia de prevención de la violencia y el delito que incluyan la prevención en el consumo de drogas.

Masculinidad asociada a la violencia. Otros factores de riesgo en la juventud son los que se relacionan con construcciones culturales de género. La sociedad construye relaciones de poder que refuerzan la supremacía de lo masculino sobre la inferioridad de lo femenino en condiciones de sumisión. Como resultado de estas relaciones desiguales entre hombres y mujeres, la violencia se aprovecha como un recurso para controlar, agredir, dominar, manipular y dirigir, garantizando el poder de unos sobre otros. Los hombres por transmisión cultural asocian la violencia a la masculinidad, es decir, esa es la forma de ser hombre en la sociedad. Cuando se asume la violencia por razón de género, se ejercen diferentes formas de violencia hacia la mujer o entre hombres, causando daños físicos, psicológicos o sexuales, sea en el ámbito de la familia, la escuela, la calle, las instituciones, etcétera.

Se entiende por *masculinidad* al conjunto de atributos asociados al rol tradicional de la categoría *hombre*. Algunos ejemplos de esos atributos son la fuerza, la valentía, la virilidad, el triunfo, la competición, la seguridad, etcétera. De manera que a lo largo de la historia los hombres han sufrido la presión social para responder con comportamientos asociados a esos atributos. Los roles del género masculino están asociados a actividades que implican el uso de la fuerza, la rudeza, nula expresión de afecto y poca sensibilidad, así como la conquista del espacio público, mientras que las mujeres, desde el mundo privado, tienen roles definidos como el cuidado de los hijos y demás miembros de la familia, la realización de las labores domésticas, y en general otras actividades que no gozan del reconocimiento social.

Asociación y actividad en pandillas. En México existen pandillas pero no se tiene un registro exacto de cuántas son y cómo se organizan.

Frente al fenómeno de la transnacionalización de las pandillas, en referencia a la vinculación de las maras centroamericanas con ciudades de los Estados Unidos de América, existen dos hipótesis diferentes. Una plantea que las maras tienen conexiones con pandillas mexicanas y se alojan en varios municipios de Chiapas, y otra que señala que no existe contacto directo con ellas, sino que reproducen, a su estilo, diversas prácticas, códigos y valores de organizaciones como la Mara Salvatrucha o Barrio 18. Se estima que hay 5 mil mareros distribuidos en 25 estados de la república, de acuerdo al estudio *Pandillas Transnacionales en Centro América, México y Estados Unidos* citado por Galán en su nota (*La Jornada*, 11 de febrero 2007).

El estudio revela que la mayoría de las pandillas practican la violencia, utilizan drogas y realizan actividades criminales. Aquellas con una alta concentración de adultos de 25 años o mayores tienden a involucrarse en acciones criminales o violentas más severas. En la ciudad de México las pandillas presentan una mayor mezcla de jóvenes y

adultos, mientras que en Tijuana, Morelia y Tapachula las pandillas están compuestas en su mayoría por jóvenes. Existen variaciones en el tipo de drogas que usan. Por ejemplo, en Tijuana es más común la heroína, mientras que en el Distrito Federal el crack y los inhalantes son más frecuentes. Si bien la actividad criminal es común a todas, las evidencias demuestran que las pandillas son responsables de una relativamente pequeña proporción de los hechos criminales. Por ejemplo, de 5 408 crímenes reportados en el Distrito Federal, las pandillas fueron responsables de 0.3%, mientras en Baja California lo fueron de 1.3% de todos los crímenes reportados. Sin embargo, en Chiapas, la proporción es significativamente mayor con 24.3%.

Para Buvinic, Morrison y Orlando (2005) las pandillas alcanzan distintos niveles de organización en América Latina, ya que para los jóvenes pertenecer a una pandilla constituye no sólo un medio para cometer actos violentos, sino un fin en sí mismo. Los factores de riesgo para que los jóvenes se asocien en pandillas son las características individuales, la desintegración familiar y social, la falta de acceso a los servicios públicos, la pobreza y el hacinamiento. Las pandillas surgen por la incapacidad de la sociedad para abordar las inquietudes de la juventud, por relacionarse con otros grupos de jóvenes que tiene comportamientos de alto riesgo y por las fallas del sistema educativo para integrar a los jóvenes pobres.

La diferencia entre los jóvenes pandilleros y quienes no lo son tiene que ver con el autocontrol, la influencia de pandillas en los barrios donde habitan, así como las conductas de riesgo tempranas. Para otros investigadores la situación económica no es un elemento determinante en la asociación a la pandilla en América Latina, pues las nuevas pistas señalan que el factor sexual, es decir, el control por la mujeres genera peleas entre grupos y se relaciona con otros problemas como la trata y la prostitución (Rubio, 2007). El estudio concluye señalando cuestionamientos que deben orientar las políticas de prevención y seguridad, tales como: 1) la hipótesis de la precariedad económica como principal causa de la violencia juvenil no concuerda con otros datos, 2) que bajo la premisa anterior, atender las fallas económicas puede resultar una política ineficaz, 3) que no se ha atendido suficientemente el tema del déficit de autocontrol en los adolescentes.

Lo anterior inclina la balanza hacia una prevención temprana de conductas de riesgo, así como a no focalizar los programas en los jóvenes más problemáticos de forma exclusiva, sino atender a la mayoría que se encuentra en otras situaciones de riesgo.

Entornos de ilegalidad. Según el Pronapred (2014) la naturalización del espacio público como entorno ilegal permite que la ciudadanía incurra en la compra y venta ilícita de artículos y realice actos que no están permitidos por la legislación, lo que fomenta el consumo y reproducción de productos ilegales e impulsa el delito y el uso de la violencia.

Las conductas que contribuyen a la construcción de entornos ilegales son múltiples: infringir las normas de tránsito vial, no respetar los espacios exclusivos para personas con discapacidad, dañar la infraestructura urbana, comprar y vender artículos ilegales y tolerar la compra venta de drogas, entre otras.

Otro ejemplo lo constituye la gran cantidad de mercados que comercian productos ilegales, lo que genera problemas no sólo para las empresas formales y establecidas, sino para la sociedad en general. El índice de piratería es de 56%, 1.5 veces la media mundial que es de 37%; muestra de ello es que de cada diez programas de software instalados, cerca de seis son copias piratas, lo que asciende a un valor de 180 millones de dólares (Alvarado, 2012).

El hecho de que la sociedad considere común este tipo de prácticas implica que no se perciban los efectos negativos de éstas en las formas de convivencia y en el uso del espacio público. Esto puede generar que no se considere necesaria la organización social para solucionarlas. La cultura de la ilegalidad es un factor precursor de la violencia y la corrupción. En esta última se contribuye a la evasión, omisión e inacción de leyes, reglamentos y normas establecidas; además se fomenta la utilización de acciones ilegítimas en beneficio de la persona u de otros individuos que la cometen. Una forma de corrupción es el cohecho que hace referencia a la influencia de una acción o comportamiento de un ciudadano hacia un funcionario público, y otra se presenta cuando el funcionario público es el que induce o influye en el comportamiento ilegítimo e ilegal del ciudadano (Morris, 1992). Al tratarse de prácticas aprendidas por niños y jóvenes muchas veces desde la propia familia, escuela y comunidad se vuelve un asunto de carácter educativo que es necesario abordar desde una perspectiva preventiva.

Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados. Se trata de uno de los factores de riesgo identificados en el PNPVSVD (2014), el cual requiere de una atención específica, ya que la existencia de espacios públicos en el país resulta necesaria para la promoción de actividades que fomenten el respeto, la tolerancia y la empatía entre los habitantes de una comunidad. Además, favorece las condiciones para la convivencia pacífica y el fortalecimiento del tejido social. México ha carecido de una política urbanista que impulse la existencia de espacios públicos, en cambio se ha presentado un crecimiento desmedido y desorganizado de colonias y comunidades que impide diseñar un entorno propicio para la convivencia, principalmente de niños y jóvenes.

De acuerdo con el documento “Diagnóstico de rescate de espacios públicos” elaborado por la SEDESOL (2010), el cambio en las formas y espacios de sociabilidad y convivencia de la población mexicana, así como la persistencia de importantes disparidades sociales, dieron pie a la conformación de un espacio urbano cada vez más fragmentado y desigual, caracterizado por un creciente repliegue de lo público hacia el ámbito de lo privado. Actualmente, muchos espacios públicos no constituyen una opción adecuada para la convivencia social y el uso de tiempo libre, lo cual se traduce en un debilitamiento de las relaciones sociales y encuentros sanos entre las generaciones.

Respecto al espacio público, son dos las problemáticas que han adquirido una mayor importancia en los años recientes. Por un lado, la visible insuficiencia de espacios para el esparcimiento en relación a la magnitud de la población que habita las zonas urbanas. Por otro lado, el creciente deterioro y subutilización de aquellos espacios que se encuentran en funcionamiento.

El deterioro de los espacios públicos no sólo afecta la percepción de inseguridad, sino que también pueden favorecer la comisión de delitos de oportunidad y la agrupación de personas que pueden realizar actos violentos. Por ello, la rehabilitación y apropiación de la ciudadanía de estos espacios permite prevenir la delincuencia y fomentar la convivencia. Además, existen metodologías de intervención realizadas con y para los jóvenes que han demostrado ser efectivas dentro de las estrategias de prevención social.

Violencia hacia la mujer. De acuerdo a la OMS (2013), la violencia contra la mujer (especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual) constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Las cifras recientes de la prevalencia mundial indican que 35% de ellas han sufrido violencia de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. Por término medio, 30% de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual. Además, 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja.

Estas formas de violencia pueden dar lugar a problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva, así como a otros problemas de salud, y aumentar la vulnerabilidad al VIH. Entre los factores de riesgo de comisión de actos violentos cabe citar un bajo nivel de instrucción, el hecho de haber sufrido maltrato infantil o haber presenciado escenas de violencia en la familia, el uso nocivo del alcohol, actitudes de aceptación de la violencia y las desigualdades de género.

Entre los factores de riesgo de ser víctima de la pareja o de violencia sexual figuran un bajo nivel de instrucción, el hecho de haber presenciado escenas de violencia entre los progenitores, la exposición a maltrato durante la infancia, actitudes de aceptación de la violencia y las desigualdades de género.

Otro de los factores de riesgo que afectan a los jóvenes es, sin duda, la violencia en el noviazgo. Se trata de cualquier acto cuyo objetivo es dominar y someter a la pareja ejerciendo poder mediante violencia física, emocional o sexual. Estas acciones generan daños en distintos niveles y para ello se realizan actos que van desde dañar la autoestima, los insultos, el chantaje, la manipulación sutil hasta golpes y lesiones. En ocasiones las adolescentes no reconocen que ciertos actos se encuentran disfrazados de afecto, pero conllevan una dinámica de control.

Generalmente quien desea controlar asume actitudes posesivas e inseguridad respecto del otro, no permite que tenga otras amistades y se disgusta con frecuencia sin motivo aparente. La otra parte, al no poner límites, asume un rol pasivo y se convierte en blanco de agresiones. Esta es una forma de violencia de género, que puede ser en contra de la mujer o del hombre.

Según la Organización Mundial de la Salud, tres de cada 10 adolescentes denuncian violencia en el noviazgo (2013). Muchas mujeres que sufren maltrato en el matrimonio recibieron violencia en el noviazgo y no lo identificaron. En México es un problema significativo ya que los jóvenes de ambos sexos reportan haber tenido experiencias de maltrato, tanto en poblaciones urbanas como rurales.

Las consecuencias de la violencia en el noviazgo afectan el desarrollo personal y otras relaciones humanas, pues existe una tendencia a reproducir patrones de abuso. Ya que la adolescencia es una etapa de aprendizaje de las relaciones sociales requiere de especial atención la prevención, a fin de evitar la reproducción de roles donde tradicionalmente el varón ejerce dominio contra la mujer quien asume un rol pasivo. La definición de roles y relaciones basadas en la equidad y los límites es fundamental en las relaciones afectivas.

Otros factores de riesgo indirectos: falta de espacios para la recreación, la cultura y el deporte. Existen factores de riesgo directos e indirectos. Los primeros son las condiciones que en sí mismas vulneran a los jóvenes y donde la violencia se manifiesta con mayor fuerza, como los que aquí se han presentado: deserción escolar, falta de acceso al empleo, participación en pandillas, vivir en entornos de ilegalidad o espacios públicos inseguros, consumo de drogas, relaciones de género como la masculinidad vinculada a la violencia o la violencia en el noviazgo. Sin embargo, existen otros factores que son considerados secundarios pues no afectan directamente a los jóvenes, pero su ausencia limita sus potencialidades. Nos referimos a factores como la falta de oportunidades para la recreación, la cultura y el arte, así como el deporte. Se trata de necesidades y acciones que complementan su desarrollo integral y que es necesario fomentar en el contexto de la prevención social de la violencia. En general se piensa que este tipo de actividades son de carácter preventivo y lo son, aunque no por llevarlas a cabo se puede evitar que los jóvenes se involucren en la violencia y el delito.

Lo importante es comprender que se trata de acciones en un primer nivel de intervención, que son necesarias dentro de una estrategia de prevención, pero que no son suficientes si se dan de forma aislada. Es decir, una actividad como el fútbol, tocar un instrumento musical o participar en un grupo de teatro no previene en sí misma, sino que necesita de una intencionalidad, contenidos explícitos y relaciones orientadas a evitar las formas de violencia.

Se consideran acciones de prevención primaria cuando se dirigen a todos los jóvenes, pero deben estar vinculadas con acciones de prevención a grupos y problemáticas específicas. En el capítulo sobre los niveles de prevención y los modelos propuestos se abundará sobre esta idea.

Resiliencia: definición y características

2.5

Se trata de un concepto que se ha venido acuñando en las últimas décadas, a partir de observaciones con poblaciones de niñas y niños que fueron expuestos a experiencias adversas para conocer su capacidad de respuesta, determinado si son vulnerables o no a ellas y los efectos posteriores en su vida. *Resiliencia* es un concepto original de la física que hace referencia a la capacidad de resistencia de los materiales que al sufrir una presión pueden volver a su estado original sin ser afectados. De ahí que las ciencias sociales usaran el término para denominar la capacidad, aptitud o recursos que tiene el ser humano para afrontar condiciones negativas o adversas y sobreponerse a ellas.

Una de las definiciones sobre resiliencia que tiene un enfoque integral y humanista, útil en la realización de proyectos y acciones con los jóvenes, es la que señala Quintero (2005), pues dice que la resiliencia, más que la aptitud de resistir a la destrucción preservando la integridad en circunstancias difíciles, es también la aptitud de reaccionar positivamente a pesar de las dificultades y la posibilidad de construir basándose en las fuerzas propias del ser humano. Esto significa que no es sólo sobrevivir a pesar de todo, sino tener la capacidad de aprender de la experiencia sobre las situaciones adversas para proyectar el futuro.

Los factores de la resiliencia. Para que las personas, familias o grupos que han experimentado situaciones difíciles puedan desarrollar resiliencia se requiere que aprendan de la experiencia, mejoren su capacidad de afrontar adversidades y proyecten el futuro con un sentido positivo. Además, para ser resilientes, se requiere:

- a) Tener perspicacia o capacidad de *insight*. Es decir, capacidad de observar y observarse a sí mismo simultáneamente, para hacerse preguntas difíciles y darse respuestas honestas.
- b) Independencia. Se trata de la capacidad para mantener una sana distancia física y emocional con respecto a los problemas sin caer en el aislamiento.
- c) Relación. Es la capacidad para crear vínculos íntimos y fuertes con otras personas.
- d) Iniciativa. Es la capacidad para la auto regulación y la responsabilidad personal necesarias para alcanzar autonomía e independencia.
- e) Humor y creatividad. Es la capacidad de las personas para encontrar el lado amable y divertido de una situación adversa, así como la posibilidad de crear orden, belleza y definir objetivos a partir del caos y el desorden.
- f) Moralidad. La capacidad de establecer compromiso con principios y valores y aplicarlos en la vida cotidiana, deseando para otros el mismo bien que se desea para sí mismo.

Sentido de vida. Es la capacidad de los seres humanos de encontrar el significado de la propia existencia, encontrando una razón de ser, sentido a las cosas y a las circunstancias; lo cual supone el desarrollo de la trascendencia y la espiritualidad.

2.5.1 Dimensiones de la resiliencia

De igual forma que los factores de riesgo y protección tienen la dimensión individual, familiar y comunitaria, el fortalecimiento de la resiliencia se da en los mismos niveles.

Resiliencia individual. Lo que fortalece la resiliencia en las personas es la autoestima, la capacidad de juicio, el optimismo, el sentido de esperanza y el desarrollo de la capacidad de autonomía e independencia. Un factor fundamental es no colocarse en una posición existencial de víctima, culpando a otros de su desgracia, sino asumiendo la capacidad de control sobre su vida y sus emociones. Además, es necesario fortalecer las redes de amistad y apoyo, la capacidad de reconocer y manejar sus sentimientos, la capacidad de imitación, la competencia, la resolución de conflictos y el sentido de vida. Como lo señala Cyrulnik, pionero en el tema, la actitud resiliente

consiste en preguntarse: “¿qué voy a hacer con mi herida?, ¿voy a refugiarme de vez en cuando en la ensoñación y a extraer de ella átomos de belleza que me permitan convertir lo real en algo soportable, que me permita incluso, alguna que otra vez, embellecerlo?” (2003: 140).

Resiliencia familiar. La familia juega una labor importante en las personas resilientes, pues en ella se aprende a afrontar y responder a las adversidades. Si la familia es unida, cálida, estable, brinda apoyo y genera vínculos de seguridad, especialmente con las figuras parentales, será una plataforma de resiliencia. En el caso de niños y adolescentes la disciplina consistente e inductiva, las relaciones de respeto, la satisfacción de los derechos de los integrantes de la familia, la supervisión y la distribución de tareas compartidas fomentan la capacidad para la vida colectiva, de lo contrario se fomenta la permisividad y el rompimiento de normas que son la base de la conducta trasgresora. En poblaciones vulnerables es frecuente que la familia de origen se encuentre fragmentada o sea disfuncional, por lo que es necesaria una visión de familia extendida, considerando las relaciones de abuelos, tíos, primos, amigos, vecinos u otro tipo de relaciones sociales que signifiquen un apoyo para la persona en dificultad. En casos donde los vínculos familiares son nulos se puede fortalecer el apoyo con mentores y guías que ofrezcan cercanía y apoyo, y acompañen procesos de independencia.

Resiliencia comunitaria. Las comunidades son agentes activos en el desarrollo de la resiliencia frente a situaciones de adversidad, violencia, crimen u otros tipos de desastre. La organización entre los miembros de una comunidad fomenta lazos de apoyo que generan confianza, seguridad, cooperación y autonomía.

Por ejemplo, en la comunidad Riberas del Bravo, de Ciudad Juárez, que había sido dañada por el impacto del crimen organizado, resurgieron organizaciones de base interesadas en las necesidades de infraestructura, servicios y seguridad pública. Las comunidades pueden organizarse para ofrecer apoyo a sus miembros más vulnerables, por ejemplo, jóvenes desocupados, ancianos abandonados, apoyo a los padres en tareas de crianza y cuidado de los hijos, pues existen guarderías o comedores comunitarios. Los factores que se deben impulsar en acciones de resiliencia comunitaria son los que se orientan a fortalecer los vínculos de comunicación, confianza y apoyo, a la generación de relaciones de respeto y al cuidado mutuo, así como a la capacidad para resolver conflictos de forma no violenta y la participación en instancias interesadas en los problemas y necesidades comunes, donde se puede fomentar el sentido de identidad, pertenencia y poder.

Resiliencia social. Las comunidades afectadas por graves problemas como desastres naturales, crimen o guerras requieren de acciones que atiendan a las víctimas y personas afectadas con programas efectivos y de enfoque humanista. El diseño de políticas públicas y sociales, de programas de nivel federal o estatal enfocados a restaurar los daños causados por la violencia y el crimen, o bien la creación de leyes son expresiones de resiliencia social. Cuando las instituciones públicas mejoran la calidad y cantidad de sus servicios con altos estándares de calidad son muestra de resiliencia social. La recuperación de la estabilidad económica después de una crisis o el

restablecimiento del orden público posterior a un conflicto armado pueden ser expresiones de resiliencia si le permiten a la población retomar y mejorar su vida cotidiana.

Por ejemplo, existen modelos con un enfoque de sanación de situaciones traumáticas, elaboración del duelo y reconciliación que trabajan sobre heridas profundas devolviendo el sentido de vida y reconectando los vínculos dañados en comunidades colombianas (posteriores al conflicto armado entre fuerzas paramilitares y gobierno). También se pueden establecer acciones desde un enfoque de la salud psicosocial, es decir, promover el bienestar físico y emocional de los integrantes de la comunidad, la instalación de servicios legales, medicinas alternativas, orientación y canalización de casos que requieren atención más especializada.

Fomentar procesos para que las comunidades se organicen en comités, se vinculen con autoridades locales y servicios públicos, y aprendan a dirimir sus diferencias son acciones propias de un enfoque de resiliencia comunitaria, siempre y cuando se promueva la participación y el desarrollo de competencias entre sus integrantes y no se fomenten relaciones de dependencia asistencial o manipulación de la comunidad por intereses políticos-partidistas.

Sobre estos temas el lector puede consultar otros materiales desarrollados por el Programa para la Convivencia Ciudadana que abordan con más detalle propuestas e iniciativas para fortalecer la resiliencia y la sanación comunitaria y la vinculación con autoridades locales como parte de una estrategia integral de prevención de la violencia a nivel local.

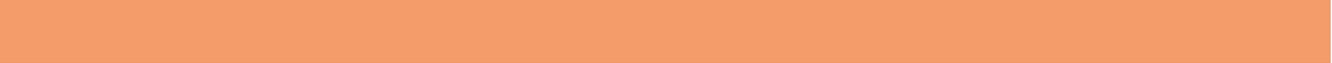
La resiliencia comunitaria en la prevención de la violencia juvenil tiene que ver con:

- Es un enfoque útil en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas y sociales para el mejoramiento de las comunidades, particularmente para la prevención de la delincuencia juvenil.
- Considera la participación comprometida de los habitantes de la propia comunidad, los jóvenes, las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, movimientos y organizaciones sociales, iglesias, academia y otros actores sociales.
- El concepto de resiliencia alude a las ciencias sociales y humanas, considera que el ser humano individual y colectivamente tiene una dimensión bio-psico-social-jurídico-espiritual.
- El concepto ayuda a comprender y cohesionar las acciones y proyectos de prevención en todos sus niveles, así como la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad como la juventud.
- Permite una visión integrada de los conflictos y las relaciones humanas, así como la activación de factores de resiliencia, generando transformaciones a nivel individual, familiar, institucional y colectivo.

Continúa...

La resiliencia comunitaria en la prevención de la violencia juvenil tiene que ver con:

- Como estrategia de promoción, este enfoque se encamina a detectar los factores de riesgo (especialmente en los jóvenes) y al fortalecimiento de factores protectores, equilibrando las situaciones de tensión y estrés naturales de la cotidianidad, así como el manejo de momentos de crisis.
- Prepara a los niños, adolescentes y jóvenes para enfrentar la adversidad antes o después de los sucesos críticos. Lo hace incorporando la realidad al proyecto de vida como un asunto que no detiene el desarrollo integral, sino que permite re-encuadres y cambios de perspectiva. En este sentido el enfoque favorece la visión de futuro en jóvenes que han perdido la esperanza o temen un futuro incierto.
- El rol de los profesionales de la resiliencia comunitaria es el de facilitar el proceso con la participación de la propia comunidad, en este caso con los jóvenes, para que asuman un protagonismo en la búsqueda de nuevas y mejores condiciones de su desarrollo.
- Considera una visión multi y transdisciplinaria, con una perspectiva primordial de prevención.
- Implica que se diseñen políticas públicas y sociales, así como instituciones que satisfacen las necesidades de los jóvenes.
- Considera la investigación como su principal insumo para el acercamiento a la comunidad, con enfoques cualitativos y etnográficos que dan sustento a programas de desarrollo humano. La generación de este conocimiento va de la mano con los procesos de autogestión y activación de la resiliencia, y el fortalecimiento de factores de protección ante la violencia.



Consideraciones en torno a la violencia juvenil

En este capítulo se profundiza sobre el concepto y dimensiones de la violencia social y la violencia juvenil en México.

De la violencia a las violencias

3.1

La violencia es un fenómeno social multidimensional y su definición también lo es, por lo que el concepto no es unívoco. Desde la perspectiva social el término se refiere al acto deliberado que provoca o puede provocar daños físicos o psicológicos a otros seres.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la *violencia* es:

[...] el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre una amplia gama que va más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, abarca innumerables consecuencias del comportamiento violento, a menudo menos notorias como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades (OMS, 2002).

El *Informe sobre la violencia contra niños, niñas y adolescentes* (2006) resaltó el concepto de *poder* para significar las relaciones de poder en contra de niños y adolescentes, por lo que *violencia* se definió como: "El uso de la fuerza física o el poder" que incluye acciones tales como las amenazas e intimidación, la negligencia, el abuso físico, sexual o psicológico, el suicidio y otros actos auto-abusivos.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina

- Expresa los conflictos sociales y económicos de los países.
- Se expresa en zonas pobres y los pobres son las principales víctimas.
- No existe relación entre violencia y pobreza, sino entre condiciones de empobrecimiento y desigualdad.
- Asociada a la exclusión escolar.
- La consecuencia en las generaciones empobrecidas es una gran insatisfacción.
- Proliferación de armas pequeñas y ligeras.
- Asociada al alcoholismo y consumo de otras sustancias.
- Carencia de políticas de prevención del delito.
- Inoperancia de los sistemas de policía y judicial que trae desconfianza en los ciudadanos.

Fuente: Informe de América Latina del Estudio Mundial de Violencia de Naciones Unidas, 2006.

3.2 Características de las violencias

La violencia es un fenómeno complejo que tiene diversidad de causas y manifestaciones, por lo que su estudio sugiere que es más preciso hablar de violencias.

Las violencias se pueden identificar dependiendo de las siguientes características o la combinación entre ellas:

Cuadro 4. Características de las violencias³

El agente que comete la violencia: generador de violencia	Agresor, victimario, criminal, el policía, el Estado, el adulto, el abusador, la pandilla, los medios de comunicación, etcétera
El origen o espacio donde se manifiesta	Doméstica, escolar, de género, barrial, étnica, racial, religiosa, económica, política, estructural, urbana, rural, etcétera
La población afectada: las víctimas	Los receptores de violencia: mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, migrantes, indígenas, discapacitados, población penitenciaria, etcétera
La naturaleza de la violencia	Física, psicológica-emocional, sexual, económica-patrimonial, comunitaria, social, ambiental, etcétera

Continúa...

³ Elaborado por Francisco Castellanos.

El agente que comete la violencia: generador de violencia	Agresor, victimario, criminal, el policía, el Estado, el adulto, el abusador, la pandilla, los medios de comunicación, etcétera
El ámbito donde se ejerce	Pareja, familia, comunitaria, laboral, prisiones, instituciones como centros de salud, escuelas, centros de asistencia y violencia institucional y policial, entre otras
Niveles de la violencia	Individual, relacional (familiar/escolar), comunitaria Violencia estructural que ejerce el Estado
Por los tipos de prevención para atacarla	Psicosocial, comunitaria, situacional y social

Dinamismos de las violencias

3.3

Las siguientes ideas ayudarán a comprender algunos elementos que se activan en la dinámica de las violencias.

- **Las violencias son relaciones de poder mínimo entre dos personas o partes, donde se juegan dos roles fundamentales:** el activo, en el cual aparece la figura del agresor, también llamado perpetrador, generador o victimario; y el pasivo, identificado por quien recibe los daños y efectos, llamado ofendido, receptor o víctima.
- **Los roles pueden intercambiarse.** Un receptor de violencia puede responder de la misma forma convirtiéndose en agresor y viceversa. Los nuevos enfoques sobre la violencia han dejado atrás la idea de los roles permanentes. Todos los seres humanos pueden asumir ambas posturas e intercambiarlas y, en ciertas relaciones, jugar un rol de forma más constante. Por ejemplo, en la relación de pareja el varón suele ejercer el rol de agresor de manera más frecuente y la mujer principalmente el rol pasivo.
- **La violencia genera violencia.** Las dinámicas de violencia producen escaladas, es decir, van en ascenso en frecuencia y en intensidad. Como ejemplo se pueden citar las guerras o las venganzas entre pandillas. De ahí que es importante identificar y detener las escaladas.
- **La violencia se manifiesta en ciclos.** A partir del estudio de la violencia en la pareja se descubrió que la violencia es cíclica, va transitando por diferentes momentos, por ejemplo, la fase de acumulación de tensiones donde el agresor va guardando enojos, la cual es seguida por una fase aguda donde se produce la descarga del malestar de forma agresiva, ocasionando violencia verbal o física. A partir de ello el agresor entra en sentimientos de culpa y arrepentimiento, y trata de conquistar nuevamente a la pareja, por lo que algunos autores le llaman la fase de “luna de miel”, para pasar a una de reencuentro y relativa calma, empezando nuevamente el ciclo con la de acumulación de tensiones. También existen ciclos de violencia autoinflingida o ciclos de victimización, es decir, la forma como

una persona dañada reproduce otras formas de violencia sobre sí misma o en diversos ámbitos y situaciones.

- **Los detonantes de la violencia.** Los episodios de violencia se acentúan porque existen situaciones que las originan, sea gradual o intempestivamente. Por ejemplo, a nivel individual puede existir una conducta de auto castigo cuando el joven no se perdona a sí mismo algún comportamiento frente a una figura significativa; la desobediencia a las reglas de casa puede generar violencia de los padres hacia los hijos; el homicidio de un integrante de la pandilla genera venganza en contra de la pandilla atacante; la policía reprime a los jóvenes cuando éstos se organizan para manifestarse en contra de la autoridad; un país ataca militarmente a otro cuando siente que fue atacado en sus intereses o autonomía, etcétera.
- **Encadenamiento y repetición.** Un tipo de violencia puede llevar a otra. Aunque no es una ley, ser víctima de violencia familiar o sexual en la infancia, favorece la repetición como agresor en la etapa adulta. Por ejemplo, se ha comprobado que los jóvenes que cometen delitos proceden de hogares violentos o sufrieron abusos de diversa índole en su infancia, es decir, la violencia familiar está ligada a la violencia juvenil, la conducta delictiva o la violencia escolar (USAID, 2015a).
- **Ejercer, recibir u observar violencia crea infelicidad.** Quienes ejercen violencia también sufren. El ser humano está hecho para la convivencia y aunque posee una fuerza agresiva, la realización de la persona se encuentra en los vínculos de reconocimiento y afecto. La gran mayoría de personas que ejercen violencia no son felices. Quienes son receptores de la violencia, es decir las víctimas, se encuentran en una condición que afecta gravemente su felicidad. También los testigos de violencia sufren impactos físicos y emocionales que alteran su desarrollo en mayor o menor grado. Por ejemplo, los hijos que presencian las peleas de los padres, estar presente en una balacera, ver morir a un ser querido o presenciar una catástrofe por causas naturales genera daños emocionales que alteran el estado de felicidad.

3.4 Violencia y trauma

Existe una relación estrecha entre violencia y trauma: la primera genera trauma en las personas y las sociedades, y mientras éste no sea sanado reproduce la violencia. Desde una perspectiva psicológica el trauma es una situación abrumadora que está fuera del alcance de la experiencia humana ordinaria y que genera estrés y angustia a cualquier persona (USAID, 2015b). *Trauma* significa herida y es por ello que todo lo referente a su atención suele denominarse sanación.

En la experiencia humana existen muchas situaciones que generan trauma (las enfermedades, las pérdidas o las catástrofes naturales). También existen traumas generados por la violencia (sufrir un asalto, secuestro, violación o como consecuencia de las guerras). Las experiencias significativas consideradas como tragedias individuales o colectivas generan trauma grave y requieren de atención especializada.

Entre los tipos de trauma podemos encontrar el que es causado por un evento específico, el que es continuo o repetitivo, o el colectivo que afecta a grupos humanos. El trauma genera efectos en el plano físico, es decir, el cuerpo humano guarda memorias de sucesos traumáticos y se ve alterado o se enferma. También existen efectos psicológicos como la angustia, el estrés, la depresión, el miedo, la furia y otras emociones que quedan dañadas y se activan cuando son asociadas al evento original (Perren-Klingler, 2000). Existen efectos del trauma en familias y comunidades, como por ejemplo el consumo de alcohol o drogas, el abuso físico y sexual, la apatía y el aislamiento. También se sabe que los traumas familiares son transgeneracionales, es decir, pasan de una generación a otra y muchas veces la repetición de patrones conductuales se hace de forma inconsciente (Ricq-Chappuis, 2011).

Existen culturas que históricamente han sufrido fuertes eventos traumáticos (Japón) y otras que de manera recurrente transitan entre momentos de paz o de conflicto social, como la sociedad mexicana (St. Just, 2012). Algunos de los efectos del trauma a nivel social pueden ser la asociación en pandillas, el incremento en la delincuencia, abuso a los más débiles (niños, mujeres, ancianos, jóvenes, discapacitados, indígenas, etcétera) o deterioro al medio ambiente, así como una moral laxa. En estas manifestaciones se pueden observar las dinámicas cíclicas de la violencia y el encadenamiento de éstas en la vida cotidiana.

La tendencia a nivel internacional para desarrollar estrategias de prevención de la violencia es incorporar el componente de “sanación de trauma”, es decir, la aplicación de acciones, programas y técnicas específicas que lleven a la curación física, emocional y colectiva generada por sucesos traumáticos. Cuando no se aborda el trauma se corre el riesgo de permanecer con heridas abiertas que a su vez causan otro tipo de problemas y reproducen la violencia. Los sucesos traumáticos afectan la calidad de los vínculos afectivos, inclusive al paso de las generaciones, por lo que son de utilidad los enfoques que abordan la reconexión del apego y las dinámicas transgeneracionales de las familias con métodos terapéuticos sistémicos como las constelaciones familiares de Hellinger y otros clínicos (Ruppert, 2012).

Los jóvenes que ejercen violencia o delinquen en repetidas ocasiones cargan historias traumáticas. Quienes trabajan con pandillas o en las prisiones juveniles conocen esta realidad. De hecho, los buenos resultados en los programas de ayuda son aquellos que favorecen el reconocimiento de las situaciones traumáticas, experimentan el dolor, logran cerrar las heridas y permiten retomar la vida. Esto marca la diferencia con quienes se mantienen depresivos o agresivos ante las heridas, lo cual les lleva a evadir el proceso de reconocimiento, asimilación y sanación de las experiencias difíciles. Es por ello que las estrategias de prevención de violencia con este sector necesariamente requieren un enfoque de resiliencia ante el trauma.

Violencia juvenil

3.5

La definición de *violencia juvenil* elaborada por la OMS se refiere al involucramiento de jóvenes (entre 15 y 29 años) como “víctimas o agresores en el uso intencional de la fuerza física o el poder, como amenaza o acción efectiva, contra sí mismo, contra

otra persona, un grupo o una comunidad, ya sea que produzca o tenga una alta posibilidad de producir una lesión (daño), la muerte, daño psicológico, mal desarrollo o privación de la(s) persona(s) agredida(s)” (OMS, 2002). Ambas condiciones, la de víctimas y victimarios, hace que la violencia juvenil se vincule con la exclusión social, la marginación y la estigmatización (Rodríguez, 2005, en CEPAL, 2008).

Los homicidios y las agresiones no mortales que involucran a jóvenes aumentan la carga mundial de muertes prematuras, lesiones y discapacidad. La violencia juvenil no sólo daña a las víctimas y perpetradores, sino que abarca a las familias, amigos y comunidades. Los efectos pueden ser la enfermedad, la discapacidad o incluso la muerte y repercute en la calidad de vida. La violencia que afecta a los jóvenes incrementa los costos de los servicios de salud, la asistencia social y el sistema de justicia, además que reduce la productividad y afecta la estructura social.

Los jóvenes que ejercen violencia frecuentemente se encuentran en otras situaciones de riesgo como la comisión de delitos, el fracaso escolar, conflictos familiares y el ejercicio de una sexualidad riesgosa. La violencia juvenil se asocia a otras formas de violencia como la familiar, la escolar, los conflictos armados y la violencia estructural. Algunos comportamientos de riesgo asociados son: participar en riñas, intimidación y portación de armas de fuego.

Las causas de la violencia en los jóvenes son diversas, pero entre los factores predictores más frecuentes se encuentra el comportamiento agresivo que se presenta desde la infancia, el cual se mantiene y agudiza durante la adolescencia.

En ocasiones el comportamiento violento lleva a la participación en pandillas y la comisión de delitos hasta la adultez. También se sabe que el periodo de la adolescencia puede desencadenar comportamientos violentos, los cuales tienden a desaparecer con la edad, esto debido a factores situacionales como el lugar, el acceso a alcohol y armas, así como la influencia de pares y otros elementos (OMS, 2012).

Reguillo (2008) propone tres claves para entender la violencia juvenil y su entramado cultural:

- La erosión de los entramados a futuro.
- El aumento exponencial de la precariedad tanto estructural como subjetiva.
- La crisis de legitimidad de la política.

Además, considera que la dinámica de la violencia va más allá de la pobreza y exclusión, es decir, también influye el vacío de legitimidad y la ausencia de un proyecto a futuro construido colectivamente.

Si centramos nuestra atención en los datos duros que muestran la violencia juvenil a la que millones de jóvenes se enfrentan hoy en día se observa un problema estructural, pues se ha venido gestando a través del tiempo, manifestándose en algunos periodos con mayor intensidad, y en algunas zonas o territorios con una mayor densidad. Tanto intensidad como densidad o concentración, están determinadas

por múltiples factores y causas que deben ser analizadas en un tiempo y espacio específicos.

Para no mirar la violencia juvenil como un concepto ambiguo, es necesario considerar que:

- Es una violencia histórica y estructural, pues se viene gestando por procesos de crisis social insertos en estructuras de poder legitimadoras.
- La violencia juvenil se observa por sus efectos, por “los síntomas” o daños emocionales, físicos o condicionamientos familiares o sociales, que experimentan los jóvenes y los diversos grupos y sectores juveniles.
- Cuando la violencia juvenil no es atendida por el Estado mediante la prevención, sirve para legitimar la desigualdad existente y las políticas de represión y contención que consideran a la juventud como una amenaza y no como un recurso.

Causas de la violencia juvenil

3.6

Dentro de las causas más significativas que los especialistas han llegado a identificar (Domenach, *et al.*, 1981; Barraza y Almada, 2013; Almada y Jusidman, 2007; Galvis Díaz *et al.*, 2004) encontramos las siguientes:

Causas biológicas y/o del desarrollo. Se refieren a aspectos físicos, el nivel de desarrollo y particularmente a la madurez cerebral que se relaciona con el aprendizaje de las normas sociales y el control de impulsos, así como a situaciones de salud que puedan relacionarse.

Causas psicológicas. Se relacionan con alteraciones en el desarrollo psicoemocional, como antecedentes de hechos traumáticos o de abuso en la infancia, poco control de impulsos, débil introyección de normas, límites y dificultad para adaptarse al cambio, inadecuado manejo de la culpa, falta de perspectiva de futuro, etcétera.

Causas familiares. Son deficiencias en el manejo de las relaciones familiares, como la falta de supervisión de los padres, la violencia física, emocional o sexual y la incapacidad para el manejo de situaciones de crisis. Pueden ser sistemas familiares con estructuras rígidas o demasiado flexibles, e incapacidad de expresar afectos. Se pueden presentar dificultades de comunicación, falta de apoyo entre los miembros y una red de apoyo exterior limitada. También se asocia a la influencia del alcohol, drogas o criminalidad de otros integrantes, etcétera (Castellanos *et al.*, 2004).

Causas socio-económicas. Son aquellas que se desprenden de problemáticas estructurales de los sistemas económicos, como la pobreza, la marginación, la exclusión o la inequidad en las oportunidades de desarrollo.

Causas sociales. Se refiere a situaciones que se desprenden de la relación del joven con su entorno social, como la falta de identidad y pertenencia, la falta de acceso a los sistemas de justicia y de seguridad que ofrece el Estado. Asimismo, de manera

particular, cuando los procesos de incorporación a la sociedad no cumplen su objetivo (como la escolaridad o la incorporación al empleo). También puede influir vivir en comunidades de riesgo, la falta de desarrollo de habilidades para la vida, así como la influencia de amigos que cometen conductas antisociales.

Causas culturales. Son el conjunto de saberes o creencias que dan identidad o distinguen a un grupo de otros. En este aspecto se pueden mencionar los roles de género que vinculan el control y la fuerza al machismo, y la sumisión con la identidad femenina; o, por cuestiones de edad, en las que se relaciona a los jóvenes con la inmadurez y a los adultos con la responsabilidad. También existen creencias en torno a la raza, la condición social, la religión, etcétera. En muchas comunidades con influencia del narcotráfico se naturaliza la violencia y se aceptan los estilos de vida que se propone a la juventud.

Causas materiales. Se refiere al acceso que los jóvenes tienen a objetos y valores que pueden causarle daño a sí mismos o a los demás (como al alcohol, las drogas, armas de fuego, dinero, bienes, etcétera).

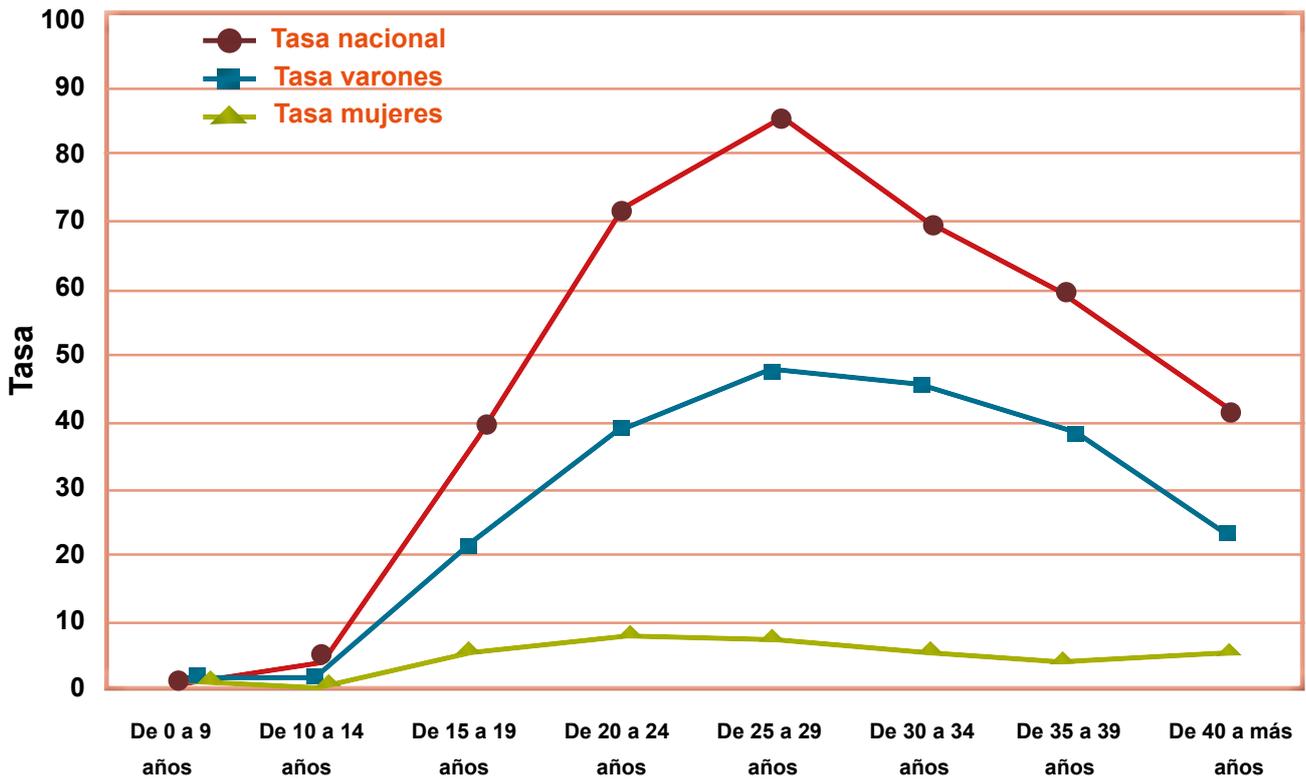
La multicausalidad de la violencia juvenil deja en claro que se trata de un fenómeno complejo, que requiere una gama amplia de soluciones en distintos niveles y en diversos ámbitos como los que se han señalado.

3.7 La violencia juvenil en México: dimensión del problema

Si bien la violencia juvenil es un problema de preocupación global, el fenómeno encuentra concentraciones desproporcionadas y un comportamiento epidémico en algunas regiones del mundo. Latinoamérica con sólo 8% de la población mundial concentra más de 30% de los homicidios (PNUD, 2013), con todas las implicaciones que esto representa, principalmente respecto a las barreras para acceder a mejores condiciones de vida y niveles de desarrollo de un país y su población.

No toda la violencia juvenil se manifiesta igual en el mundo. En México la situación de violencia ha sido provocada por la rivalidad entre grupos del crimen organizado y el enfrentamiento declarado por el gobierno, lo que ha agudizado la violencia juvenil. Según datos del Banco Mundial (2012) la tasa de homicidio juvenil se triplicó en solamente dos años, de 2008 a 2010, cuando llegó a 25.5 homicidios por cada 100 mil habitantes.

En la siguiente gráfica se muestra que la concentración de homicidios en población mexicana se encuentra entre los 15 y los 39 años de edad, representando 63% de los homicidios a nivel nacional con sólo 20% de la población. Los datos anteriores indican que en este contexto el mayor número de muertes se está dando dentro de la población joven, siendo los más afectados los jóvenes varones, quienes se encuentran por encima de la tasa de homicidios a nivel nacional.



Fuente: Enrique Betancourt, a partir de datos Inegi, 2010.

Gráfica 2. Tasa de homicidios, México, 2010

Cuadro 5. Resumen de datos

Total de homicidios	25 757
Tasa nacional	22.92
Tasa para hombres	43.7
Tasa para mujeres	4.4
Tasa para hombres de 25 a 29 años	86.8
Población varones entre 15 y 39 años	22 530 069
Porcentaje de la población	20%
Homicidios varones entre 15 y 39 años	16 108
Homicidios varones entre 15 y 39 años	63%

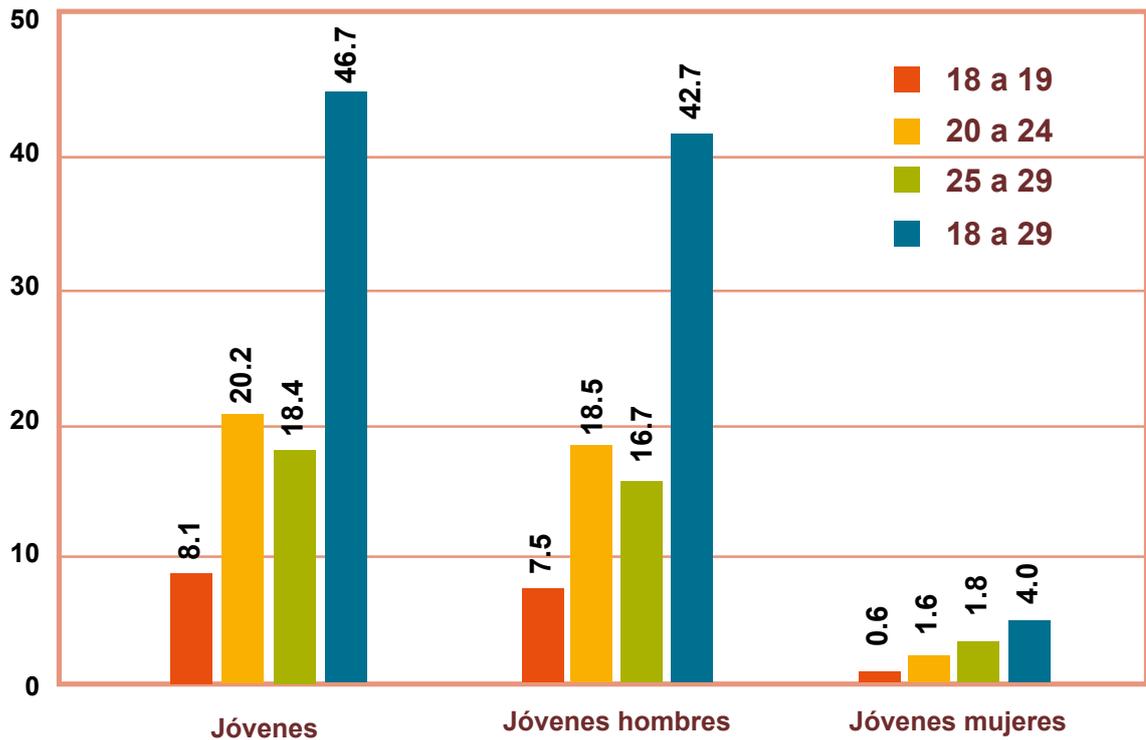
Según el mismo informe, del total de homicidios entre los años 2006 y 2010 relacionados con la llamada “Guerra contra el narcotráfico”, 25% fueron de jóvenes entre los 16 y los 30 años. Respecto a la tasa de homicidios, es importante señalar que mientras en 2010 el país se acercó a 23 homicidios por cada 100 mil habitantes, ésta encontró su máximo nivel en la población varonil en el segmento etario que va de los 25 a 29 años, con una tasa de 86.80 homicidios por cada 100 mil habitantes, mientras que la tasa más alta para mujeres se localizó en el rango de 20 a 24 con una tasa de 7.10. En el mismo sentido, la población varonil entre 15 y 39 años de edad representó 20% del total de la población nacional. Dentro de este mismo rango de edad es donde se concentró arriba de 60% de los homicidios dolosos cometidos en 2010. Ésta es la información que hace evidente que los jóvenes varones son el sector de la población más vulnerable, sea como víctimas o perpetradores de la violencia y el crimen.

También se señala que el medio más frecuente para privar de la vida a una persona es por uso de arma de fuego, lo cual abre otro camino que debe ser discutido sobre el impacto que tiene el comercio de armas en la agudización de la violencia actual.

3.8 La participación de jóvenes en el delito

42.7% del total de los delitos ocurridos en 2010, a nivel nacional, corresponde a jóvenes varones entre los 18 y 29 años de edad, mientras que el porcentaje para mujeres fue apenas de 4% (Inegi). Según la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2012), en el periodo de 2000 a 2008, en delitos del fuero federal cometidos por jóvenes de 18 a 29 años éstos representaron en promedio 41.4% de los presuntos delincuentes en el país; mientras que en el mismo periodo, en delitos del fuero común los jóvenes de 16 a 29 años representaron en promedio 50% de los presuntos delincuentes del país en materia penal. Los delitos del fuero común más frecuentes son contra la propiedad y los relacionados con la violencia. Los delitos más frecuentes del fuero federal están vinculados con daños a la salud (consumo, producción y venta de drogas) y el uso de armas de fuego.

En cuanto a delitos de alto impacto, se trata de aquellos realizados con violencia y con dolo (intención de causar daño y que lastiman más a las víctimas porque atentan contra la vida, la integridad personal y la libertad personal). De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP, los delitos de alto impacto en México que son resultado de la expansión del crimen organizado son: el homicidio, el robo con violencia, el secuestro y la extorsión (SESNSP, 2012). Para ampliar la información sobre la magnitud de éstos, se puede consultar *Conceptos y estrategias de gestión local* (USAID, 2015c).



Fuente: Betancourt, 2014.

Gráfica 3. Jóvenes de 18 a 29 años involucrados en la comisión de delitos en México por grupo etario y por género, 2010 (% del total de delitos)

Delincuencia juvenil

3.9

Se refiere a la delincuencia que cometen los menores de edad de acuerdo al rango de edad de responsabilidad penal vigente y al marco legal que aplica en cada sociedad. El enfoque principal considera que ésta corresponde sólo a quienes no han alcanzado la mayoría de edad, sin embargo también se puede aplicar un criterio sociológico. Por ejemplo, en México el fenómeno delictivo corresponde principalmente a la población masculina de entre 15 y 29 años de edad (Inegi, 2002). Desde el punto de vista socio-criminológico el fenómeno de la delincuencia en México es protagonizado principalmente por jóvenes, aunque los sistemas de responsabilidad penal marquen la diferencia entre el sistema de adolescentes y el de adultos a los 18 años (como ya se ha explicado).

En general, la delincuencia hace referencia a la conducta que resulta del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad y la cultura a la que pertenece. Es el conjunto de comportamientos que rompen con las normas de convivencia y las leyes penales. Asimismo es un fenómeno que refleja las contradicciones de cada sociedad, por lo que su comprensión requiere de un análisis de la sociedad.

3.10 ¿De qué mueren los jóvenes en México?

En 2012, la tasa de homicidios alcanzó el 36.6 por cada 100 mil habitantes en poblaciones de 15 a 29 años. Junto con el homicidio, las otras dos principales causas externas de muerte son los accidentes y el suicidio. Los accidentes de tránsito son otro problema de salud pública donde los jóvenes pierden la vida y muchos de ellos se encuentran relacionados con el consumo de alcohol y drogas, así como con otras prácticas de riesgo.

El comportamiento suicida se desplazó de la población adulta a la población joven y, aunque no es acelerado su crecimiento, tiene una tendencia a la alza. Aquí se observa la violencia autoinflingida que tiene como base la desesperanza y sinsentido de la vida que experimentan los jóvenes. Algunos datos sobre muertes violentas son los siguientes:

Cuadro 6. Muertes violentas en México, 2012

Tipo de lesión	Total	Hombres	Mujeres	Tasa hombres	Tasa mujeres	Tasa total
Homicidio	26 950	24 257	2 693	41.0	4.8	23.3
Tránsito	16 615	13 150	3 446	22.2	6.1	14.4
Suicidios	5 718	4 621	1 095	7.8	1.9	4.9

Fuente: Cruz, 2014.

Cuadro 7. Homicidio juvenil en México, 2012

Tasa juvenil	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Tasa
Homicidio	23.8	41.4	44.6	36.6

Fuente: Cruz, 2014.

Una mortalidad de jóvenes tan elevada contradice toda política de desarrollo en una sociedad democrática y es la señal de alarma para dar prioridad a la atención integral de la juventud. Los datos trazan rutas hacia dónde se debe dirigir la prevención para atacar la mortalidad juvenil en México. Pero las causas de la mortalidad juvenil no son las únicas cifras alarmantes que describen la magnitud del problema de la violencia que los afecta directamente. Es necesario comprender que la muerte es el eslabón final de una cadena de factores de riesgo y situaciones de exclusión en contextos violentos que afecta la historia y el desarrollo de millones de jóvenes mexicanos, así como comprender cómo se encadenan.

De la misma manera es preciso comprender que la violencia al ser prevenible se debe enfocar ya sea al eslabón final que es el homicidio o bien a cualquiera de los otros eslabones, sabiendo de antemano que, desde una perspectiva sistémica, lo que se impacte en alguno de los elementos influye en el resto del sistema.

La violencia que protagonizan los jóvenes

3.11

En su análisis sobre la situación de violencia que protagonizan los jóvenes en Centro América, Rodríguez (2013) hace algunas consideraciones que aplican al contexto mexicano, mismas que se retoman a continuación:

- Recomienda tener cuidado con el manejo del concepto violencia juvenil ya que suele entenderse sólo como la violencia cometida por este sector, lo cual trae estigmatización y criminalización de la juventud. Aunque la definición que aquí se ha tomado hace referencia a los roles de víctimas y victimarios de forma conjunta.
- Ya que las manifestaciones de la violencia son diversas es recomendable evitar focalizar la violencia en aquellas formas que la vinculan expresamente con los jóvenes (pandillas, escuela, etcétera), con el fin de evitar la estigmatización.
- Los enfoques de mano dura para contener este fenómeno han fracasado y en ocasiones incrementado el problema, por lo que no es recomendable su aplicación.
- Evitar la asociación directa entre violencia y pobreza, ya que en este caso se criminaliza la pobreza.
- Reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo y no como grupo vulnerable.
- Las respuestas deben ser integrales y abarcar los diferentes niveles de la prevención.
- Las intervenciones con jóvenes en riesgo o que ya ejercen violencia deben estar vinculadas a otros actores sociales como escuelas, servicios de salud, sistema de justicia, policía y familias, de lo contrario no se pueden esperar buenos resultados con intervenciones fragmentadas.
- La articulación de esfuerzos y actores debe considerar el fortalecimiento de las instituciones, la generación de información y conocimientos, la formación de recursos humanos y la evaluación de planes y programas.

Comprender la violencia juvenil desde la violencia urbana

3.12

México, con un perfil predominantemente urbano, cuenta con 383 ciudades, de las cuales 56 son zonas metropolitanas. En 2010 los habitantes de las ciudades del país representaban 72% de la población total, de éstos los habitantes de las zonas metropolitanas eran 56% (Inegi, 2010). Lo que indica que los mayores y más complejos retos que enfrenta la nación son urbanos y particularmente metropolitanos.

De acuerdo con distintas fuentes, del total de homicidios que suceden en el mundo, 90% son producto de violencia que ocurre fuera de contextos de conflicto armado. En México, como en el resto de Latinoamérica, el fenómeno de la violencia juvenil tiene lugar de manera prioritaria en contextos urbanos, ya que la población juvenil se concentra principalmente en las grandes ciudades. En el caso de jóvenes migrantes hay que considerar que cada año llegan a las ciudades en busca de empleo y mejores condiciones, pero lamentablemente no

existen condiciones adecuadas para incluir a jóvenes con diversos códigos culturales o sociales.

Si bien no todos los delitos y las diversas formas de violencia se manifiestan única y exclusivamente en las áreas urbanas, las tendencias mundiales, nacionales y locales indican que la concentración de violencia es mayor en estas zonas. Lo anterior a pesar de que no existe una relación directa entre el tamaño de una ciudad y la violencia, aunque sí hay al interior de la ciudad una variedad de entornos, factores y relaciones sociales que influyen en la generación de violencia hacia los jóvenes (Winton, 2004; Rogers & Jones, 2009; Moser, 1999).

Actualmente en nuestro país, las ciudades y áreas urbanizadas concentran mayor población joven, ya que es en estas zonas donde se da la oferta de mejores servicios de salud, educación y empleo, así como una mayor concentración de actividades culturales y recreativas. Entender cómo las comunidades y en particular los jóvenes experimentan la violencia en los diversos espacios urbanos es fundamental para el diseño y gestión de intervenciones en materia de prevención y seguridad ciudadana. Es por ello que focalizar el trabajo de comunidades urbanas o zonas con mayor urbanización puede ser una primera aproximación para comenzar a acotar el campo de acción para realizar intervenciones de prevención dirigidas a jóvenes.

Para entender la violencia urbana es necesario considerar cuatro aspectos:

- **Concentración territorial.** La violencia y sus causas tienden a concentrarse espacialmente de manera desproporcionada en determinadas regiones, países, ciudades y barrios. Por ejemplo, en México, 56.7% de los homicidios de jóvenes en el 2010 se concentró en los estados de Chihuahua, Sinaloa, el Estado de México, Baja California y Guerrero (UN, 2010).
- **Concentración demográfica.** El perfil de las víctimas y victimarios es consistentemente el de varones jóvenes (entre los 15 y 35 años de edad), particularmente en condiciones de exclusión e inequidad social. Según datos estadísticos, las tasas de homicidio juvenil entre hombres y mujeres arrojaban una proporción de 8 a 1 de hombres por cada mujer; mientras que en el 2010 la proporción se elevó de 7 a 9 (Valdez-Santiago *et al.*, 2013).
- **Dinámica grupal.** En el caso de la juventud, las conductas antisociales y violentas operan primordialmente por asociación y no bajo una lógica individual, ejemplo de ellos son las pandillas. En términos de prevención social y trabajo con jóvenes es importante entender las dinámicas sociales que cohesionan a éstos en grupos de pares e ir más allá de las interpretaciones comunes donde se define a la pandilla como un grupo de delincuentes que actúan únicamente bajo una lógica económica y criminal.
- **La etnografía** más relevante sobre el tema encuentra que la violencia tiende a estar fuertemente relacionada con sentimientos de falta de respeto sistemático, percepción de ilegitimidad y autoritarismo por parte de algunas autoridades e instituciones: escuela, policía, gobiernos autoritarios, sistema de justicia, etcétera, y una débil cultura de la legalidad.

Elementos a considerar en las políticas públicas y en las estrategias de intervención en prevención social de la violencia urbana:

- Favorece el desarrollo de los centros urbanos donde se concentran mayores recursos y servicios.
- Existe una diversidad de redes sociales.
- Mayor concentración de organizaciones y asociaciones civiles que puedan integrarse como socios estratégicos de la prevención.
- Posibilidad de alianzas público-privadas para la prevención.
- Mayor capital social.
- Mayor nivel de participación ciudadana.
- Facilidades para implementar estrategias de prevención.

Lo que genera la violencia en México

3.13

A manera de conclusión, se retoman las ideas vertidas sobre los principales generadores de violencia en México, las cuales se sintetizaron a partir de la Relatoría del Foro Interdisciplinario “Orígenes de la violencia en México”, realizado por la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en 2010.

Generadores de la violencia en México

- La impunidad, la cual provoca una depreciación de la vida humana.
- La corrupción de la policía y el Ejército.
- La cooptación del narcotráfico a diferentes actores sociales y políticos.
- El enrarecimiento de la acción política y disminución de la gobernabilidad.
- Incremento paulatino y constante de adicciones, cambio en el consumo de marihuana a cocaína y heroína, la edad de inicio se ha reducido y existe incremento de consumo en mujeres.
- Desconfianza en las instituciones que mina la legitimidad y disminuye la gobernabilidad.
- Sistema de justicia debilitado e impunidad.
- Desesperanza individual y social.
- Círculo vicioso entre relaciones de dominio, sujeción, humillación y falta de reconocimiento.
- Desigualdades sociales y económicas, así como expectativas no cumplidas.
- Discriminación, falta de tolerancia y necesidad de vínculos basados en el reconocimiento y la aceptación.



Seguridad ciudadana, prevención y políticas públicas

Seguridad ciudadana con perspectiva juvenil

4.1

El término *seguridad ciudadana* se refiere al conjunto de perspectivas y acciones que definen la forma en que las sociedades perciben y enfrentan los riesgos y amenazas de su entorno más inmediato. Este concepto también puede tener una perspectiva juvenil cuando hablamos de la prevención de la violencia y la delincuencia, donde los jóvenes son los protagonistas.

El reglamento de la *Ley General de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* señala que es obligación del Estado garantizar la seguridad de la persona, actuando sobre las causas que originan la violencia, la delincuencia y la inseguridad (R LGPSVD, Art. 22).

A diferencia de la noción tradicional de seguridad pública que busca la defensa y mantenimiento del orden social y donde las atribuciones recaen exclusivamente en el quehacer de instituciones gubernamentales como el sistema de justicia y la policía, la seguridad ciudadana tiene como finalidad proteger, promover y mantener la convivencia pacífica, a través de acciones compartidas entre instituciones gubernamentales y sociedad civil con una clara y firme participación de la ciudadanía.

La seguridad ciudadana trata de entender el desarrollo de los fenómenos y relaciones sociales, más allá de sancionar o contener las conductas violentas que se encuentran fuera de la ley como lo hace la seguridad pública. Bajo esta perspectiva, encontramos en el centro de las acciones e intervenciones a la persona, haciendo énfasis en el conocimiento y entendimiento de los entornos y dinámicas sociales locales que varían conforme a las distintas condiciones que influyen en el comportamiento de los habitantes.

El concepto de seguridad ciudadana introduce una nueva forma de entender el ejercicio de la ciudadanía, la protección de la vida y los bienes de las personas dentro de una sociedad democrática. Es acorde a una visión de derechos del ser humano, ya que los promueve y los protege. La seguridad bajo este enfoque deja de ser potestad única del gobierno para convertirse en una acción de corresponsabilidad entre gobiernos y ciudadanos, donde ambas partes tienen derechos y obligaciones específicas.

Dentro de las estrategias de la seguridad ciudadana encontramos dos líneas de acción prioritarias: la prevención y la reducción. La primera ha sido utilizada principalmente dentro de las ciencias de la salud y se refiere a las acciones que buscan evitar o disminuir la enfermedad o cualquier mal mayor, de la misma forma que debe atender a quien ya fue afectado, así como devolverle las capacidades perdidas y reintegrarle a la vida social. Recordemos que la violencia juvenil puede ser entendida como un problema de salud pública.

La reducción se refiere al efecto que tienen las intervenciones coordinadas para que, mediante el uso de las herramientas disponibles dentro del Estado, se provoque una disminución en las dinámicas delictivas y comportamientos violentos en una comunidad determinada. Las condiciones actuales que se encuentran en comunidades con altas tasas de violencia y criminalidad (algunos barrios de ciudades mexicanas presentan tasas de homicidios superiores a 500 homicidios por cada 100 mil habitantes) obligan a implementar estrategias de reducción de violencia para que las acciones de prevención obtengan los resultados esperados. La reducción supone atenuar y disminuir sensiblemente ciertos fenómenos y no necesariamente la desaparición de ellos, a fin de minimizar los impactos.

4.2 La participación ciudadana

Un elemento fundamental del cambio de paradigma de la prevención es pasar de un enfoque sancionador y excluyente a uno de responsabilidad de la ciudadanía en la construcción de la seguridad.

Desde la seguridad pública, el gobierno es el responsable de garantizar la seguridad, mientras que desde la seguridad ciudadana esta tarea es compartida con los ciudadanos, especialmente los jóvenes.

Las estrategias de prevención de la violencia juvenil, enmarcadas en la seguridad ciudadana, requieren un fuerte impulso a la presencia activa y comprometida de amplios sectores de la juventud: estudiantes, obreros, campesinos, participantes de organizaciones plurales, culturales, políticas, religiosas, etcétera, que son convocados por las instancias locales para que formen parte del diseño, programación, ejecución de acciones y programas, evaluación y monitoreo, así como de la transparencia y rendición de cuentas de los recursos aplicados a la prevención social.

Consolidar el nuevo paradigma para enfrentar la violencia y la delincuencia significa concebirlo como un fenómeno social, complejo y multicausal, así como desarrollar una práctica intensa en el debate público sobre los cambios. Además, implica crear competencias y capacidades en los diversos actores sociales, exige diseñar nuevas instituciones públicas y contar con una participación comprometida de la sociedad civil, especialmente de los jóvenes.

4.3 La prevención de la violencia y la delincuencia con jóvenes

Un elemento fundamental de la seguridad ciudadana es la prevención social de la violencia. El Plan Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

(PNPSVD 2014-2018) define como *prevención de la violencia*: “Las estrategias destinadas a impedir el surgimiento y escalada de la violencia, mediante la reducción de los factores generadores y de riesgo, y el fortalecimiento de los factores de protección”.

De acuerdo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (CNPDP, 2012), existen tres niveles en los que se implementa la prevención:

- **Primario:** consiste en medidas de aplicación universal que operan mucho antes de que ocurran los hechos violentos y/o delictivos, al promover acciones no violentas y proveer incentivos positivos para que la población tome caminos alternativos a la delincuencia y la violencia.
- **Secundario:** son medidas enfocadas a quienes tienen mayor riesgo de generar violencia y/o cometer un delito.
- **Terciario:** son las políticas y acciones dirigidas a los generadores de violencia y/o delincuentes para evitar la reincidencia, así como a las víctimas, para evitar la revictimización.

Ahora bien, respecto a la aproximación técnica sobre la prevención, el enfoque técnico busca que los responsables del diseño, gestión implementación y evaluación de estrategias de prevención con jóvenes tomen en cuenta las principales ideas.

- La prevención exige identificar y modificar las condiciones existentes del entorno individual, familiar y sociocomunitario, entendidos como factores de riesgo, a fin de potenciar los factores de protección y de esta forma los jóvenes puedan superar las situaciones críticas.
- Entender que la prevención no son actividades simples y aisladas, sino un conjunto de acciones que de forma estratégica se anticipan para evitar los posibles daños que pueden afectar la vida de los jóvenes.
- La eficacia de la prevención radica en que los jóvenes adquieran mayores competencias para enfrentar adversidades o superar sus impactos, es decir, promover la resiliencia.
- Una buena estrategia de prevención busca contener las amenazas y las situaciones limitantes y generar posibilidades y oportunidades para los jóvenes.
- La prevención requiere romper con los ciclos intergeneracionales de la violencia, las adicciones y la conducta delictiva.

La prevención de la delincuencia juvenil se considera como uno de los elementos de ésta, mas no abarca todos los ámbitos de la violencia.

Para la ONU, la prevención del delito son las estrategias y medidas que buscan reducir el riesgo de que ocurran delitos, así como sus posibles efectos dañinos sobre la sociedad y los individuos, incluyendo el miedo al crimen, al intervenir sobre sus múltiples causas (Directrices de Naciones Unidas para Prevenir el Delito, 2002). De acuerdo al PNPSVD (2014) la prevención de la delincuencia se refiere al proceso que disminuye, limita y liquida las causas y condiciones de la delincuencia (en tanto fenómeno social), a través de medidas implementadas por el Estado y la sociedad en su conjunto.

Lo anterior nos muestra que la prevención del delito es una disciplina que tiene su propio ámbito de intervención y la situación de seguridad en el mundo ha propiciado el desarrollo de nuevos paradigmas. En el caso de la justicia de menores de edad se pasó de un planteamiento donde se consideraba a los niños como objetos de protección y tutela, con modelos de atención asistenciales, a un enfoque que los reconoce como sujetos de derechos y, por tanto, los modelos de atención también han ido evolucionando. Es por ello que el antiguo paradigma de la represión ha caído en desuso, pues suponía que con leyes más severas, tolerancia cero y el incremento de las sanciones, siendo la prisión su mayor recurso, se podría evitar la delincuencia o por lo menos persuadir a los delincuentes mediante la aplicación de sanciones ejemplares. De esta manera, los programas gubernamentales y estrategias sociales se enfocan a mantener el orden social y a promover el derecho a una vida digna y segura.

Cuadro 8. Diferencias entre prevención social de la violencia y prevención de la delincuencia juvenil

La prevención social de la violencia juvenil	La prevención de la delincuencia juvenil
<ul style="list-style-type: none"> • Surge de la política pública de seguridad humana en sociedades democráticas • Su antiguo paradigma se basa en que el Estado tiene la obligación de garantizar la paz a los ciudadanos • Su nuevo paradigma considera que la prevención tiene un enfoque social y se requiere de la participación ciudadana para la coproducción de la seguridad • La prevención es entendida como el conjunto de políticas públicas y estrategias encargadas de disminuir los factores de riesgo, fortalecer los factores protectores y propiciar la resiliencia • Se enfoca a los jóvenes considerando diferentes enfoques: psicosocial, comunitario, situacional y social, además de lo policial orientado a la comunidad • Es responsabilidad de todos los actores sociales • Las acciones se dirigen a los diversos tipos de violencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Surge de la política de control social en sociedades que consideran que la juventud es peligrosa • Su antiguo paradigma se basa en la contención y represión de los actos delictivos • Su nuevo paradigma en la justicia de adolescentes es promover y reconocer los derechos específicos de la adolescencia y buscar por todos los medios su plena inserción a la sociedad • La prevención es entendida en tres niveles de atención y se dirige a disminuir la comisión de conductas tipificadas como delitos en las leyes penales • De acuerdo a los sistemas legales se dirige a la población adolescente que comprende de los 12 a los 18 años no cumplidos. Es necesario realizar medidas especiales para la población joven que se encuentra en el sistema penal de adultos • Es responsabilidad de los sistemas de justicia

La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia desde una perspectiva juvenil

4.4

México ya cuenta con una política pública y un marco legal para impulsar la prevención social de la violencia y la delincuencia, por lo que se propone una revisión de los principales conceptos desde una perspectiva juvenil expresados en la *Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* (LGPSVD, 2012). La aplicación de este marco conceptual es de gran utilidad en el diseño, gestión y evaluación de estrategias de prevención social que se realicen en el país, a fin de armonizar un lenguaje común entre los actores sociales de la prevención.

Dicha ley define la prevención de la violencia y la delincuencia como: “El conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan”.

Considera cuatro ámbitos de la prevención: social, comunitario, situacional y psicosocial, los cuales se retoman desde una perspectiva aplicada a los jóvenes:

- **Prevención social** (Art. 7). Sugiere la realización de programas integrales para el desarrollo social, cultural y económico de los jóvenes, así como acciones que eliminen la marginación, la exclusión y la solución pacífica de conflictos y favorece una cultura de la legalidad, la tolerancia y el respeto en la juventud.
- **Prevención comunitaria** (Art. 8). Promueve la participación comunitaria de los jóvenes en la elaboración de diagnósticos, mejoramiento de la seguridad del entorno, prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana y utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias. Promueve el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión social entre las comunidades con la participación de los jóvenes. Busca que éstos intervengan en el diseño, implementación, evaluación y sostenibilidad de planes, así como el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.
- **Prevención situacional** (Art. 9). Busca modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva en la juventud, mediante el mejoramiento y regulación del desarrollo urbano, rural, ambiental y el diseño industrial, incluidos los sistemas de transporte público y de vigilancia; así como promover el uso de nuevas tecnologías, la vigilancia de los derechos a la intimidad y a la privacidad, y medidas administrativas encaminadas a disminuir la violencia y evitar la repetición de los casos de victimización de jóvenes.
- **Prevención psicosocial** (Art. 10). Su objetivo es incidir en las motivaciones individuales de los jóvenes hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad. Desarrolla programas formativos en habilidades para la vida dirigidos principalmente a jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad. Incluye la

prevención de la violencia, la delincuencia y las adicciones, en las políticas públicas en materia de educación y fortalece las capacidades institucionales que aseguren la sostenibilidad de los programas preventivos para jóvenes.

En lo que respecta a jóvenes víctimas, el Artículo 11 se refiere al acceso a la justicia y la atención integral que requieren las víctimas de la violencia o de la delincuencia incluyendo a los jóvenes:

- Debe considerar la asistencia, protección, reparación del daño y prevención de la doble victimización, a través de atención inmediata y efectiva a víctimas de delitos, en términos del impacto emocional y el proceso legal, velando por sus derechos y su seguridad en forma prioritaria.
- Considera la atención psicológica especializada, inmediata y subsecuente realizada por profesionales, aplicando diferentes modalidades terapéuticas.
- Considera la atención específica al impacto en grupos de jóvenes especialmente vulnerables a desarrollar problemas derivados de delitos violentos.
- Brinda respuestas a las peticiones o solicitudes de intervención presentadas por jóvenes víctimas de la violencia y la delincuencia, a través de los mecanismos creados para ese fin.
- Promueve la reparación integral del daño que incluye el reconocimiento público, la reparación del daño moral y material, y las garantías de no repetición.

4.5 La política pública de la prevención social de la violencia en México (PNPSVD)

Ante la situación de violencia que enfrenta México y que afecta a millones de jóvenes, el gobierno ha desarrollado políticas públicas necesarias para atenuarla. Los principios rectores de esta política han quedado plasmados en el Plan Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014, el cual tiene por objeto atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia.

Esta política pública nacional generó la creación de nuevas instituciones y un aumento en el presupuesto. Sólo por mencionar algunos datos, en 2013 la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación destinó 2 500 millones de pesos al Pronapred, de los cuales alrededor de 366 millones fueron referidos a programas de prevención. Por su parte, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, a través del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (Subsemun), destinó más de 200 millones de pesos para proyectos de prevención. Además de los programas anteriores, existen otras dependencias federales que han destinado recursos a programas con un componente de prevención, que pretenden impactar en la vida de millones de jóvenes mexicanos.

La implementación de esta política es coordinada por la Secretaría de Gobernación e implica el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno, los diferentes sectores de la sociedad civil, así como la participación de la academia, la iniciativa privada y los organismos internacionales. La prevención social es un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazos orientadas a lograr, de manera progresiva, cambios socio-culturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia.

El Plan señala que los principales factores de riesgo que afectan a los jóvenes son:

- El embarazo temprano.
- El consumo y abuso de drogas legales e ilegales.
- Los ambientes familiares deteriorados o problemáticos.
- La deserción escolar.
- La falta de oportunidades laborales, la informalidad y la desocupación.
- El capital social debilitado y la participación ciudadana incipiente.
- Los entornos de ilegalidad.
- La falta de espacios públicos para la convivencia, mismos que son insuficientes y se encuentran deteriorados.
- La marginación y exclusión social.

Para el PNPSVD los grupos prioritarios de atención son:

- Las niñas y niños.
- La juventud.
- Las mujeres.
- La población penitenciaria.
- Los migrantes.

El plan tiene los siguientes enfoques, los cuales deben ser transversales:

- El enfoque de seguridad ciudadana que reconoce los derechos y libertades como centro de la política de prevención social.
- El enfoque de cohesión comunitaria reconocido como el proceso integral mediante el cual los individuos y las comunidades alcanzan su máximo potencial.
- La perspectiva de género que busca identificar y revertir las relaciones de poder que generan desigualdad o inequidad entre hombres y mujeres.
- La perspectiva de derechos humanos que busca el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- La planeación, ejecución y evaluación de estrategias, proyectos, programas y acciones para la consecución de objetivos específicos y la realización de líneas de acción acordes a los enfoques.

El plan propone cinco objetivos específicos, 16 estrategias y 97 líneas de acción. A continuación se mencionan sólo los objetivos y estrategias.

Cuadro 9. Objetivos y estrategias del PNPSVD (SEGOB, 2015)

Objetivos específicos	Estrategias
<p>1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social, mediante la participación y desarrollo de competencias</p>	<p>1.1. Implementar mecanismos de participación inclusiva y libre de discriminación de la ciudadanía y osc en proyectos locales de prevención social</p> <p>1.2. Desarrollar competencias en la ciudadanía y en osc de cultura de paz, cultura de legalidad y convivencia ciudadana</p> <p>1.3. Promover la participación de actores sociales estratégicos para la prevención social y la corresponsabilidad en materia de seguridad</p>
<p>2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria</p>	<p>2.1. Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia</p> <p>2.2. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia</p> <p>2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres</p> <p>2.4. Promover la creación de mecanismos y acciones para prevenir la violencia y delincuencia en población migrante</p> <p>2.5. Promover mecanismos y programas institucionales para la atención integral a víctimas de violencia</p> <p>2.6. Promover mecanismos y programas institucionales para la atención integral a población interna en el sistema penitenciario</p>
<p>3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana</p>	<p>3.1. Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia</p> <p>3.2. Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana</p> <p>3.3. Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía</p>

Continúa...

Objetivos específicos	Estrategias
<p>4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y federación</p>	<p>4.1. Promover la formación de capacidades técnicas para la prevención social en los servidores públicos de municipios/delegaciones, entidades federativas y federación</p> <p>4.2. Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de prevención social</p>
<p>5. Asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades federales para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social</p>	<p>5.1. Promover la coordinación entre dependencias y entidades federales para implementar programas, proyectos y acciones estratégicas de prevención social</p> <p>5.2. Promover la coordinación entre dependencias y entidades federales para generar información estratégica, elaborar diagnósticos y construir herramientas de evaluación</p>

El marco normativo

4.6

El marco normativo que ampara al PNPSVD está relacionado con:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Documentos internacionales: Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil y Directrices de Riad.
- *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*
- *Ley de Coordinación Fiscal.*
- *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.*
- *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*
- *Ley de Planeación.*
- *Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.*
- *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.*
- *Ley Federal de Procedimiento Administrativo.*
- *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.*
- *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*
- *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.*
- *Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.*
- *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.*
- *Ley General de Contabilidad Gubernamental.*
- *Ley General de Víctimas.*
- *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*
- *Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.*

- *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.*
- *Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro*, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.*
- Presupuesto de Egresos de la Federación

4.7 El derecho a vivir sin miedo. Prevenir la percepción de inseguridad en la ciudadanía

La inseguridad consiste en los hechos concretos de violencia objetiva y la percepción de inseguridad, es decir, la sensación de temor generada de forma directa o indirecta por la violencia. Ésta se basa en información objetiva y en la percepción que se produce en los ciudadanos a nivel subjetivo. Es importante no minimizar la importancia de los procesos de percepción en las sociedades, ya que realmente tienen un peso mayor del que se suele otorgar. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Victimización 2014 señala:

- El incremento en la tasa de delitos en 2013 frente a los años anteriores se debe, principalmente, al aumento de los delitos como el robo o asalto en la calle o en el transporte público y la extorsión.
- El nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa en el país durante el 2013 fue de 93.8% (cifra negra). En 2012 fue de 92.1%.
- La ENVIPE 2014 permite conocer que entre los motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar están las circunstancias atribuibles a la autoridad, como considerar la denuncia como una pérdida de tiempo y la desconfianza en la autoridad, con 65.6%.
- La encuesta revela que la población de 18 años y más a nivel nacional manifiesta como su principal preocupación el tema de la inseguridad y delincuencia (58.1%), seguido del desempleo (46.1%) y el aumento de precios (37.7%).
- Asimismo, la percepción de inseguridad en las entidades federativas, al momento del levantamiento de la encuesta (marzo-abril 2014), llegó a 73.3% de la población de 18 años y más. En el 2013, la percepción de inseguridad fue de 72.3%.

El miedo es una emoción de los seres humanos cuando presumen que algo peligroso, real o imaginario les puede causar algún daño. Ante ello las personas reaccionan negando, evadiendo o atacando aquello que perciben como perjudicial. La reacción del miedo va desde emociones de angustia e insatisfacción, hasta el pánico que paraliza a la persona afectando su capacidad de respuesta en el entorno. El temor puede ser anterior cuando se percibe sin haber tenido una experiencia violenta de forma directa, o posterior, por la experiencia propia o la de otra persona. En comunidades violentas existe una condición real o imaginaria de amenaza, así como de la posibilidad de sufrir un daño a la integridad, física, emocional, patrimonial, relacional, etcétera.

La percepción de inseguridad es la suma de los miedos individuales, sea por razones emocionales subjetivas o por hechos reales. Las reacciones de temor ante la violencia y el delito también pueden reproducir otras expresiones igualmente violentas. El temor afecta la vida cotidiana, las personas cambian su estilo de vida dejan de realizar ciertas actividades como salir de noche, acudir a ciertos lugares, etcétera. La gente reclama mayor presencia de la policía, leyes duras para los delincuentes e invierte con recursos privados para resguardar su seguridad.

Los jóvenes experimentan temor ante los factores de riesgo social, por ejemplo no obtener un lugar en la universidad, no encontrar un trabajo digno y bien remunerado o desarrollar una dependencia a las drogas. También experimentan temor de ser víctimas de violencia común cuando abordan el transporte público donde frecuentemente se cometen asaltos, o bien del crimen organizado frente a situaciones como las desapariciones forzadas, los levantones, los secuestros y otras formas de delito de alto impacto. El joven experimenta miedo ante riesgos reales y también a situaciones subjetivas, de manera especial el miedo al futuro incierto ante la falta de oportunidades.

Los jóvenes en México se sienten vulnerables ante la violencia, esto según datos de la Encuesta Sociedad. Jóvenes en México 2012. Los resultados señalan que 54% de los encuestados consideran que el aumento de la violencia y la inseguridad en el país se debe a que otros jóvenes se unen al crimen organizado. En tanto, 84% considera que la violencia se encuentra extendida o bastante extendida entre los jóvenes. Pero la inseguridad también se refleja en las condiciones de vida, pues 58% expresa estar preocupado por la posibilidad de quedarse sin trabajo en los próximos 12 meses y 54% percibe que en México se garantiza poco o nada la igualdad de oportunidades para conseguir empleo.

Existe un aspecto de la prevención que trabaja sobre la amenaza que produce la violencia, es decir, fortalece la *segurabilidad*, que es la capacidad personal y colectiva para prevenir las amenazas y contender con ellas. Ésta depende de los recursos personales, colectivos e institucionales que se tengan y la capacidad de activarlos oportunamente buscando disminuir la sensación de desprotección y reactivar la confianza.

Una estrategia integral de prevención incluye acciones dirigidas al fortalecimiento de la segurabilidad de individuos y grupos sociales, las cuales consisten en disminuir la percepción de peligro y en recuperar la confianza en instituciones y actores públicos: policía, jueces, ministerios públicos, ejército, escuelas, legisladores, etcétera. También busca reducir la posibilidad de victimización entre la ciudadanía. El PCC desarrolló algunos manuales para implementar una estrategia de comunicación para la prevención que puede contribuir al objetivo de mejorar la percepción de los jóvenes sobre la seguridad en sus comunidades (USAID, 2015).

Algunos cambios de actitud esperados son:

- Pasar de la desconfianza para creer que se puede.
- Pasar del sentimiento de derrota al sentimiento de logro.
- Pasar de la desesperanza a confiar que las cosas pueden cambiar.
- Pasar de la negatividad donde “nada funciona” a pensamientos positivos en lo individual y lo colectivo.

- Vencer el miedo al peligro con la certeza de alcanzar la seguridad.
- Vencer el temor de que lo de afuera puede causar daño por la certeza de que “yo puedo cuidarme y cuidar a los míos”.
- Dejar de ver los vacíos y reconocer las posibilidades.

4.8 Una política pública aún en consolidación

A pesar del impulso a la política pública, al fortalecimiento del marco legal y al presupuesto destinado para detener la violencia, el impacto de las intervenciones que se han venido realizando aún no es suficiente, ya que no se refleja en mejores condiciones de desarrollo de la juventud y respeto a sus derechos. La falta de visibilidad de los resultados se debe a que muchas de las políticas y programas gubernamentales aún tienen un fuerte contenido de contención y no de prevención; a la falta de coordinación entre diversas instancias gubernamentales y al diseño ineficiente a nivel local, las cuales muestran debilidades en sus mecanismos de implementación, articulación y evaluación.

También es importante resaltar que aún no es suficiente el nivel de participación de los jóvenes como protagonistas de la prevención social aunque existen experiencias significativas.

Es por ello que se hace necesario:

- Que se creen espacios entre el gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y la academia para generar políticas públicas y se implementen acciones integrales y transversales destinadas a la prevención de la violencia y del delito en la juventud.
- Que las acciones permitan dinamizar el desarrollo humano y social de los jóvenes.
- Desarrollar modelos basados en buenas prácticas y generación de acciones basadas en la evidencia científica.
- Impulsar el crecimiento económico de los jóvenes para aprovechar el bono demográfico existente.
- Focalizar los territorios donde existan variables de mayor vulnerabilidad social y enfocar sus esfuerzos en los grupos juveniles que presenten mayores factores de riesgo.
- Generar procesos de planeación e intervención desde los gobiernos locales, basados en la investigación y evidencia para posteriormente avanzar en un análisis cualitativo más profundo y preciso.
- Aumentar el presupuesto destinado de prevención social, con mecanismos de contraloría social, transparencia y rendición de cuentas.

De la estrategia de gestión local al modelo de prevención comunitaria para la resiliencia juvenil

Como se mencionó en los capítulos anteriores, a partir de la etapa conocida como “la guerra contra el narcotráfico” que se agudizó en los últimos años, algunas ciudades del país experimentaron una ola de violencia y criminalidad que generó grandes daños económicos, políticos y sociales. De acuerdo a los parámetros epidemiológicos, la violencia se pudo identificar en algunos estados y ciudades de la República Mexicana y, de forma particular, en ciertas comunidades.

Lo anterior nos lleva a plantear, en torno al mapa de violencia y delito del país, que existen por lo menos cuatro escenarios para los municipios y comunidades que pueden servir para el diseño de planes y programas públicos:

- Comunidades con un nivel bajo de violencia que requieren de planes enfocados a la prevención primaria.
- Comunidades donde la violencia ya existe y requieren de planes de prevención secundaria, es decir, para detener el aumento y evitar daños mayores.
- Comunidades con un nivel alto de violencia y criminalidad que requieren de planes con intervenciones de nivel terciario, para atender los efectos causados por la violencia, tanto de agresores como de víctimas. Los planes tienen como finalidad devolver estabilidad a las comunidades.
- Comunidades donde se requiere una intervención multinivel.

En 2012 el Programa para la Convivencia Ciudadana entró a formar parte de las acciones de prevención en tres ciudades fuertemente afectadas por la violencia: la zona metropolitana de Monterrey, así como Tijuana y Ciudad Juárez, estas dos últimas con dinámicas propias de la frontera con Estados Unidos. En cada ciudad se eligieron tres territorios que, de acuerdo a los criterios usados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y posteriormente por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDYPC), formaban parte de la lista de polígonos con mayor rezago socioeconómico y mayor concentración de hechos violentos y delictivos. En estas localidades los hechos de violencia afectaron drásticamente a las familias debido a la peligrosidad real y objetiva, además del impacto en la per-

cepción subjetiva de inseguridad, que produjo un miedo paralizante y modificó los hábitos y actividades cotidianas.

De acuerdo a la realidad de las comunidades seleccionadas se consideró importante el enfoque de resiliencia individual y colectiva para enfrentar los embates de la violencia y devolver condiciones de seguridad y desarrollo para sus habitantes, especialmente a los jóvenes. No se trataba de comunidades con ausencia de violencia para desarrollar planes de prevención que se anticiparan a posibles hechos no deseados, ni de comunidades en las cuales el fenómeno de la violencia estuviera en una fase inicial y, por tanto, se necesitara una intervención para evitar su crecimiento. Las autoridades federales, estatales y municipales identificaron los polígonos que ya se encontraban seriamente afectados, donde las relaciones vecinales estaban debilitadas y el tejido social roto. En ellas era significativa la presencia activa del crimen organizado y las acciones de represión y restablecimiento del orden, realizadas por la fuerza pública. Por lo que el siguiente paso era restituir el derecho a la vida comunitaria.

Para cada polígono se realizó un diagnóstico local a fin de identificar las principales necesidades y con ello se procedió al diseño de planes con un enfoque multinivel, es decir, simultáneamente se realizaron intervenciones de prevención primaria, secundaria y terciaria. Los nueve diagnósticos comunitarios, los planes de prevención y el diseño de sus indicadores quedaron plasmados en los Planes Maestros elaborados y publicados en 2012 (se pueden consultar en www.pcc.org.mx).

5.1 La estrategia de gestión local para la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil

A partir de la experiencia realizada, se logró identificar tres áreas de oportunidad para el impulso de las políticas públicas en materia de prevención que dan origen a la estrategia de gestión local (EGL):

- Impulsar el desarrollo de capacidades conceptuales, metodológicas, técnicas y administrativas en materia de prevención social en las instancias involucradas.
- Implementar planes de largo alcance que trasciendan los cambios administrativos.
- Desarrollar competencias en los recursos humanos para el ejercicio profesional de la prevención, en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y estrategias.

La EGL es un conjunto de principios metodológicos y operativos para responder al fenómeno de la violencia y la delincuencia bajo un enfoque de seguridad ciudadana. Es una propuesta que permite la articulación y administración integral de programas, recursos y acciones. Es dirigida por el gobierno municipal y llevada a cabo en comunidades y territorios focalizados. La EGL tiene como principal destinatario a los jóvenes. Uno de los objetivos de la estrategia es impulsar la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil (PVDJ). Para conocer ampliamente esta propuesta se puede consultar USAID (2015c).

La estrategia de gestión local para la prevención de la violencia y delincuencia juvenil tiene los siguientes elementos:

- **Diagnóstico.** Identifica los factores de riesgo específicos que afectan a los jóvenes mediante diagnósticos integrales, participativos y etnográficos, para contrarrestarlos mediante acciones que fortalezcan factores de protección.
- **Focaliza el territorio y la población a intervenir** con el fin de responder de manera eficaz y eficiente ante sus necesidades y condición de vulnerabilidad. La focalización permite diferenciar los tipos de problemas que enfrenta la juventud, establecer necesidades prioritarias y planear las intervenciones en el corto, mediano y largo plazo. También permite optimizar el uso de recursos, humanos y materiales, haciendo un uso razonable de los presupuestos con base en una planeación adecuada.
- **Integralidad de la intervención.** El fenómeno de la violencia es multicausal y para que la EGL sea efectiva es necesario que se desarrollen múltiples acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria que incidan en los factores de riesgo diagnosticados. La integralidad es un criterio que realiza un abordaje de conjunto, construyendo un sistema coherente y organizado de acciones complementarias entre sí. Además, involucra los diferentes recursos de la comunidad previamente mapeados.
- **Participación multisectorial en la coproducción de seguridad.** Para garantizar el logro de las metas, se requiere de la participación de distintos actores: gobierno municipal, estatal y federal, iniciativa privada, academia, sociedad civil y cooperación internacional. El reto es articular los órdenes de gobierno, alinear políticas públicas y coordinar los diversos actores sociales para alcanzar los objetivos.
- **Evaluación y generación de evidencia.** Las estrategias de prevención requieren de indicadores de resultados e impacto en el diseño, implementación y evaluación. La práctica de la prevención necesita de la generación de evidencia cuantitativa y cualitativa que sustente la intervención. El reto es medir y evaluar la eficacia de los factores protectores diseñados con modelos científicos.
- **Alineada al Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y el Delito.** Ya que es el eje rector de la política pública en materia de prevención social.

Los mecanismos para implementar la EGL

5.2

Prioridad a la prevención de la violencia y delincuencia juvenil. Los capítulos anteriores han dado cuenta de la importancia de dar prioridad a la PVDJ por razones de tipo demográfico, socioeconómico, cultural y por la diversidad de factores de riesgo que amenazan su desarrollo y vulneran sus derechos. Tanto en la experiencia realizada como en el proceso de sistematización, la prioridad explícita ha sido la prevención focalizada a los jóvenes en sus contextos comunitarios mediante la implementación y fortalecimiento de factores de protección como se describirá más adelante.

Vinculación gobierno-sociedad. La seguridad ciudadana reconoce como principios de operación la participación, inclusión y cooperación entre el gobierno y la sociedad. Esta vinculación constituye el elemento central para el éxito de las políticas y programas de PVDJ, en donde la ciudadanía no es el *objeto* de las políticas de prevención, sino el sujeto activo y protagónico de las mismas. La construcción de la seguridad con la participación ciudadana es el cambio de paradigma central ante una seguridad provista por el gobierno, pues la ciudadanía se convierte en actor corresponsable. Un elemento fundamental de la estrategia es lograr que la ciudadanía se involucre en las acciones locales (Rendón y Santisbón, 2014).

El comité municipal. El actor principal de la coordinación de acciones es el comité o gabinete municipal. Su objetivo es articular todos los esfuerzos, sumar actores, administrar recursos, vigilar el cumplimiento de los objetivos y alcanzar los resultados esperados de los planes municipales y comunitarios de prevención. El comité deberá estar encabezado por el Presidente Municipal y funcionarios de alto nivel, responsables de la prevención, la seguridad, la atención a jóvenes y de otras instancias relacionadas, así como la iniciativa privada, académicos, organizaciones sociales y la cooperación internacional. Su principal herramienta es el plan municipal que debe operar.

El modelo de policía comunitaria. Éste tiene como objetivo recuperar la confianza y la colaboración entre los ciudadanos y la policía, como una expresión de participación en la seguridad pública. Se basa en la apropiación de una filosofía institucional que garantice el cumplimiento de las obligaciones de protección hacia los ciudadanos desde la seguridad ciudadana y no sólo desde la seguridad pública. Desde esta perspectiva la policía es una de los principales aliados dentro de una estrategia de prevención local. El PNPSVD considera que es un tipo específico de prevención al que ha llamado prevención policial orientada a la comunidad.

Presupuesto participativo. Es un ejercicio de gobernanza para que los ciudadanos influyan en las decisiones sobre las prioridades en el uso de los recursos públicos y específicamente aquellos destinados a la prevención social de los jóvenes. Este mecanismo permite alinear las políticas públicas de prevención a los planes y presupuestos municipales.

Prevención situacional a través del diseño ambiental. Su objetivo es reducir las oportunidades en la comisión de delitos de oportunidad a causa de entornos facilitadores. Implica el desarrollo de un mecanismo de coordinación que integre autoridades locales, expertos, comercio y ciudadanía para restaurar espacios públicos y que disuadan a los delincuentes al aminorar los puntos vulnerables de la comunidad.

Comunicación comunitaria. El objetivo de la comunicación preventiva es atenuar el miedo y la desconfianza generada por la violencia, así como reforzar la información que previene, como las historias cotidianas de los promotores o destinatarios. Se dirige especialmente a los jóvenes para comunicar mensajes que debiliten la percepción de las situaciones de riesgo y refuercen las habilidades sociales.

Fortalecimiento de capacidades de los actores. Las políticas públicas, los marcos legales y los planes son operados por los recursos humanos de las instituciones públicas y privadas encargadas de la prevención de la violencia juvenil. Se requiere

de recursos ampliamente capacitados que desarrollen las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de la prevención social en sus diversos ámbitos y etapas: diagnóstico, implementación, evaluación y monitoreo, presupuestos, etcétera.



Imagen 1. Estrategia de gestión local

Tendencias actuales en la prevención de la violencia juvenil

5.3

Por su propia naturaleza, la violencia juvenil requiere del diseño de estrategias efectivas, es decir, enfrentarla mediante un conjunto de acciones diversas, coherentes y dirigidas hacia un mismo fin. Al tratarse de un fenómeno complejo y multifactorial no es posible plantear respuestas simples y aisladas.

Si la violencia y la delincuencia juvenil son el resultado de diversas situaciones de riesgo que afecta a personas en una etapa específica de su desarrollo y en determinados contextos, la estrategia de prevención que se diseñe debe considerar:

- Fortalecer los factores de protección.
- Dirigirse a los jóvenes en general o a grupos específicos según el nivel que se desee abordar.
- Focalizarse en un contexto comunitario.

Existen cuatro elementos a considerar para que las estrategias de prevención para jóvenes sean más efectivas (Vanderschueren & Luneke, 2004):

- Entre más temprana sea la intervención, de preferencia antes de la adolescencia, más efectivo es el resultado.
- Los tratamientos que ofrecen seguimiento por más tiempo dan resultados más duraderos en comparación con las intervenciones cortas, aunque sean intensivas.
- Las intervenciones integrales que tratan diferentes aspectos, son más efectivas que las que trabajan sobre un solo factor de riesgo.
- Las estrategias de prevención deben considerar y diferenciar tanto las etapas del desarrollo, sea la niñez, la adolescencia o la juventud, como el nivel de intervención, sea primaria, secundaria o terciaria.

Las principales tendencias son:

- **Identificar y construir factores de protección.** Los factores de riesgo están dados por la realidad, pero pueden convertirse en objeto de la prevención, generando procesos que disminuyen el riesgo y el daño. La prevención consiste en identificar los factores de riesgo y construir factores de protección a través de planes y proyectos concretos. Los de protección se diseñan tomando en cuenta la situación deseada, opuesta a los riesgos y para ello se consideran los recursos de la propia comunidad para enfrentar la violencia y otros que se consideren relevantes.
- **Integralidad.** Las estrategias de prevención de la violencia juvenil han ido evolucionando. Inicialmente se centraban en algunos problemas mediante soluciones aisladas, pero cada vez más se busca el diseño de modelos integrales. De esta forma, las estrategias de intervención dan prioridad a fortalecer los factores de protección en los jóvenes, las familias, las escuelas y las comunidades, mediante acciones previamente probadas y evaluadas por sus resultados e impactos logrados.
- **La participación juvenil.** Un aspecto importante de la prevención de la violencia juvenil es promover espacios de participación de los jóvenes, ya que en la medida que puedan identificar sus necesidades y organizarse para alcanzar soluciones, se garantiza mayor efectividad. Trabajar desde una postura incluyente pone de manifiesto por qué las medidas coercitivas y de control no son efectivas en la reducción de la violencia juvenil. La participación es un derecho y una responsabilidad de los jóvenes y los programas de prevención son una oportunidad para despertar interés y modelar el liderazgo social de las nuevas generaciones.
- **Visión incluyente del joven.** Es el reconocimiento de los adolescentes y jóvenes como actores protagónicos de la seguridad ciudadana y no como

objeto de la seguridad pública y la asistencia. Deben ser vistos como un recurso, con derechos específicos por su etapa de desarrollo. Todas las acciones requieren de una perspectiva inclusiva, en contra de acciones represivas como el control, la coerción y el encarcelamiento.

- **Focalización.** Los planes y proyectos se dirigen a los jóvenes en riesgo, así como a grupos específicos y en sus territorios.
- **Perspectiva familiar.** La prevención a los jóvenes incluye forzosamente la atención a su red familiar a fin de promover el apoyo, fortalecer la comunicación, la organización y los vínculos afectivos.
- **Rescate de espacios públicos y servicio a la comunidad.** Impulsar programas que promuevan el rescate de espacios públicos y el servicio comunitario con la participación de jóvenes.
- **Similitud.** Identificar las circunstancias que llevan a los jóvenes a convertirse en poblaciones en riesgo, a ser excluidos de los procesos de desarrollo, a ser víctimas o perpetradores de la violencia, así como identificar los factores protectores para su atención, pues son similares en las diferentes regiones del mundo.

Habilidades para la vida

5.4

Todas las acciones que se construyen en torno a una estrategia de prevención social de la violencia con jóvenes tienen como objetivo fundamental la formación en habilidades para la vida. Es el proceso por el cual los jóvenes adquieren la capacidad de percibir, de acatar normas, de moldear actitudes y realizar conductas de afrontamiento para evitar y superar los riesgos, o bien, de salir exitosos de situaciones negativas de la vida como el dolor, la frustración y el estrés (Castro y Llanes, 2010).

Se trata de un enfoque universalmente reconocido para desarrollar competencias que permiten afrontar exigencias y desafíos de la vida cotidiana, influyendo en el estilo de vida y las relaciones sociales, por lo que suele llamarse *habilidades sociales*. Las personas que las desarrollan pueden vivir más sanas y felices, construyendo sociedades más justas, equitativas y siendo factores de transformación. Los programas aparentemente sencillos como jugar fútbol, aprender música o pintar grafitis cobran mayor potencial cuando se incorpora la educación en habilidades para la vida.

Desarrollar habilidades para la vida en los jóvenes va más allá de informar de los peligros. Una correcta formación permite que los jóvenes sean conscientes de las causas, las consecuencias y las alternativas para enfrentar riesgos. Conocer las consecuencias de un comportamiento es el primer paso para protegerse de un posible efecto dañino. Para los adolescentes que se encuentran en un proceso de transición social, es vital la capacidad de discernimiento, es decir, distinguir entre lo que trae beneficios o lo que causa perjuicios.

Primero, el joven percibe el riesgo y lo cuestiona, esto le lleva a formarse un criterio al respecto y una actitud ante las situaciones, finalmente toma una decisión acertada sobre su comportamiento. Por ejemplo, no es suficiente decir “no a la violencia”, el joven debe observar, analizar, juzgar las consecuencias de forma crítica

y tomar decisiones sobre cómo actuar ante hechos violentos. El autocuidado ante las situaciones de riesgo es el indicador más claro de que se van incorporando las habilidades sociales en la vida.

La educación en habilidades es más un proceso de aprendizaje que de enseñanza. Se requiere trabajar de forma proactiva, colocando al joven en situaciones límite de la vida cotidiana simuladas o reales para que aprenda cómo desafiarlas. El acento pedagógico debe estar en el saber ser y hacer y en el convivir. Aunque hay diversas clasificaciones y propuestas, la que realiza la Organización Mundial de la Salud es la más aceptada por su universalidad y flexibilidad. Menciona 10 habilidades para la vida que son:

1. Autoconocimiento: capacidad de comprender la propia personalidad, identidad, valores, limitaciones y aspiraciones.
2. Empatía: capacidad de entender la vida como la entienden los demás; sentir lo que los otros sienten, poder comprender las reacciones, emociones y opiniones ajenas e ir más allá de las diferencias. Capacidad de reaccionar ante los demás de forma solidaria, tolerante y de acuerdo a las circunstancias.
3. Comunicación asertiva: capacidad para decir con claridad lo que se piensa, lo que se siente y lo que se necesita. La persona asertiva defiende su opinión y sus derechos teniendo en cuenta los derechos de los demás y sabe establecer límites en las relaciones sociales.
4. Relaciones interpersonales: se refiere a la capacidad de establecer y conservar relaciones humanas significativas, terminar con las relaciones que causan daño, trabajar en aquellas que requieren mejorar. Esta habilidad consiste en aprender a relacionarse positivamente con las personas con las que se interactúa cotidianamente.
5. Toma de decisiones: decidir significa actuar proactivamente para hacer que las cosas sucedan, en lugar de dejar que éstas ocurran al azar o por otros factores.
6. Manejo de problemas y conflictos: los conflictos son parte de la naturaleza humana, pero las personas los abordan de manera diferente, algunos lo hacen evitando o negando y otros buscando soluciones pacíficas. La habilidad consiste en enfrentarlos de manera creativa y flexible, identificando posibilidades de cambio y crecimiento personal.
7. Pensamiento creativo: es la capacidad de usar la razón, la emoción y la intuición para comprender la realidad con perspectivas diferentes. Permite inventar, crear y emprender con originalidad, así como cuestionar hábitos, abandonar inercias y abordar la realidad de forma novedosa.
8. Pensamiento crítico: es la capacidad de las personas para analizar las experiencias y la información que recibe, siendo capaz de llegar a conclusiones propias. Un joven crítico no acepta la realidad sólo porque siempre ha sido así, sino que cuestiona, investiga y actúa de manera diferente.
9. Manejo de emociones y sentimientos: es la habilidad para reconocer y manejar las propias emociones y sentimientos. Hacer uso de la inteligencia emocional es un factor de madurez y permite la estabilidad personal así como un manejo más adecuado de las relaciones interpersonales.

10. Manejo de tensiones y estrés: en sociedades tan complejas la vida cotidiana puede ser estresante y más si se trata de contextos de violencia. La habilidad consiste en saber identificar las fuentes de estrés y sus distintas manifestaciones, prever las consecuencias y optar por decisiones que pueden contrarrestarlas.

Trayectoria de vida y mecanismos de segunda oportunidad

5.5

La sociedad moderna ha trazado una ruta para que los individuos transiten por las distintas etapas del desarrollo, es decir, su trayectoria de vida. De manera especial, la etapa de la adolescencia conlleva a la consolidación de la socialización, a la incorporación del sujeto a la vida social por los canales e instituciones encargadas de ello. Los principales canales de socialización son la familia, la escuela, la incorporación al trabajo y la participación en comunidad.

La familia protege el derecho a la vida y forma en las relaciones humanas los límites y el respeto de las normas, además, en la adolescencia refuerza los otros mecanismos de socialización. Durante esta etapa, el sistema educativo debe garantizar el derecho a la educación secundaria, al bachillerato y la educación universitaria, cuyo objetivo es preparar para la etapa adulta y la productividad a través del trabajo.

Garantizar el derecho al trabajo en sus diversas formas permite que las personas contribuyan a la generación de riqueza y al intercambio de bienes y servicios a cambio de dinero que, de acuerdo al modelo económico, es la fuente para la obtención de los satisfactores humanos. El derecho a la participación en la vida comunitaria es muy amplio, considera el manejo de las relaciones humanas primarias y todas las demás formas de interacción. Además, vivir en sociedad trae sus correspondientes obligaciones cívicas, políticas y sociales, para ser ciudadano. El adolescente requiere incorporar las normas y la cultura y manejarse acorde a ellas.

Aparentemente el proceso de socialización es lineal, pero para la mayoría de jóvenes se trata de procesos que pueden verse detenidos y requieren de varias oportunidades para lograr la plenitud. Ejemplos de lo anterior son los jóvenes que por distintas razones su situación familiar varía frecuentemente, aquellos que desertan o son expulsados del sistema educativo y realizan nuevos intentos para continuar estudiando, o bien los que interrumpen su proceso por falta de cobertura de los servicios educativos. En el ámbito laboral, en primer lugar, existe el grave problema de desempleo que dificulta el acceso al mercado de trabajo y la mayoría encuentra distintas oportunidades antes de establecer su ocupación de manera formal.

En el ámbito comunitario también hay un ejercicio continuo de adaptación a la vida social que para algunos jóvenes se vuelve una dinámica de ensayo y error. Lo anterior significa que el aprendizaje social puede resultar en fracasos durante la adolescencia y la juventud y esto lo podemos observar en la población que se comporta de forma anti y parasocial. Algunos de ellos tendrán la experiencia de quebrantar la ley, ser sustraídos por el sistema de justicia y, a la vez, ser devueltos para su reintegración.

Lo anterior nos permite concluir cuatro ideas básicas:

- La prevención de factores de riesgo tiene como finalidad garantizar la trayectoria de vida de los jóvenes y su socialización exitosa.
- La socialización en la adolescencia y juventud no es lineal.
- Las estrategias de prevención de la violencia y el delito con jóvenes requieren de mecanismos “re”: re -insertar, re -integrar, re -incorporar, re -habilitar, etcétera. Estos mecanismos también son llamados de *segunda oportunidad* y en ciertos casos, como los reincidentes delictivos o las poblaciones callejeras, se requiere de planes con mecanismos de tercera, cuarta y más oportunidades, hasta que la persona retome su trayectoria de vida.
- Los mecanismos “re”, requieren de metodologías y procesos mucho más especializados y personalizados.



Fuente: Elaboración propia con base en Reintegra, 2006.

Imagen 2. Trayectoria de vida social

5.6 Los modelos de prevención comunitaria

La comunidad puede ser entendida como el conjunto de habitantes, conformados en redes familiares, que habitan e interactúan en un contexto sociocultural e histórico específico. Es el punto de partida para la prevención de la violencia y delincuencia juvenil. Desde la comunidad se articulan los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno, de la sociedad civil y la iniciativa privada para generar mejores condiciones

para los jóvenes quienes se encuentran al centro de la política pública de prevención y desarrollo humano.

Los modelos de base comunitaria buscan el fortalecimiento de la red local, la identidad y el mejoramiento de las relaciones comunitarias. La prevención social se enfoca en los principales factores de riesgo y necesidades que afectan a los jóvenes de la localidad a través de la participación y corresponsabilidad ciudadana. Un modelo comunitario puede llevar a cabo distintos proyectos los cuales responden a las situaciones propias de su desarrollo, vinculan a las diferentes generaciones, fomentan las habilidades sociales y construyen factores protectores. Si el territorio de la comunidad es muy amplio, se debe focalizar la intervención en microterritorios.

Entre los efectos de la violencia en la comunidad podemos observar el temor y el aislamiento, por lo que la reconstrucción de las relaciones sociales y la confianza en la participación se vuelven prioritarias. En comunidades violentas se caracterizan por acciones que impulsan las alternativas pacíficas, la participación y la búsqueda de alternativas de desarrollo para los grupos más vulnerables.

Desde la prevención comunitaria se pueden articular acciones de prevención psicosocial, situacional, social o de atención a víctimas. Se privilegia el trabajo en las calles y espacios públicos como centros culturales, escuelas, plazas, deportivos, etcétera. Por ejemplo, el “Modelo para la prevención social del delito con adolescentes y jóvenes en contextos comunitarios”, desarrollado por Reintegra (Castellanos, 2011), que se ha aplicado en comunidades con alto índice delictivo del centro histórico de la ciudad de México. Este modelo coloca a los adolescentes y jóvenes como actores sociales de la prevención de la violencia familiar y comunitaria y busca modificar las relaciones cotidianas de la comunidad basadas en la legalidad, pues se trata de una comunidad afectada por el delito como lo es la colonia Guerrero (Reintegra, 2002). En la actualidad esta experiencia continúa atendiendo a niños y jóvenes en riesgo e incluye proyectos de reintegración social con adolescentes que proceden del sistema de justicia.

El modelo de prevención comunitaria para la resiliencia juvenil

5.7

El modelo que se presenta a continuación es el resultado de la experiencia de tres años de trabajo en prevención social de la violencia del Programa para la Convivencia Ciudadana de USAID, con especial atención en la juventud. El modelo se construyó tomando como punto de partida la identificación de factores de riesgo de violencia presentes en las comunidades; posteriormente se diseñaron las acciones para la construcción de los factores de protección elegidos, lo cual se realizó de forma colectiva entre especialistas y organizaciones de la sociedad civil aliadas a través de sus modelos institucionales, que quedaron aterrizadas en planes de trabajo.

Fortalecer factores de protección para los jóvenes contribuye a la generación de oportunidades de desarrollo y a retomar la vida con actitudes positivas hacia el futuro después de haber sufrido experiencias adversas.

Los 19 factores que conforman este modelo son la suma de las acciones integradas que realizó el PCC en nueve comunidades durante tres años. Esto significa que no se aplicaron los 19 factores de protección en todas ellas, sino aquellos que respondía a la realidad. El modelo describe los factores de protección en contraposición (*versus*) a los factores de riesgo para enfatizar la dinámica de relación dialéctica entre ellos y así mostrar cómo una situación adversa se puede transformar en un recurso que beneficie a los jóvenes.

Los factores de protección se ordenaron en tres niveles de prevención.

5.7.1 Fortalecimiento de factores de protección en intervenciones de prevención primaria

Son las acciones dirigidas a los jóvenes de la comunidad en general para disminuir los riesgos de violencia y delito existentes. Los factores de protección seleccionados son los siguientes:

1. Participación juvenil vs. aislamiento de los jóvenes.
2. Educación para la paz desde la infancia vs. violencia en la familia.
3. Identidad para la transformación comunitaria mediante la cultura, el arte y el uso de tecnologías de información vs. comunidades estáticas.
4. Cultura de la equidad vs. violencia masculina.
5. La música, los instrumentos y las orquestas vs. el delito, las armas y las pandillas juveniles.
6. El teatro como herramienta de convivencia vs. violencia escolar y comunitaria.
7. Entornos seguros para las mujeres vs. comunidades inseguras.
8. Construcción de la relación de confianza entre jóvenes y policía vs. temor y descalificación.
9. Rescate y cuidado de espacios públicos vs. deterioro de espacios comunitarios.
10. Comunicar esperanza vs. percepción de un ambiente hostil.
11. Formación de liderazgos comunitarios vs. apatía en la juventud.

1. Participación juvenil vs. aislamiento de los jóvenes. El objetivo de este factor protector es lograr que las y los jóvenes de la comunidad ejerzan su derecho a la participación en la formación de grupos para la reflexión, discusión y realización de acciones enfocadas a promover la convivencia, la resolución de conflictos y la prevención de la violencia juvenil.

Los comités son organizaciones de base comunitaria con una estructura básica, mantienen reuniones periódicas, diseñan y ejecutan un plan de trabajo, entran en contacto con otros actores sociales y realizan funciones de gestión local. En ocasiones los jóvenes se afilian a los comités ya formados de adultos y en otros casos se forman comités juveniles interesados en temas específicos como la promoción del deporte, la cultura, la violencia de género, etcétera. La experiencia alcanzada permite observar el potencial y el liderazgo de mujeres y hombres

jóvenes con aspiraciones de seguridad, ejercicio de su ciudadanía y esperanza en un mejor país.

Para fortalecer los comités comunitarios en cada ciudad, se trabajó con organizaciones locales con experiencia y metodologías para la organización y desarrollo comunitario. En Ciudad Juárez la organización fue Gente a Favor de Gente; en Monterrey, Voluntarios en Equipo Trabajando por la Superación con Amor, VETSA, y en Tijuana se realizó mediante una alianza entre la Fundación Internacional de la Comunidad y el grupo Cómplices Comunitarias.

Esta experiencia se puede consultar en la *Serie resiliencia comunitaria* de USAID (2015).

2. Educación para la paz desde la infancia vs. violencia en la familia. Este factor de protección se dirige a formar a las madres y padres de familia como promotores del buen trato hacia los hijos. Se busca fortalecer los vínculos, la comunicación y apoyo para evitar la violencia doméstica. Se dirige particularmente a madres de familia para que adquieran patrones de crianza bajo una perspectiva de respeto y reconocimiento de los derechos de los niños. También se promueven acciones para que los niños conozcan sus derechos mediante el juego.

Las metodologías y actividades propuestas fomentan competencias en las madres y permite que tomen conciencia de su papel como promotoras de la convivencia familiar y comunitaria, así como de la importancia de crear espacios sanos y divertidos para revertir la cultura del maltrato infantil. Se forman grupos de mujeres o de niños en puntos estratégicos de la comunidad para realizar acciones reflexivas, lúdicas y de prevención de la violencia familiar, así como la canalización a servicios especializados a quienes padecen la violencia en el hogar sea como agresores o como víctimas.

Se basa en el principio de corresponsabilidad en la construcción de la seguridad humana, manejo del conflicto creativo y desarrollo de relaciones de paz consigo mismo, con la comunidad y el entorno. La organización CreeSer, en Monterrey, fue quien desarrolló un proyecto, ya que tiene una larga trayectoria en el diseño de metodologías participativas, siendo reconocidas algunas de ellas como ejemplo de buenas prácticas en prevención y cultura de paz a nivel nacional.

Los expertos en prevención señalan la pertinencia de incluir programas de intervención temprana, ya que tienen mejores resultados y a más largo plazo y éste es un buen ejemplo.

3. Identidad para la transformación comunitaria mediante la cultura, el arte y el uso de tecnologías de información vs. comunidades estáticas. Este factor de protección se basa en la idea de generar procesos de cambio social a través del desarrollo de la cultura en sus diferentes manifestaciones y el aprovechamiento de las tecnologías de la información. La identidad y el arraigo de los jóvenes hacia su comunidad es un motor para despertar la conciencia social y el deseo de cambio.

Las acciones se dirigen especialmente a niños y jóvenes de comunidades que no han tenido oportunidades ni espacios para el desarrollo cultural y orienta las existentes para dejar de ser centros que sólo ofrecen actividades para la ocupación del tiempo libre, lo que permite la generación de espacios para la prevención. La propuesta considera la movilización de los habitantes para rescatar espacios públicos y adaptarlos para que sean ocupados por los jóvenes a favor de la cultura, con instructores y recursos locales.

La idea fundamental es tener una diversidad de actividades acordes a los intereses y necesidades de los niños y jóvenes de la comunidad, las cuales son un medio para fomentar las habilidades sociales propuestas por la oms como principal recurso personal en la prevención de la violencia y el delito. Esto significa que una variedad de talleres tales como: periodismo, historia, creación literaria, producción de podcast, fotografía, teatro, música electrónica, producción cinematográfica, desarrollo de la mercadotecnia para comerciantes locales, artes plásticas, etcétera, son un medio para fomentar habilidades como el autoconocimiento, la empatía, el trabajo en equipo, los pensamientos creativo y crítico, el manejo de conflictos, la comunicación asertiva y el manejo de relaciones interpersonales. Toda actividad debe llevar a una comprensión de la vida de la comunidad, su identidad, su historia, sus personajes y sus problemas, para que los destinatarios pasen de un rol de asistentes pasivos a un rol de compromiso activo.

También se considera que las actividades se realicen en espacios públicos o puntos significativos para los jóvenes dentro de los microterritorios. De esta forma la realidad de las comunidades que han sufrido la violencia puede ser comprendida, resignificada y comunicada al resto de los habitantes para cuestionar su pasividad ante los conflictos que afectan a todos y para invitar a la acción transformadora. Los participantes generan pequeñas acciones como respuesta al ambiente de violencia y buscan alternativas para el mejoramiento de su comunidad desde espacios lúdicos y creativos. Los niños y jóvenes van tomando conciencia de los cambios que requiere su entorno y se van formando en la participación ciudadana.

Esta experiencia fue realizada por Tijuana Innovadora a través de la “Casa de las Ideas”.

4. Cultura de equidad vs. violencia masculina. Se dirige principalmente a los jóvenes varones para que adquieran nuevas formas de relación basadas en la equidad de género. Busca que desarrollen una conciencia crítica ante la violencia masculina y los estereotipos tradicionales como el machismo, la represión de afectos y las relaciones de poder y desigualdad hacia la mujer. Al presentar patrones de relaciones alternativos se pretende revertir el modelo cultural de la violencia asociada a la masculinidad como uno de los principales detonadores para asumir conductas de riesgo y cometer delitos.

El PCC diseñó una metodología educativa llamada “Jóvenes por la Equidad”, la cual tiene por objeto conocer diferentes formas de relacionarse mediante el enfoque de nuevas masculinidades. Se trabaja en cuatro momentos:

- El primero es la realización de actividades deportivas y culturales que atraigan jóvenes del sexo masculino, así como la detección de líderes naturales (entrenadores, profesores, artistas) que tengan influencia entre los jóvenes para que ayuden a convocarlos.
- El segundo momento es la formación de grupos de reflexión donde se trabajan diez sesiones con temas relacionados sobre la violencia de género y sus alternativas.
- El tercero es la comunicación de mensajes a la comunidad con contenidos sobre equidad que realizan los participantes de los grupos de reflexión.
- El cuarto momento es la formación de una red de actores que trabajen en la prevención y atención de la violencia masculina a nivel local.

Mediante estas actividades los jóvenes pueden conocer formas diferentes de relacionarse con las mujeres y entre los hombres, basadas en el respeto y la equidad. Esta metodología educativa tiene como objetivo el cambio de actitudes a nivel individual, pero con un efecto familiar y comunitario (además de influir en la cultura).

La experiencia, que se realizó en Ciudad Juárez, fue implementada por las organizaciones Salud y Bienestar Comunitario, Sabic, y por Crecimiento Humano y Educación para la Paz, C.hepaz. En Monterrey, la llevó a cabo la organización Supera.

5. La música, los instrumentos y las orquestas vs. el delito, las armas y las pandillas juveniles. Estos factores de protección se basan en la premisa de que a los niños con oportunidades limitadas de desarrollo hay que ofrecerles instrumentos musicales en lugar de armas y organizarlos en orquestas infantiles para evitar que se asocien en pandillas delictivas y amen la música para que no escojan el delito como forma de vida.

El modelo de orquestas infantiles se ha ido expandiendo exitosamente en diversos países. La particularidad de este proyecto es hacer de la enseñanza musical un espacio para la reconstrucción de las relaciones familiares y comunitarias, así como el aprendizaje de habilidades sociales. Los músicos de la orquesta estatal acuden a las comunidades para detectar niños que deseen desarrollar su talento artístico y forman ensambles musicales. La formación musical se lleva a cabo en las comunidades, donde también se realizan conciertos que sensibilizan a la población. Los ensambles se reúnen los sábados para formar la orquesta infantil y proyectar su aprendizaje y sus potencialidades artísticas. Esta experiencia permite formar ciudadanos responsables y sensibles, alejados de influencias nocivas y promueve el desarrollo personal y colectivo en torno a la música, que a la vez tiene el efecto de transformar vidas.

El Patronato de Amigos de la Orquesta de Baja California es quien realizó la experiencia en los polígonos de Tijuana. Su modelo ha sido reconocido como una buena práctica a nivel nacional. El PCC retomó esta experiencia y la publicó en la *Serie jóvenes en riesgo* con el título: *Educación musical para integración humana y comunitaria: desarrollado por el Patronato de Amigos de la Orquesta de Baja California (PAO)* (USAID, 2015d).

6. El teatro como herramienta de convivencia vs. violencia escolar y comunitaria. La expresión artística como factor de protección es una respuesta directa a los factores de riesgo de violencia escolar y juvenil. El ciclo de la violencia en las comunidades atendidas permitía observar frecuentemente manifestaciones de ésta protagonizadas por niños y jóvenes en la calle, la escuela y la familia. Esta dinámica también se relaciona con la violencia perpetrada por el crimen organizado. Frente a ello se construyó una estrategia que reforzara el aprendizaje de las relaciones humanas y sociales en escuelas para debilitar los patrones basados en el acoso y la violencia física y emocional.

Para este proyecto se realizaron gestiones con autoridades escolares de nivel medio y medio superior y se formaron grupos para la impartición de talleres culturales de danza, expresión corporal, música y teatro con metodologías para el desarrollo de habilidades artísticas y sociales. Las actividades, los contenidos de los talleres y los espectáculos producidos tienen como mensaje principal la convivencia y el trabajo en equipo. Todo habla de entablar relaciones sin violencia: los guiones, el vestuario, la actuación, la propaganda, la organización en el aula o las presentaciones en espacios públicos con formato de circo. Con ello, los jóvenes se tornan los principales receptores y emisores de la cultura de respeto en la escuela, la familia y las calles de la comunidad.

Así, se comprobó que el teatro es un vehículo de expresión y concientización social que logra cuestionar al espectador y moviliza la organización de los jóvenes a trabajar por la paz. Además, se acercaron obras de teatro profesional a la comunidad y se llevó a ésta a los teatros de la ciudad para que experimentara otras manifestaciones culturales. También se formaron jóvenes como promotores de la cultura en la comunidad.

La experiencia fue desarrollada por la Compañía Telón de Arena en Ciudad Juárez. Fue considerada como una buena práctica por el PCC y se publicó bajo el título: *El teatro como herramienta para la convivencia comunitaria: desarrollado por Telón de Arena, A. C. (TA)* (USAID, 2015e) dentro de la *Serie jóvenes en riesgo*. También se puede consultar *Sistematización de la práctica RedeseArte Cultura de Paz: desarrollada por el Consorcio Internacional Arte y Escuela, A. C. (ConArte)* (USAID, 2015f), modelo ganador de la Segunda Convocatoria para la Sistematización de Buenas Prácticas y Prácticas Promisorias para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014 realizada por SEGOB y USAID.

7. Entornos seguros para las mujeres vs. comunidades inseguras. El factor de protección que se trabaja es impulsar la prevención situacional para que, mejorando el entorno, disminuyan las posibilidades de acciones violentas contra las mujeres. Se trata de una propuesta de concientización para que las mujeres identifiquen las causas y consecuencias de la violencia de género, desarrollen capacidades de autoprotección y cuidado, y se organicen para mejorar la seguridad en su propia comunidad.

Esta propuesta se dirige a mujeres jóvenes que viven en entornos inseguros. Se trata de una metodología de participación comunitaria en la cual realizan recorridos para

identificar las zonas vulnerables, llevan a cabo proyectos de mejoramiento ambiental y gestionan el apoyo de autoridades y organizaciones para mejorar la seguridad. Un elemento importante es formar grupos educativos con mujeres para que reconozcan y exijan sus derechos, principalmente el derecho a una vida libre de violencia. En las actividades comunitarias para mejorar la seguridad se involucra a otras personas y grupos a fin de despertar la colaboración. Las mujeres y hombres que sufren o ejercen violencia son canalizados a programas de atención especializada. De esta forma ellas asumen el liderazgo en la prevención de la violencia de género en su comunidad.

La organización que desarrolló este proyecto es Gente Diversa de Baja California. Fue considerado como una buena práctica y se publicó en la *Serie salud comunitaria* con el título: *Comunidades seguras para las mujeres: desarrollado por Gente Diversa de Baja California A. C. (Gente Diversa)* (USAID, 2015g).

8. Construcción de la relación confianza entre jóvenes y policía vs. temor y descalificación. El factor de protección que se trabaja es la construcción de vínculos de confianza entre la comunidad, los jóvenes y la policía local. Esta última es la institución responsable de cuidar y proteger la seguridad de los jóvenes. En comunidades afectadas por la violencia y el crimen la relación de los ciudadanos con ella es tensa, de mutua descalificación y nula colaboración. Así, la policía ante los jóvenes actúa principalmente reprimiendo y olvida su tarea preventiva, en tanto que éstos le temen y en ocasiones la agreden. Por lo tanto no existen vínculos de proximidad entre unos y otros.

Ésta es una línea de trabajo que se coordina directamente con el gobierno municipal a fin de que las acciones que se emprendan estén debidamente apoyadas en los distintos niveles jerárquicos. Una parte de esta estrategia consistió en reforzar el modelo de policía de proximidad o comunitaria en los gobiernos municipales. Por otro lado, se desarrollaron experiencias locales para la creación de agendas de seguridad entre los habitantes y los policías responsables de cada comunidad. Este ejercicio se basa en el planteamiento de la coproducción de la seguridad ciudadana.

Los conversatorios son una actividad fundamental que consiste en sesiones de diálogo entre la comunidad, los jóvenes y los policías locales para tratar asuntos de seguridad en la colonia. Con ello se logró sensibilizar a los habitantes para fortalecer los lazos de confianza y la colaboración con los elementos de la policía encargados del barrio. La experiencia demostró que es fundamental la creación de espacios para conversar, ya que es el punto de partida para prevenir juntos el delito en la comunidad.

La propuesta de policía comunitaria fue desarrollada por el Instituto para la Seguridad y la Democracia, Insyde, quien tiene una importante trayectoria en el tema y fue publicada por el PCC bajo el título: *Policía comunitaria: conceptos, métodos y escenarios de aplicación*. También se puede consultar: *Sistematización de la práctica Policía Vecinal de Proximidad (Nezahualcóyotl)* (USAID, 2015h), desarrollada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México y la cual fue ganadora de la Segunda Convocatoria para la Sistematización de Buenas Prácticas y Prácticas Promisorias para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014 realizada por SEGOB y USAID.

9. Rescate y cuidado de espacios públicos vs. deterioro de espacios comunitarios. Se relaciona con la prevención situacional y es una vertiente que no puede faltar en una estrategia integral de prevención. Las posibilidades de sufrir un delito se incrementan en lugares deteriorados, con poca iluminación o abandonados. Una comunidad con infraestructura deficiente y baja calidad en los servicios públicos genera percepción de inseguridad en las personas y debilita los vínculos de colaboración. Por ello, un factor de protección de gran importancia en las comunidades es el rescate y cuidado de espacios públicos que garanticen la seguridad real y subjetiva.

Para lograr la rehabilitación de los espacios públicos deteriorados se requiere que los habitantes recorran juntos la zona e identifiquen los puntos más vulnerables. Las necesidades pueden ser rutas de acceso, iluminación, limpieza, lugares abandonados, espacios deportivos, mantenimiento de parques y jardines, etcétera. Los habitantes organizan un plan de trabajo para el mejoramiento del ambiente, gestionan alianzas y recursos, realizan jornadas de trabajo voluntario y solicitan el apoyo de servicios públicos. La participación de los jóvenes en este tipo de acciones es muy significativa, pues despierta actitudes de identidad y pertenencia.

La metodología más utilizada en este ámbito en diversos países es CPTED (Crime Prevention Trough Environmental Design) y ha sido utilizada en los polígonos referidos combinándola con otros elementos de la estrategia de gestión local. Es una buena herramienta para que los jóvenes colaboren en el mejoramiento del entorno, junto con otros adultos y líderes de las comunidades y favorece los procesos de apropiación y cuidado posterior de los espacios que ellos mismos disfrutan.

El PCC desarrolló la *Guía para el diseño de espacios públicos seguros* (USAID, 2015i), como parte de la *Serie relación gobierno-sociedad*.

10. Comunicar esperanza vs. percepción de un ambiente hostil. Promueve la comunicación de mensajes sobre el derecho a una vida libre de violencia. En comunidades que han sufrido el impacto de la violencia y el crimen es sumamente alentador escuchar mensajes que abren la posibilidad a la transformación, pues se modifica la percepción, pasando del temor a la esperanza. Lo que los habitantes escuchan a diario son malas noticias de crímenes e historias de delincuentes, que producen odio, temor y frustración. La angustia crece cuando se percibe que el ambiente es hostil, produciendo rechazo y actitudes defensivas. Transmitir el valor de la convivencia pacífica en contextos donde el mensaje cotidiano tiene a la violencia como principal protagonista, es un desafío.

La estrategia de comunicación para la prevención tiene el objetivo de impactar en la conciencia y el comportamiento de la población, especialmente en los jóvenes, así como informar sobre cómo prevenir las situaciones de riesgo. Un elemento primordial es que se informe de los esfuerzos que la estrategia de prevención realiza en la comunidad.

La herramienta fundamental para activar este factor de protección son las campañas de comunicación que consisten en inundar el territorio con mensajes preventivos

con un tema central. Los contenidos de la campaña son aquellos que el diagnóstico señala como más necesarios, por ejemplo prevenir la violencia en la familia, en la escuela, en el noviazgo o en la calle, etcétera.

Una campaña tiene eventos comunitarios que rompen la cotidianidad y logran captar la atención y participación de los habitantes. Los eventos se realizan en días y lugares clave, con música, eventos culturales y actividades motivacionales. En ellos se informa lo que llevan a cabo otras organizaciones quienes difunden sus servicios o se cuentan las historias de vida de integrantes de la comunidad que se han beneficiado con la prevención. Para ello se capacita a voceros comunitarios y se busca el apoyo de agencias y profesionales de la comunicación. Se utilizan medios como carteles, volantes, mantas y toda clase de objetos que expresen el lema central de la campaña previamente elegido. Las casas, las escuelas y las paredes del barrio comunican mensajes a favor de la convivencia. Los jóvenes, padres de familia y educadores son las principales audiencias a quien se dirige las campañas.

Las acciones de comunicación presentan a los diversos actores y difunde sus proyectos. Los vincula generando intercambio y mostrando la diversidad de ofertas para el mejoramiento de la vida familiar y comunitaria. Los mensajes emitidos a una comunidad ávida de buenas noticias propician un ambiente más amable y dispone a los habitantes a la participación dando nuevo sentido a la vida. Un ejemplo de ello es la campaña “Vivamos la calle” que se realizó en las nueve comunidades a través de planes concretos y logró influir positivamente en la percepción de los habitantes. Para conocer más sobre el tema se pueden consultar los materiales de la *Serie comunicación para la prevención* editados por USAID.

11. Formación de liderazgos comunitarios vs. apatía en la juventud. Este factor de protección se dirige a impulsar la participación comprometida y el desarrollo de habilidades para el liderazgo comunitario en los jóvenes, ya que muchos de ellos son espectadores pasivos ante la realidad. El objetivo es formar multiplicadores de la prevención social.

La reconstrucción del tejido social se realiza por la participación de líderes interesados en el bien común que fungen como nodos dinamizadores de la red local. Un joven con un rol de líder se caracteriza por su sensibilidad ante los problemas de su entorno, su actitud optimista para buscar soluciones y su compromiso en la realización de acciones que tienen como fin el mejoramiento de la comunidad. Tiene capacidad para motivar a otros a que se sumen a las acciones, toma la iniciativa, organiza, se apoya en sus relaciones sociales, además que sabe distinguir entre dejarse guiar y guiar a los otros. El verdadero líder no lo hace solo, sabe trabajar en equipo y procura el crecimiento de otros liderazgos.

Inicialmente las acciones se dirigen a todos los jóvenes de la comunidad, pero se cristaliza sólo en algunos de ellos que desean crecer en una vocación de servicio. Esto significa que se pueden realizar diversas actividades para provocar el interés de los jóvenes y detectar a los interesados en formarse como promotores de la comunidad. La formación de liderazgos implica desarrollar la capacidad de comprender

la realidad social, diseñar y realizar diagnósticos, planeación, gestión, realización y evaluación de acciones. De manera particular con los jóvenes se debe contemplar el proceso de madurez integral, ya que son personas en desarrollo. El liderazgo se puede ver limitado cuando se mezclan emociones y actitudes personales contradictorias, por lo que fomentar la inteligencia emocional es fundamental.

También se consideran líderes comunitarios a otras personas que aunque no son de la propia comunidad realizan un servicio en ella y son factores de cambio, por ejemplo, instructores o maestros de las distintas actividades comunitarias.

La experiencia en este factor de protección fue vasta. Algunos ejemplos son: la formación de promotores comunitarios juveniles hecha por Gente a Favor de Gente, VETSA; la Fundación Internacional de la Comunidad, y el grupo Cómplices Comunitarias. La formación de promotoras de la salud en terapias alternativas para la atención de víctimas y la de defensoras populares de los derechos de la mujer fue realizada por Sabic. La experiencia de niños promotores de paz en la escuela la llevó a cabo C.hepaz. Por su parte, la de los promotores culturales en teatro la encabezó Telón de Arena. La formación de madres promotoras de la no violencia en la familia fue realizada por CreeSer, en tanto que la de mediadores comunitarios fue también encabezada por VETSA y la de interventoras en violencia de género fue implementada por CIFAC. Las promotoras para la seguridad de las mujeres en la comunidad fue realizada por Gente Diversa y la de nuevas masculinidades por Supera. Por último, la de instructores en talleres culturales, de tecnologías de la información y de la música la realizaron Tijuana Innovadora y el Patronato de la Orquesta de Baja California.

5.7.2 Fortalecimiento de factores de protección en intervenciones de prevención secundaria

Son acciones que se instrumentan para dar atención a sectores de jóvenes en situaciones específicas. En cada descripción del factor de protección se describirá a que grupo se focaliza la intervención.

12. Permanencia en la escuela vs. deserción escolar.
13. Inclusión laboral y educativa vs. desocupación juvenil.
14. La mediación como alternativa de paz vs. conflictos sin resolver.
15. Fortalecer las familias de adolescentes vs. formación de pandillas.
16. Mujeres resilientes vs. violencia de género.

12. Permanencia en la escuela vs. deserción escolar. Este factor de protección es la permanencia de los adolescentes en el sistema educativo. Como se expuso en el capítulo dos, uno de los factores de riesgo que más afecta a los jóvenes en México es la deserción en la trayectoria educativa. Aunque el riesgo existe en todos los niveles escolares, la tendencia nacional es un aumento en el nivel bachillerato. Organizaciones sociales preocupadas por este serio problema han constatado que la deserción se agudiza en los periodos de transición, es decir, al concluir la primaria y pasar a la secundaria, o bien al concluir la secundaria y pasar al bachillerato.

El grupo al que se dirige la intervención son las y los adolescentes que concluyeron la escuela primaria, pero no continuaron en la secundaria. Las causas de esto son diversas: tienen poco o nulo apoyo de su familia para continuar estudiando y necesidades económicas, y algunos de ellos dejan de estudiar para buscar empleo pero no logran incorporarse a un trabajo y al permanecer desocupados existe mayor riesgo de involucrarse en pandillas, iniciar en el consumo de drogas y de conductas delictivas.

La metodología propuesta para este grupo en riesgo tiene los siguientes elementos: una etapa de detección de los casos que concluyeron la educación primaria, pero no continúan en la secundaria, que implica una labor de “rescate”, localizándolos en su domicilio y motivando para que sigan estudiando. Mediante actividades lúdicas se ofrece apoyo académico, becas y opciones laborales. Si lo requieren, se ofrece orientación individual y atención a las adicciones. También se lleva un proceso con los padres de familia o tutores para que colaboren en la reinserción escolar, buscando soluciones a las necesidades familiares. Otro proceso es con los profesores y directores de las respectivas escuelas para facilitar la reinserción de los alumnos. A ellos se les capacita en los factores de riesgo de la juventud y en prevención. Todo esto es posible gracias a la labor de los facilitadores en reinserción escolar que realizan el trabajo de articulación.

La experiencia se desarrolló con el Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, CASA, en Ciudad Juárez. Se trata de un modelo que ha sido reconocido como una buena práctica por diferentes instancias. El PCC también sistematizó esta experiencia dentro de la *Serie jóvenes en riesgo*, bajo el título: *Prevenir la deserción escolar con adolescentes: desarrollado por el Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A. C. (CASA)* (USAID, 2015j).

13. Inclusión laboral y educativa vs. desocupación juvenil. Aborda la problemática quizá más compleja de los jóvenes en la actualidad: generar oportunidades de ocupación laboral y escolar. Se trata de situaciones complejas que deben atenderse con políticas públicas y programas agresivos para evitar el drama de la exclusión masiva de jóvenes que no encuentran en la sociedad canales adecuados para su socialización. A nivel comunitario existen metodologías participativas para que grupos de jóvenes accedan a la vida productiva y puedan crear las bases de un mejor futuro.

El grupo de riesgo al que se dirige es el de jóvenes de ambos sexos que se encuentran sin actividad escolar y sin trabajo remunerado. Se trata de la población que ha abandonado la escuela, generalmente con estudios de nivel secundaria inconclusos, que han intentado colocarse en el mercado laboral para su primer empleo sin éxito. Al no contar con una actividad formal pasan buena parte del tiempo vinculados a otros jóvenes en la misma situación. Suelen reunirse en lugares públicos para pasar el tiempo, algunos han iniciado en el consumo de alcohol y drogas o están vinculados a pandillas. Asimismo, experimentan frustración ante la falta de oportunidades. Por otra parte, en las familias existen tensiones en las relaciones pues no aportan a la economía doméstica y sí generan gastos, además de otros conflictos de comunicación y organización. En la comunidad suelen ser estigmatizados como nocivos o peligrosos en razón de su condición de desocupación.

Por ello, este modelo se inserta en un microterritorio y en grupos pequeños de jóvenes desocupados, los cuales son invitados a participar en un proyecto de rescate de un espacio público local. Mediante un diagnóstico local se identifican lugares que requieren rehabilitación y mantenimiento. A los jóvenes se les enseñan los oficios de la construcción como albañilería, pintura, jardinería, herrería, limpieza, etcétera, que van aprendiendo en la práctica mientras se realiza la obra del rescate del espacio público. Algunos días a la semana los jóvenes participan en un programa de formación en habilidades para la vida donde reflexionan sobre temas de la vida cotidiana, prevención de riesgos en la adolescencia y su proyecto a futuro. Las familias también participan en un plan formativo para apoyar a los procesos de socialización de los adolescentes.

Además, se trabaja con la comunidad para que se sensibilice a la condición que enfrentan los jóvenes y muestre su apoyo, se les involucra en el cuidado del espacio rehabilitado y se promueve el liderazgo de los jóvenes. Durante este tiempo reciben un apoyo económico para sus gastos básicos y con ello se ofrece educación en el manejo de la economía personal. Se lleva a cabo un seguimiento personalizado para garantizar que al concluir la obra logren insertarse nuevamente a la escuela o bien a otro empleo.

El modelo mencionado es aplicado por Jóvenes Constructores de la Comunidad, el cual ha sido reconocido como una buena práctica en inserción social. El PCC lo incluyó en la *Serie jóvenes en riesgo*, con el título: *Inserción laboral y educativa para jóvenes mediante la recuperación de espacios públicos: desarrollado por Jóvenes Constructores de la Comunidad, A. C. (JCC) (USAID, 2015k)*.

14. La mediación como alternativa de paz vs. conflictos sin resolver. Es un poderoso factor de protección en comunidades con altos índices de violencia. Se acompaña de acciones de prevención primaria para comunicar la importancia de aprender las diferencias y los conflictos por vías pacíficas, es decir, fomenta una cultura de paz. El conflicto es inherente a la vida colectiva. Donde conviven dos o más personas hay diferencias en la manera de ver y entender las cosas y cuando no se resuelven pueden aumentar y escalar. La mediación es un recurso que se basa en la capacidad que tienen las personas para resolver sus diferencias sin utilizar la agresión. Así, cuando es difícil llegar a acuerdos, la figura de un tercero imparcial puede facilitar un buen resultado.

La metodología de esta intervención consiste en formar mediadores comunitarios, es decir, personas capacitadas en métodos pacíficos. Los mediadores se acercan a la comunidad para difundir el mensaje de las alternativas pacíficas y detectan casos en conflicto. Si una parte del conflicto lo solicita, los mediadores buscan a la otra parte para abrir un proceso formal en busca de acuerdos que satisfagan a ambas partes. La mediación comunitaria tiene como finalidad acercar los servicios a la población, ya que muchas veces son escasos y de difícil acceso.

La mediación cree en la capacidad de diálogo, el entendimiento y la negociación; sabe que en muchas ocasiones es necesario aclarar malos entendidos, sanar re-

sentimientos y restablecer la confianza en las relaciones dañadas, reparar daños y reestablecer la comunicación.

El grupo en riesgo al que se dirige esta intervención son niños, jóvenes o adultos en conflicto con otras personas de su familia o comunidad por situaciones de la vida cotidiana y no por la comisión de delitos u otros casos para los cuales este método no se recomienda.

El PCC desarrolló una propuesta metodológica llamada “Modelo móvil de mediación” (MMM) y su principal objetivo es acercar servicios profesionales de mediación en puntos clave de los microterritorios. La experiencia fue realizada en los polígonos de Monterrey y operada por la organización Voluntarios en Equipo por la Superación con Amor, VETSA.

15. Fortalecer familias vs. formación de pandillas. Un pilar de los factores de protección es el fortalecimiento de la familia para que logre cumplir con sus objetivos de proporcionar cuidado y protección, especialmente a niños y jóvenes en entornos de riesgo. Si los jóvenes se asocian en pandillas es por el deseo de satisfacer su necesidad de pertenencia e identidad, por lo que una clave para el trabajo de prevención es fortalecer la calidad de los vínculos familiares. La familia que supervisa, dialoga y cuida a sus adolescentes logra debilitar el interés por formar parte de grupos antisociales y delictivos.

El grupo de riesgo al cual se dirige este programa son los adolescentes que se encuentran cerca de formar parte de pandillas urbanas y sus familias.

La metodología que se aplica retoma del modelo GRYPD aplicado por la Alcaldía de la ciudad de Los Ángeles, en California, para disminuir la violencia entre pandilleros. El primer paso es la aplicación de una herramienta diagnóstica para la detección de factores como las tendencias antisociales, la supervisión débil de los padres, haber sufrido experiencias críticas en la infancia, la influencia de pandillas en la familia, la presencia de conductas delictivas o consumo de sustancias psicoactivas, entre otras. Esta herramienta se llama YSET (Youth Services Eligibility Tool) y se ha investigado con el apoyo de la Universidad del Sur de California. Los adolescentes evaluados con un perfil de riesgo son detectados en las escuelas y junto con sus padres reciben un programa para disminuir comportamientos riesgosos.

Así, cada familia desarrolla un plan familiar identificando sus propias situaciones de riesgo y sus fortalezas. Mediante un seguimiento semanal, un equipo de consejeros proporciona contención y guía hasta disminuir los comportamientos negativos y desarrollar habilidades sociales. Cada caso se vuelve a evaluar para medir la disminución en los factores de riesgo identificados. Se realizan otras actividades complementarias que complementan el modelo (confrontar con *Estrategia de gestión local* y los modelos para la atención de la violencia juvenil del PCC).

La experiencia es la aplicación del modelo de intervención familiar para la prevención de pandillas, misma que ha sido adaptada a adolescentes mexicanos por la

Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en las comunidades de Monterrey.

16. Mujeres resilientes vs. violencia de género. Un importante factor de protección en la familia y la comunidad es la presencia de mujeres con elevada autoestima, seguras de sí mismas y con capacidad para reconocer, defender y ejercer sus derechos. Lamentablemente la violencia hacia la mujer en sus distintas formas persiste en muchos sectores de la población afectando a la sociedad en su conjunto, por lo que se han diseñado políticas públicas, marcos normativos y diversos programas para atenuar este problema.

El grupo de riesgo al que se dirige este factor de protección es el de las mujeres que experimentan violencia con su pareja, ya que las consecuencias se manifiestan en su integridad física y psicológica, inseguridad para conducir su propia vida y la de sus hijos, depresión y debilitamiento de su red de relaciones, entre otras cosas.

Mediante metodologías para identificar a mujeres víctimas de la violencia se pueden generar procesos de apoyo individual o grupal. Existen modelos efectivos para acompañar a las mujeres y que logren recuperar la confianza en sí mismas, integrando servicios profesionales de tipo psicológico, jurídico y social; también se requiere de mecanismos de protección en casos de crisis y apoyo para los hijos. El acompañamiento personalizado las ayuda a desarrollar habilidades de autoprotección y cuidado de sí mismas y sus familias, aprendiendo a poner límites en las relaciones violentas.

Otros modelos son de tipo grupal, en el cual se desarrollan temas relacionados con los roles de género, la violencia en la pareja, recuperación de la autoestima y aspectos jurídicos. De manera particular se formaron talleres de sensibilización para mujeres jóvenes en escuelas, abordando el tema de la prevención de la violencia en el noviazgo. Los grupos tienen la ventaja de estar formados por personas en situaciones similares lo que permite la identificación y el apoyo mutuo. La finalidad de las intervenciones es el fortalecimiento de las mujeres por encima de la violencia.

Las organizaciones que implementaron esta línea de acción son el Centro de Investigación Familiar, el Instituto de la Mujer del Municipio de Guadalupe, y Vida con Calidad (VICCALI) en el Estado de Nuevo León. También se puede consultar: *Niños y jóvenes resilientes en su contexto comunitario: desarrollado por Vida con calidad*, A. C. (VICCALI) (USAID, 2015I).

5.7.3 Fortalecimiento de factores de protección en intervenciones de prevención terciaria

Este tipo de prevención se dirige a la población afectada por los factores de riesgo causantes, de manera especial, a dos grupos específicos de la población. Por un lado a los infractores de la ley para que modifiquen su comportamiento y logren reinsertarse a la vida social. Por el otro, se dirige a las víctimas de la violencia y el delito para sanar los efectos del trauma causado, reincorporarlos a su vida normal

y evitar la re-victimización. La prevención terciaria se aplica a personas y grupos con características muy específicas para restablecer su funcionamiento después de haber sido afectadas y para mitigar las consecuencias. Desde el enfoque médico, la prevención terciaria tiene como objetivo la rehabilitación del individuo, es decir, que recupere las habilidades que tenía antes de enfermar a causa de un agente externo. Lo mismo sucede con la perspectiva social: la reintegración busca que la persona entre nuevamente en equilibrio con su entorno comunitario. Las intervenciones de nivel terciario son por su propia naturaleza especializadas y pueden combinar la atención personal, familiar y de grupos con características homogéneas.

17. Vida en libertad vs. prisión para jóvenes que han delinuido.
18. Reinserción social vs. reincidencia delictiva.
19. Atención integral para las víctimas vs. desatender las heridas y el trauma causado por la violencia.

17. Vida en libertad vs. prisión para jóvenes que han delinuido. Este factor de protección consiste en devolver al adolescente que ha cometido un delito la capacidad de ejercer su derecho a la libertad y la capacidad de responsabilidad ante sus actos dentro de un marco de respeto a las normas sociales.

El sistema especializado de justicia para adolescentes prevé medidas alternativas a la reclusión para quienes han delinuido. Estas medidas son de tipo educativo y tienen la finalidad de lograr la reinserción familiar y social y pueden ser diversas como el apoyo educativo, la capacitación para el empleo, la atención a las adicciones, la libertad asistida y cualquier otra que sea en beneficio del menor y su desarrollo. De manera especial, el servicio a la comunidad acerca a los jóvenes a distintas necesidades, modifica sus actitudes y fomenta el comportamiento prosocial. Dentro de una estrategia de prevención social de la violencia y la delincuencia los programas de reintegración a infractores forman parte importante, pues ofrecen una segunda oportunidad para su trayectoria de vida.

El grupo al que se dirige este factor de protección es el de los adolescentes entre 12 y 18 años no cumplidos, que habiendo cometido una conducta tipificada como delito, el juez les impone una medida sancionatoria orientada a la reinserción social. Esta última es un proceso que implica el restablecimiento de la vida familiar, escolar, laboral, cultural y recreativa, garantizando una vida sana y el desarrollo ético y moral de la persona. Por lo tanto, se requiere de metodologías especializadas, cuyo objetivo sea devolver la capacidad de vivir la libertad con responsabilidad. El sistema de justicia y sus instituciones son los encargados de ejecutar las acciones pertinentes para llevar a cabo las medidas impuestas, supervisar y en su caso sancionar por el incumplimiento.

Los programas de medidas en libertad tienen los siguientes componentes: son consecuencia de la conducta delictiva y son impuestos exclusivamente por una autoridad, la cual debe aplicar el principio de “usar la cárcel como último recurso y por el menor tiempo posible”. Esto puede ser respaldado por un buen programa de defensa legal para adolescentes. También es importante contar con el apoyo de la

red familiar para el cumplimiento de los objetivos de la reintegración y fortalecer la comunicación, la organización y la capacidad de supervisión de los padres sobre la conducta de su hijo. La comunidad juega un papel importante, ya que ofrece nuevas oportunidades de desarrollo tanto educativas como de salud, recreativas y culturales. Se requiere de una red de servicios que ofrezca alternativas para la reintegración social en la comunidad a la cual pertenece. El plan de vida del adolescente y su familia es el punto de partida para diseñar el programa individualizado.

La experiencia de la Fundación Reintegra en programas alternativos a la prisión es muy amplia, el proyecto “Comunidad en Libertad Asistida” fue ganador de la Segunda Convocatoria para la Sistematización de Buenas Prácticas y Prácticas Promisorias para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014 realizada por SEGOB y USAID.

18. Reinserción social vs. reincidencia delictiva. Evitar la reincidencia del comportamiento delictivo es un factor de protección muy necesario en las comunidades de donde proceden jóvenes que cometen delitos. Es ampliamente conocido que los sistemas carcelarios no proveen de habilidades para la reinserción social, sino que suelen reforzar las conductas no deseadas aumentando la criminalidad. Hoy las prisiones son consideradas como lugares de alta peligrosidad y violación de los derechos humanos, además de no cumplir con su misión de reintegrar a la sociedad. Por otro lado, cuando los infractores terminan su condena regresan al mismo núcleo familiar y a la misma comunidad que los expulsó, sin que se hayan producido cambios favorables.

Este factor de protección se dirige específicamente a los jóvenes que, habiendo cometido delitos, han sido sancionados mediante el encarcelamiento u otras medidas, y quienes requieren de apoyo para alcanzar su reintegración familiar y social.

Se trata de una propuesta metodológica desarrollada por el PCC llamada “Modelo de reintegración social para adolescentes”, que consiste en la detección de adolescentes en conflicto con la ley que se encuentran privados de su libertad y próximos a la externación para que, elaborando un plan de vida, se incorporen a actividades de reinserción a la vida familiar, a la escuela, al trabajo, de atención a la salud y actividades culturales y recreativas que complementen su desarrollo.

El proceso implica la participación activa de la red familiar. Un elemento importante es involucrar a educadores, con un perfil profesional o exdelincuentes, que sirvan como apoyo y contención emocional para lograr los objetivos de la reintegración. Esta propuesta está vinculada con el sistema de justicia de adolescentes: jueces, ministerios públicos, defensores y ejecución de medidas. Lo fundamental de la propuesta es contar con una red de servicios que faciliten la reinserción social en su propia comunidad.

19. Atención integral para las víctimas vs. desatender las heridas y el trauma causado por la violencia. El principal factor de protección entre las personas es la comunicación, que consiste en escuchar y dialogar. Éste se construye a partir de

la generación de dispositivos para la escucha activa, los procesos de sanación y de resiliencia. La escucha activa es la capacidad de poner atención a los mensajes que provienen de niños y jóvenes, especialmente cuando han tenido experiencias difíciles en su vida (como ser víctimas de violencia) y éstas obstaculizan su realización. En comunidades que han sido violentadas se guarda la memoria de situaciones personales, familiares y colectivas que dejan heridas físicas, emocionales y relacionales conocidas como *trauma*, el cual produce infelicidad y limita las capacidades de los individuos. La violencia y el trauma no sanado tienen el riesgo de ser reproducidos mediante cadenas de sufrimiento. Para este tipo de atención lo fundamental es la actitud empática y métodos especializados que eviten la re-victimización.

El grupo al que se dirige este factor de protección son las víctimas directas o indirectas de las diferentes violencias: familiar, de género, escolar, sexual, causada por el crimen, etcétera.

Existen diferentes técnicas y metodologías especializadas para la atención a víctimas. Lo ideal es la aplicación de modelos integrales que abarquen aspectos médicos, psicológicos, legales y sociales. En México la atención a las víctimas es hoy una política pública que cuenta con su propio marco legal, instituciones y programas en aumento. Entre las intervenciones más frecuentes se encuentra la atención psicológica individual o grupal para abordar temas como el miedo, la frustración, el estrés o la depresión causados por eventos como peleas, separaciones, rivalidad de grupos delictivos, secuestros, violaciones u homicidios. Es frecuente el empleo de intervenciones mixtas para alcanzar mejores resultados.

La experiencia realizada consistió en la aplicación de diversos modelos y actividades variadas. Por ejemplo, los talleres vivenciales son un recurso importante ya que se dirigen a aspectos particulares como el duelo, el abuso sexual, la violencia en la pareja o el noviazgo. Otras acciones se enfocaron la atención de niños que ejercen violencia en la escuela o bien de los que son violentados (VICCALI). La atención de víctimas secundarias puede abarcar a los hijos de las parejas con maltrato, familiares de heridos, secuestrados, desaparecidos, asesinados, etcétera, o bien, la intervención con los alumnos que presencian la violencia en la escuela, entre otras. También existen los servicios de asesoría legal y social que complementan la intervención psicológica (C.hepaz) y los que refuerzan la salud con las llamadas medicinas alternativas para alcanzar el equilibrio de las personas o la técnica de soluciones sistémicas mejor conocida como Constelaciones Familiares (Sabic).

La atención de esta población debe quedar a cargo de profesionales de la escucha con un entrenamiento óptimo, supervisados y bajo programas de prevención del desgaste emocional por ayuda.

Para conocer más de una de las experiencias realizadas se puede consultar: *Sanando los impactos de la violencia en la comunidad: desarrollado por Crecimiento Humano y Educación para la Paz A. C. (C.hepaz)* (USAID, 2015m), que forma parte de la *Serie salud comunitaria*.

5.8 Consideraciones al modelo: Prevención Comunitaria para la Resiliencia Juvenil

Los factores de protección señalados son sólo un referente sobre cómo construir alternativas a partir de las necesidades y de los recursos existentes. La etapa de diseño y planeación de los proyectos específicos es fundamental para la construcción de las estrategias específicas y el programa de actividades. Aquí es fundamental que los preventólogos, es decir, los responsables de ejecutar las acciones de prevención, representantes de gobierno, de las organizaciones de la sociedad civil, de la academia y otras personas calificadas, logren conjuntar los esfuerzos, conozcan la realidad local y articulen los recursos necesarios.

Para el diseño de los factores de protección, realizados en proyectos, es fundamental el diseño de indicadores.

Es importante mencionar que en los diagnósticos se encontraron otras situaciones de riesgo para los jóvenes que requieren ser atendidas con urgencia como el caso del abuso en el consumo de alcohol y drogas y los programas para impulsar el empleo y el emprendimiento, sin embargo fueron atendidos por otras instancias.

Como se pudo observar en las descripciones, el papel de las organizaciones de la sociedad civil y la academia jugó un papel fundamental en el diseño de las intervenciones, pues ellas poseen la experiencia, la metodología y la vocación de servicio para el trabajo en las comunidades. También existen otras propuestas que son útiles y eficaces, sin embargo, en esta ocasión fueron aquellas que cubrieron con el perfil necesario. Vale la pena hacer patente un reconocimiento a su esfuerzo.

Cuadro 10. Directorio virtual de organizaciones socias

Gente a favor de Gente	www.facebook.com/pages/Gente-a-favor-de-Gente/335646623143656?fref=ts
Voluntarios en equipo por la superación con amor, VETSA	www.vetsa.com.mx
Fundación Internacional Comunitaria	www.ficbaja.org.mx
Cómplices Comunitarias	www.facebook.com/pages/C%C3%B3mplices-Comunitarias/1404309433123120?fref=ts
Tijuana Innovadora	www.tijuanainnovadora.com
Salud y Bienestar Comunitario	sabicac.com/index2.htm
Crecimiento Humano y Educación para la Paz	www.facebook.com/crecimientohumanoyeducacionparalapaz
Supera	www.supera.org.mx
Gente Diversa	www.gentediversa.org.mx
<i>Continúa...</i>	

Instituto para la Seguridad y la Democracia, Insyde	www.insyde.org.mx
Fundación Reintegra	www.reintegra.org.mx
Vida con Calidad	www.viccali.org.mx
Centro de Investigación Familiar	www.cifac.edu.mx
Jóvenes Constructores de la Comunidad	www.jovenesconstructores.org.mx
Patronato de Amigos de la Orquesta de Baja California	cam-bc.org/
Telón de Arena	telondearena.org/cartelera.php
CreeSer	www.creeser.org.mx/
Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, CASA	www.casapromocionjuvenil.org/
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León	www.uanl.mx

Modelo de prevención comunitaria para la resiliencia juvenil

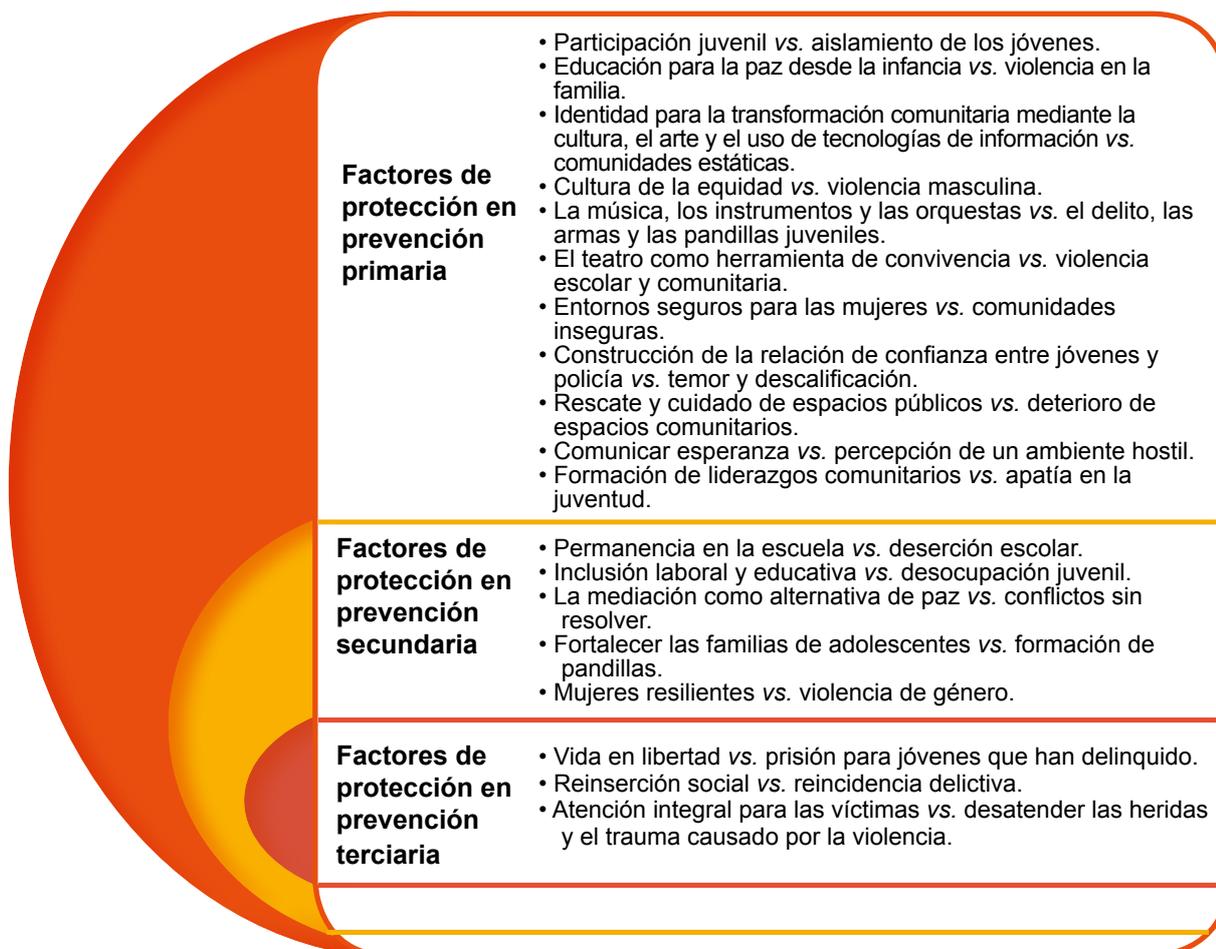


Imagen 3. Modelo de prevención comunitaria para la resiliencia juvenil, elaborado por Francisco Castellanos

Conclusiones

El modelo comunitario para la resiliencia juvenil es una propuesta basada en el fortalecimiento y la construcción de factores de protección que favorecen el desarrollo de las y los jóvenes frente al riesgo de la violencia. El modelo forma parte de la estrategia de gestión local desarrollada en los municipios y los polígonos seleccionados. En la EGL el rol del PCC fue el impulso de los distintos actores locales. Ésta se basa en la experiencia realizada en comunidades afectadas por la inseguridad y la delincuencia donde se llevaron acciones integrales con base en diagnósticos locales.

El marco conceptual y metodológico responde a las principales ideas en torno a la juventud, los factores de riesgo y protección, las violencias, el delito y la resiliencia, orientados hacia la construcción de políticas públicas de prevención social. El modelo combina acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria a fin de responder a las necesidades de los diferentes grupos de jóvenes en una comunidad. Para su diseño se consideraron las tendencias actuales en torno a la prevención, como la formación en habilidades para la vida y los mecanismos de segunda oportunidad.

Con base en los diagnósticos locales se lograron identificar los factores de mayor riesgo y a partir de ellos construir acciones que mejoran las condiciones de la juventud, en aspectos como la participación comunitaria, la ocupación laboral, la permanencia en el sistema educativo, la perspectiva de género, el desarrollo cultural, la reintegración social y la atención de víctimas de la violencia y otros más.

El planteamiento hecho hasta ahora tiene como antecedente el enfoque de la seguridad ciudadana que garantiza el derecho a una vida libre de violencia y la convivencia armónica en la sociedad, en contraposición al enfoque basado en la seguridad pública que responde a la criminalización de la juventud. Desde esta perspectiva el joven deja de ser visto como un sujeto peligroso al que se debe controlar y se le reconoce como persona con necesidades específicas, un recurso potencial para la transformación social y un actor de la prevención.

Una manera de representar estas ideas es en el esquema siguiente:



Esquema 3. Abordajes para la prevención⁴

⁴ Elaborado por Francisco Castellanos.

Como lo señala Rendón (2015), la prioridad de una política de prevención social dirigida a los jóvenes se relaciona con diversos aspectos. Por un lado, los aspectos tangibles y objetivos, como la representatividad proporcional respecto a la población, la penetración del crimen organizado y los datos duros sobre los principales factores de riesgo que la atacan y hacen de este sector una población vulnerable. También es importante considerar la necesidad de atender la violencia estructural que no garantiza los derechos específicos de una población que se encuentra en una etapa de su desarrollo físico y emocional, al igual que las familias que atraviesan esta etapa de su ciclo vital. Para este sector es fundamental la atención de aspectos subjetivos que influyen en su proceso de madurez hacia el desarrollo y la inclusión social, el logro de su identidad, su arraigo y participación ciudadana. Del mismo modo la prevención al atender todos los ámbitos en los cuales se desenvuelven las y los jóvenes debe fortalecerlos como sector y potenciarlos como sujetos de cambio.

La prevención de la violencia y delincuencia juvenil es una prioridad para las sociedades democráticas que siguen las políticas de desarrollo humano. Se trata de un desafío nacional, pero también regional y global que requiere de acciones comprometidas con la justicia y la paz. En México la situación exige una respuesta pronta. Aunque ya existe el diseño de políticas públicas, marcos legales, programas con recursos asignados, nos encontramos en la etapa inicial. Por tanto un recurso valioso para los implementadores de planes es la creación de modelos operativos acordes a las comunidades mexicanas.

El gran desafío es la consolidación de la política de prevención social que hoy se impulsa, la cual es simultánea a la ola de violencia que persiste en varios puntos del país y al reclamo ciudadano. El descontento ha despertado movilizaciones que exigen un alto a la violencia, justicia para las víctimas y que se termine la corrupción.

Sin la erradicación de la corrupción de personas e instituciones la batalla está perdida, aunque las políticas, los marcos legales y los programas crezcan. Esta idea apela a la importancia de la conciencia y responsabilidad individual y colectiva para actuar en favor de la paz y la convivencia humana, respetando los derechos de las personas, especialmente de los jóvenes que han sido los protagonistas en ambos lados del campo de batalla. El alcance de la ética social de la prevención debe ser tal que logre revertir la corrupción y la criminalidad hasta lo más profundo. Por tanto, aún existe mucho por trabajar.

Hasta el día de hoy los resultados hablan de que no es suficiente con los esfuerzos realizados. Hay avances políticos y técnicos interesantes donde se inscribe el desarrollo conceptual y metodológico, pero aún no es suficiente. Tampoco lo son los recursos invertidos.

Otros desafíos son la generación de mayor conocimiento teórico y práctico, y multiplicar los proyectos dirigidos a jóvenes fomentando su liderazgo y derecho a la participación.

También es necesaria la formación de especialistas en prevención de la violencia y delincuencia juvenil, una labor social que tiene importantes rendimientos sociales y aún no es reconocida. El apoyo de las universidades y centros formativos es fundamental en esta tarea.

La colaboración internacional es una fuente de apoyo en la medida que logre insertarse a los procesos nacionales y ofrezca su apoyo técnico con programas de mediano alcance, fortaleciendo las capacidades locales y haciendo propuestas científicas.

La política de prevención es transversal, por lo que los gobiernos en sus distintos órdenes necesitan articularse con instancias como educación pública, trabajo y previsión social, atención a las adicciones, comisiones de deporte, institutos de la juventud y la mujer, los sistemas de justicia y las instancias responsables de las medidas legales, la familia, la cultura, etcétera.

La estrategia de gestión es local o no es útil. Las comunidades requieren mayor apoyo técnico y presupuestal para desarrollar proyectos preventivos focalizados. Ahí es donde se restaura el tejido social fragmentado.

La prevención de la violencia y la delincuencia es sin lugar a dudas una urgencia, un desafío, una realidad que se construye y una puerta para entrar a una era de respeto, fraternidad y progreso para los jóvenes mexicanos.

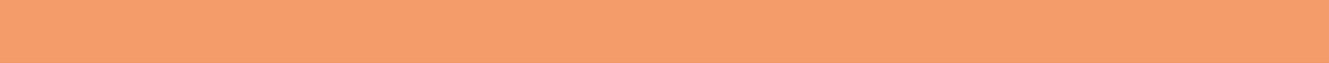
- Aldrete, A. y Román, L. (s.f.). *La precarización del empleo como ejercicio de la violencia hacia los jóvenes*. Disponible en: www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/ceape/docs/mesa_3a
- Almada, H. y Jusidman, C. (2007). *La realidad social de Ciudad Juárez. Análisis Social*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Almada, T. (2012). *CASA: Un modelo de desarrollo juvenil*.
- Azar de Sporn, S. (2010). *Terapia sistémica de resiliencia*. Argentina: Cuadernos clínicos, Paidós
- Banco Internacional para la reconstrucción y el desarrollo/Banco Mundial (2014). *Soluciones para la prevención del crimen y la violencia. Fortalecimiento de la institucionalidad local para una mejor seguridad y convivencia ciudadana en América Latina y el Caribe*.
- Banco Mundial (2012). *La violencia juvenil en México. Reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales*. México.
- Barraza, L. y Almada, H. (2013). *La realidad social y las violencias*. México: Incide Social.
- Betancourt, E. (sin editar). Consultoría para el Programa para la Convivencia Ciudadana USAID, *Modelo integral para el desarrollo de estrategias de intervención focalizadas para la reducción y prevención de la violencia juvenil*. Primer borrador PCC (2014).
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of Human Development*. Cambridge: Harvard University Press. (Trad. cast.: *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós, 1987).
- Buvinic, M. et al. (2005). *Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Centro Nacional para la Prevención del Delito y Participación Ciudadana (s.f.). *Secretariado Nacional de Seguridad Pública, Segob*. Disponible en: www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/
- Caballero, J. A. (s.f.). *Los derechos de los jóvenes*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM Disponible en: biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2975/6.pdf
- Castellanos et al. (2011). *Modelo para la prevención social del delito con adolescentes y jóvenes en contextos comunitarios*. México: Reintegra.
- _____ (2004). *La familia del menor infractor*. México: Reintegra.

- Castro, M. E. y Llanes, J. (2010). *Desarrollo de habilidades para la vida = Prevención*. México: Instituto de Educación Preventiva y Atención de Riesgos A. C.
- Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Segob (2011). *Foro Internacional Pensar el futuro: La prevención que México necesita*. Memoria
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2008). "Violencia entre jóvenes, para jóvenes, contra jóvenes", en *Iberoamérica: Un modelo para armar*. Santiago de Chile: Cepal.
- Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2010). *Orígenes de la violencia en México*.
- Conadic (2006). *Encuesta Nacional de Adicciones*.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (s.f.). Disponible en: www.conapred.org.mx/
- Consejo Nacional de Población y Vivienda (2010). *La situación actual de los jóvenes en México*. Conapo.
- Cruz Santiago, C. (2014). *Paradigma de la vulnerabilidad vs. paradigma de la resiliencia. Soluciones para la prevención del crimen y la violencia*. Grupo del Banco Mundial.
- Cyrulnik, B. (2003). *El murmullo de los fantasmas. Volver a la vida después de un trauma*. Gedisa.
- Díaz Galvis, J. L. et al. (2013). *Perspectiva actual de la violencia juvenil*. Disponible en: adolescenciaantisocial.blogspot.mx/2013/05/perspectiva-actual-de-la-violencia.html
- Domenach, J. M. et al. (1981). *Las causas de la violencia*. Unesco.
- Elizalde Varela, G. et al. (s.f.). *Delincuencia Juvenil*. UAM. Disponible en: envia.xoc.uam.mx/tid/investigaciones/D/Delincuencia%20juvenil.doc
- Encuesta Nacional de Discriminación en México. ENADIS 2012. Resultados de las y los jóvenes.
- Encuesta Sociedad. Jóvenes en México (2012). Universidad Iberoamericana, UNESCO, Gabinete de Comunicación Estratégica. México
- Espolea (s.f.). *Organización que promueve el empoderamiento de los jóvenes*. Disponible en: www.espolea.org/misioacuten-y-visioacuten.html
- Fawcett, C. (s.f.). *Los jóvenes latinoamericanos en transición. Análisis del desempleo juvenil en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Fernández, M. E. et al. (2006). *Riesgo, protección y resiliencia*. México: Reintegra.
- Frías Armenta, M. et al. (2003). *Predictores de la conducta antisocial juvenil. Un modelo ecológico*. Universidad de Sonora México.
- Galán, J. (2007). "Las pandillas escapan a conteo exacto en México", *La Jornada*, 11 de febrero.
- Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Educación (s.f.). *Violencia y maltrato entre estudiantes*. México
- Gobierno de Guatemala (2014). *Política Nacional. Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica 2014-2034*.
- Gobierno de México (2013). *Ley del Instituto Mexicano de la Juventud*. Última reforma publicada en DOF del 14 mayo 2013.
- _____ (2014). *Programa Nacional de Prevención de la Violencia y la delincuencia 2014-2018*. Disponible en: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&

- Imjuve y Conapred (2011). *Encuesta Nacional de la Juventud*. México.
- Inegi (2014). *ENVIPE 2014. Boletín de prensa 418/14*. Disponible en: www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/boletines/boletin/comunicados/especiales/2014/septiembre/comunica11.pdf
- _____ (2010). *Censo de población y vivienda*.
- Instituto Mexicano de la Juventud (2014). *Programa Nacional de Juventud 2014-2018*. México.
- México Evalúa. Centro de análisis de políticas públicas (2014). *Prevención del delito en México: ¿Dónde quedó la evidencia?* México.
- Misión Diplomática de los Estados Unidos en México (s.f.). *Iniciativa Mérida, panorámica general*. Disponible en: spanish.mexico.usembassy.gov/es/temas-bilaterales/mexico-y-eu-de-un-vistazo/iniciativa-merida.html
- Moser y Van Bronkhorst (1999). *Urban Peace Program Series. Youth Violence in Latin America and the Caribbean: Costs, Causes, and Interventions*. LCR Sustainable Development Working Paper No. 3. NY: The World Bank.
- oCD (s.f.). *Alarma en la OCDE por la deserción escolar en México*. Disponible en: www.foroconsultivo.org.mx/home/index.php/comunicacion-social/cti-al-instante/2703-alarma-en-la-ocde-por-la-desercion-escolar-en-mexico
- Organización de las Naciones Unidas, Oficina contra la droga y el delito (2010). *La relación entre droga y delito en adolescentes infractores de la ley. La experiencia de Bolivia, Colombia, Chile, Perú y Uruguay. Quinto informe conjunto*. Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas.
- Organización Iberoamericana de la Juventud (2005). *Convención Iberoamericana de la Juventud*.
- Organización Internacional del Trabajo (2013). *Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2013. Una generación en peligro*.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra.
- _____ (2013). *Violencia contra la mujer. Nota descriptiva 239*.
- ONU (2012). *Directrices de las Naciones Unidas para la prevención del delito*.
- Organización Panamericana de la Salud (2007). *Marco Conceptual de la prevención de la violencia que afecta a los jóvenes en el contexto colombiano*. Bogotá.
- Peñaloza, Pedro (2012). *La juventud mexicana. Una radiografía de su incertidumbre*. México: Porrúa.
- Perren-Klingler, G. (2000). *Debriefing modelos y aplicaciones. De la historia traumática al relato integrado*. Instituto de Psychotrauma Suiza.
- PNUD (2013). *Informe Desarrollo Humano América Latina*. Disponible en: www.pnud.org.co/sitio.shtml?x=74075
- _____ (2015). *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia*. Disponible en: www.pnud.org
- Raffo, G. y Rammsy, C. (1987). "La Resiliencia. Asociación Uruguaya para la Prevención del Alcoholismo y la Farmacodependencia", *Revista Foro*, 38 (14), pp. 114-129.
- Reintegra (2002). *Una mirada a la colonia Guerrero. Prevención con niños en situación de riesgo*. México. Porrúa.
- _____ (2006). *Riesgo, protección y resiliencia en adolescentes*. México.

- Reguillo, R. (2008). "Las múltiples fronteras de la violencia: jóvenes latinoamericanos entre la precarización y el desencanto", *Inclusión y ciudadanía. Perspectivas de la juventud en Iberoamérica. Revista de pensamiento latinoamericano*, 3.
- Rendón, E. (2013). *Jóvenes: población prioritaria en la prevención social de la violencia y la delincuencia. Red de Especialistas en Seguridad Pública. Centro de Investigación y Docencia Económicas AC (CIDE)*. Disponible en: http://seguridadpublica.cide.edu/acervo-de-la-red/-/asset_publisher/Kk0AfbI9mcOs/content/articulo-de-eunice-rendon-jovenes-poblacion-prioritaria-en-la-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia
- Rendon, E. y Santisbon, J. L. (2014). *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Herramientas para el desarrollo de estrategias de intervención*. México: INACIPE.
- Ricq-Chappuis, G. (2011). *Sanar las heridas familiares. Libérate de tu pasado transgeneracional*. España: Obelisco.
- Rogers, D. & Jones, G. (2009). *Youth Violence in Latin America. Gangs and Juvenile Justice in Perspective*. NY: Palgrave Macmillan.
- Rodríguez, E. (2013). "Jóvenes, violencias y cultura de paz en América Central: enfoques, dilemas y respuestas a desplegar en el futuro". *Foro Ministros de Desarrollo Social*. Tegucigalpa.
- Rubio, M. (2007). *De la Pandilla a la Mara. Pobreza, educación, mujeres y violencia juvenil*. Universidad Externado de Colombia.
- Ruppert, F. (2012). *Trauma, vínculo y Constelaciones Familiares*. México: Paidós.
- SEDESOL (2010). *Documento Diagnóstico de rescate de espacios públicos*.
- SEGOB (2015). *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito*.
- St. Just, A. (2012). *Trauma. Tiempo, espacio y fractales*. Buenos Aires: Alma Lepick.
- Taguena, J. A. (2009). "El concepto de juventud", *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1.
- UN Hábitat-Universidad Alberto Hurtado (2009). *Guía para la prevención local. Hacia políticas públicas de cohesión social y seguridad ciudadana*.
- UNDOC (2010). *La relación droga-delito en adolescentes infractores de la ley. Estudio comparativo Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay*.
- Unesco (s.f.). *La Unesco: trabajando con y para los jóvenes*. Disponible en: www.unesco.org/new/es/popular-topics/youth
- Unicef (2005). *Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas*.
- _____ (2012). *Las medidas no privativas de libertad en la justicia para adolescentes del DF*. México: Unicef, Reintegra, DGTPA.
- USAID (2015a). *Manual para la capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia*. México: USAID.
- _____ (2015b). *La atención a víctimas de la violencia con enfoque de resiliencia*. México: USAID.
- _____ (2015c). *Conceptos y estrategias de gestión local*. México: USAID.
- _____ (2015d). *Educación musical para integración humana y comunitaria: desarrollado por el Patronato de Amigos de la Orquesta de Baja California (PAO)*. México: USAID.

- _____ (2015e). *El teatro como herramienta para la convivencia comunitaria: desarrollado por Telón de Arena, A. C. (TA)*. México: USAID.
- _____ (2015f). *Sistematización de la práctica RedeseArte Cultura de Paz: desarrollada por el Consorcio Internacional Arte y Escuela, A. C. (ConArte)*. México: USAID.
- _____ (2015g). *Comunidades seguras para las mujeres: desarrollado por Gente Diversa de Baja California A. C. (Gente Diversa)*. México: USAID.
- _____ (2015h). *Sistematización de la práctica Policía Vecinal de Proximidad: desarrollada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México*. México: USAID.
- _____ (2015i). *Guía para el diseño de espacios públicos seguros*. México: USAID.
- _____ (2015j). *Prevenir la deserción escolar con adolescentes: desarrollado por el Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A. C. (CASA)*. México: USAID.
- _____ (2015k). *Inserción laboral y educativa para jóvenes mediante la recuperación de espacios públicos: desarrollado por Jóvenes Constructores de la Comunidad, A. C. (JCC)*. México: USAID.
- _____ (2015l). *Niños y jóvenes resilientes en su contexto comunitario: desarrollado por Vida con calidad, A. C. (VICCALI)*. México: USAID.
- _____ (2015m). *Sanando los impactos de la violencia en la comunidad: desarrollado por Crecimiento Humano y Educación para la Paz A. C. (C.hepaz)*. México: USAID.
- Valdez, J. (2011). *Los morros del Narco. Historias reales de niños y jóvenes en el narcotráfico mexicano*. México: Aguilar.
- Valdez-Santiago, R. et al. (2013). "Violencia interpersonal en jóvenes mexicanos y oportunidades de prevención". *Salud Pública en Mexico*, 55, Supl. 2.
- Vanderschueren, F. & Luneke, A. (2004). *Prevención de la delincuencia juvenil. Análisis de experiencias internacionales*. Chile: Universidad Jesuita Antonio Hurtado, Banco Interamericano de Desarrollo y Gobierno de Chile.
- Villa Sepúlveda, M. E. (2011). "Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil". *Revista de Educación y Pedagogía*. 23 (60).
- Winton, A. (2004). "Young peoples's view on how to tackle gang violence in 'post-conflict' Guatemala". *Environment and Urbanization*, 16 (2), pp. 83-99.
- Weller, J. (2006). *Los jóvenes y el empleo en América Latina. Desafíos y perspectivas ante el nuevo escenario laboral*. Colombia: Cepal-Mayol Ed.
- World Bank (2011). *World Development Report: Conflict, security and development*. Washington, DC: The International Bank for Reconstruction and Development-The World Bank.





Cuidado editorial: Miguel Ángel Hernández Acosta
Diseño y diagramación: Editorial Resistencia
Este libro se terminó de imprimir en los talleres
de DocuMaster ubicados en Av. Coyoacán
1450 Col. del Valle C.P. 03220
México, D. F.

Marzo 2015